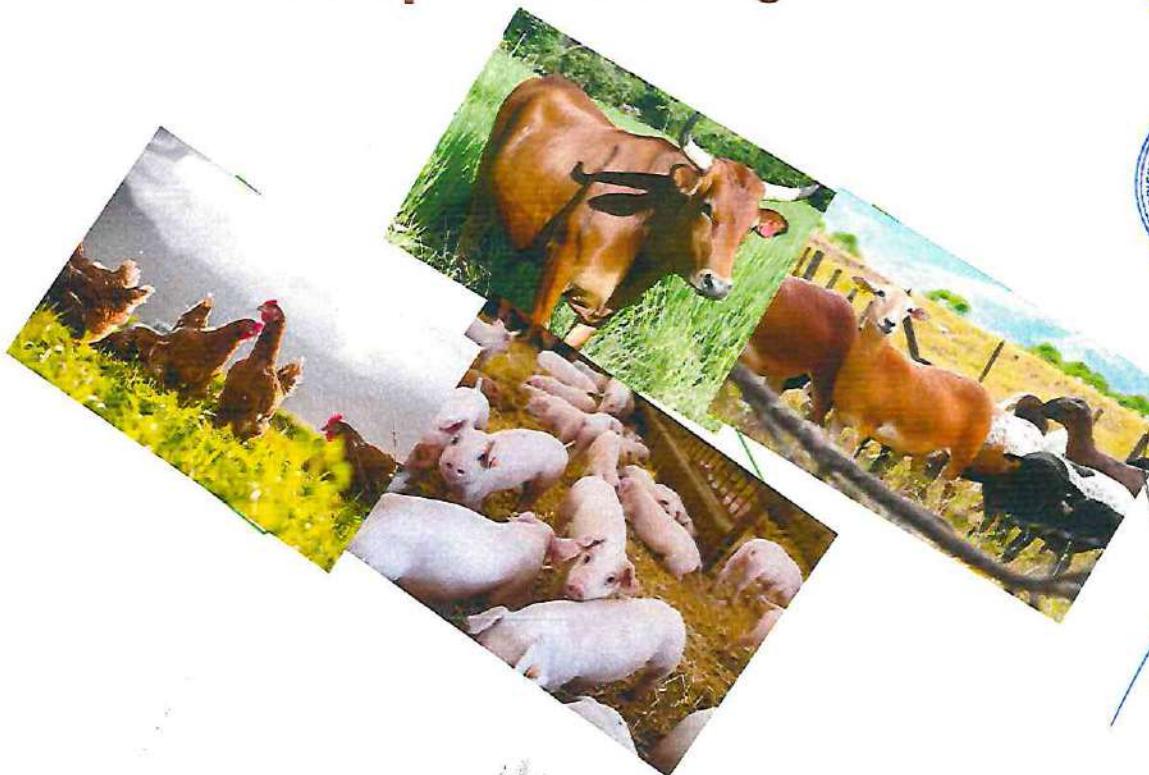


# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN



## DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTIN

### Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria



## PLAN DE DESARROLLO REGIONAL GANADERO SAN MARTIN 2026-2030

# PLAN DE DESARROLLO REGIONAL GANADERO SAN MARTÍN

**Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria**



**ÍNDICE**

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>II. BASE NORMATIVA</b>	<b>5</b>
<b>III. DIAGNÓSTICO TEMÁTICO</b>	<b>6</b>
<b>3.1 Problema público</b>	<b>6</b>
3.1.1 Gestión de los recursos naturales	10
3.1.2 Productividad por especie	12
3.1.3 Infraestructura, tecnología y servicios	14
3.1.4 Valor agregado	15
3.1.5 Cobertura de servicios para el acceso al mercado	15
3.1.6 Institucionalidad	16
3.1.7 Diagnóstico e identificación de brechas	16
<b>3.2 Enunciación del problema público</b>	<b>21</b>
<b>3.3 Definición y modelo del problema público</b>	<b>21</b>
3.3.1 Análisis de causalidad (Árbol de problemas)	21
<b>3.4 Población objetivo</b>	<b>30</b>
<b>IV. SITUACIÓN FUTURA DESEADA</b>	<b>32</b>
<b>4.1 Análisis de áreas susceptibles de mejora mediante la optimización de procesos.</b>	<b>32</b>
4.1.1 En el área de financiamiento	32
4.1.2 En el área de sanidad animal	32
4.1.3 En el área de asociatividad y formalización	32
4.1.4 En el área de seguridad jurídica sobre la tierra	33
4.1.5 En el área de Desarrollo de capacidades	33
4.1.6 En el área de comercialización	33
<b>4.2 Análisis de tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios</b>	<b>33</b>
<b>4.3 Análisis de objetivos / análisis de fines y medios</b>	<b>39</b>
4.3.1 Árbol de Medios	39
<b>V. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>41</b>
<b>5.1 Objetivos Estratégicos (OE)</b>	<b>42</b>
5.1.1 OE.01 Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento	42
5.1.2 OE.02 Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de prácticas ganaderas responsables en el departamento	43
5.1.3 OE.03 Fortalecer la institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento	43
5.1.4 OE.04 Mejorar la infraestructura productiva y los procesos de generación de valor agregado en la actividad ganadera del departamento	43
5.1.5 OE.05 Mejorar la articulación y el acceso a fuentes de financiamiento y mercados para organizaciones ganaderas del departamento	43
<b>5.2 Acciones Estratégicas</b>	<b>43</b>
<b>5.3 Indicadores por cada Objetivo y Acción Estratégica</b>	<b>45</b>
<b>VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>50</b>

<b>6.1 Actividades Operativas por Acción Estratégica</b>	<b>50</b>
6.1.1 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.01.01	50
6.1.2 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.01.02	50
6.1.3 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.02.01	51
6.1.4 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.02.02	51
6.1.5 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.03.01	52
6.1.6 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.03.02	52
6.1.7 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.04.01	52
6.1.8 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.04.02	53
6.1.9 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.05.01	53
6.1.10 Actividades Operativas vinculadas a la acción estratégica - AE.05.02	53
<b>6.2 Metas por Actividad Operativa</b>	<b>54</b>
<b>VII. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN</b>	<b>60</b>
7.1 Alineamiento con la política regional y nacional	60
<b>VIII. IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>61</b>
<b>IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>64</b>
9.1 Seguimiento	64
9.2 Evaluación	64
<b>X. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y REFERENCIAS</b>	<b>65</b>
10.1 Glosario de términos	65
10.2 Referencias bibliográficas	68
<b>XI. ANEXOS</b>	<b>70</b>
11.1 Anexo 1: Matriz de objetivos y acciones con indicadores y metas	71
11.2 Anexo 2: Matriz de actividades y metas	72
11.3 Anexo 3: Matriz de alineamiento a políticas nacionales y regionales	73
11.4 Anexo 4: Ficha Técnica de indicadores de objetivos y acciones	74



## I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín - PDRGSM 2026 -2030 se constituye como un instrumento técnico-político de planificación estratégica territorial que orienta las acciones del Gobierno Regional de San Martín, los gobiernos locales y los actores del sector privado y académico vinculados al desarrollo ganadero. Este plan se articula con el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017 - 2027, el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2040, y el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 ampliado del Gobierno Regional San Martín, promoviendo un desarrollo ganadero competitivo, sostenible e inclusivo.

El diagnóstico integral de la situación ganadera, identifica que la ganadería regional se desarrolla mayormente bajo sistemas extensivos de baja productividad, con limitada tecnificación, deficiente infraestructura y baja articulación, y acceso a fuentes de financiamiento y mercado. Asimismo, la expansión ganadera ha generado presiones ambientales, conduciendo a la deforestación, degradación de suelos y pérdida de cobertura boscosa, afectando la sostenibilidad de los ecosistemas amazónicos.

En atención a este diagnóstico, el PDRGSM busca ser un instrumento orientador que consolide una visión compartida para el sector ganadero regional, articulando esfuerzos institucionales y promoviendo políticas que impulsen la productividad, sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático. El presente instrumento es necesario, ya que establece la estrategia regional para adoptar acciones que conduzcan al cierre de brechas, en atención a una de las principales actividades económicas del territorio (la ganadería bovina y mixta), clave para la seguridad alimentaria, el empleo rural y la reducción de la pobreza.

La formulación del PDRGSM se sustenta en el ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, articulando el análisis del presente, la construcción de escenarios futuros y la definición de decisiones estratégicas. Cabe mencionar que el proceso de formulación se desarrolló de manera participativa, convocando a los actores públicos y privados del ámbito ganadero regional.

La implementación del PDRGSM es crucial para aprovechar el potencial económico de la región, promover la sostenibilidad ambiental y mejorar el bienestar de las comunidades locales. Este plan permitirá una expansión controlada y eficiente de la actividad ganadera, alineada con los principios de desarrollo sostenible y conservación ambiental; su enfoque integral y participativo, impulsa transformar la ganadería en general en un motor de desarrollo para la región, contribuyendo significativamente al crecimiento económico y social del país.

## II. BASE NORMATIVA

- Resolución Ministerial N° 297-2017-MINAGRI. "El gobierno aprueba el Plan de Desarrollo Nacional Ganadero 2017 – 2027.
- Resolución Ministerial N° 0077-2024-MIDAGRI (10 de abril del 2024). "El gobierno declara de Interés nacional el desarrollo de la ganadería sostenible, con la promoción de los sistemas de producción ganaderos sostenibles a fin de evitar el uso inadecuado de los recursos naturales y evitar la deforestación".
- Ordenanza Regional N° 012-2023-GRSM/CR (22 de agosto del 2023). Declaran de interés regional el desarrollo de la ganadería en la región San Martín, "que se dedicará a la aplicación de conocimientos científicos, el uso adecuado y ético de la tecnología para alcanzar la innovación en la reproducción animal, con la finalidad de mejorar la calidad genética de la ganadería regional, mejorando la productividad, rentabilidad, sostenibilidad alimentaria e incremento socioeconómico de los productores ganaderos de la región San Martín".
- Ordenanza Regional N° 036-2008-GRSM/CR (8 de enero del 2009). Aprueban el Plan de Desarrollo Ganadero de la región San Martín 2007-2016, y constituyen el directorio regional de Desarrollo Ganadero.
- Ordenanza Regional N° 014-2019-GRSM/CR (21 de junio del 2019). Aprueba fomentar la industrialización en 16 cadenas productivas en la región San Martín.
- Ordenanza Regional N° 006-2025-GRSM/CR. Aprueba la priorización de 26 cadenas productivas en la región San Martín, en mérito al diagnóstico actualizado, para ser promovidas en el corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de consolidar la competitividad en la región.
- Ordenanza Regional N° 011-2025-GRSM/CR. Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2040.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2024-GRSM/GR, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 ampliado del Gobierno Regional San Martín.
- Ordenanza Regional N° 015-2023-GRSM/CR (19 de diciembre del 2023). El gobierno regional aprueba la Mesa Técnica Regional de la Ganadería en la región San Martín. Así mismo, delega a los organismos correspondientes el desarrollo e implementación de la presente ordenanza de manera coordinadas y articuladas.

### III. DIAGNÓSTICO TEMÁTICO

#### 3.1 Problema público

El diagnóstico de la ganadería en la región San Martín busca identificar el problema público y las posibles intervenciones para diseñar políticas. Para los efectos, en términos de iniciativas para la solución del problema público, requiere coordinación entre los tres niveles de gobierno, con la debida coherencia entre el planeamiento territorial y el sectorial. Promoviendo la gobernanza y la planificación de políticas públicas que motiven a los productores ganaderos para resolver el problema público de degradación del suelo, del ineficiente e irracional uso del agua, y que, además, lo estimule a mejorar la competitividad de la producción ganadera.

**Gráfico 01: Imagen gráfica de la zonificación Forestal y Agroecológica de la región San Martín**



Fuente: QAT – Proyecto de “Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del departamento de San Martín”

Como podemos ver en la Grafica 1, la Ganadería en general se puede desarrollar en los tres (3) niveles de capacidad de uso mayor de suelos que corresponde a la zonificación Agroecológica, que representa el 14.17%. Haciéndose hincapié que solamente el 1.62% del territorio regional tiene capacidad de uso mayor para soportar pasturas y albergar a la actividad ganadera bovina en condiciones al pastoreo. Por lo que cualquier iniciativa para fortalecer y desarrollar la actividad ganadera en general debe tener enfoque de producción bajo sistemas sostenibles, intensificando racionalmente el uso de la oferta forrajera multiplicando la capacidad de carga y por ende la productividad.

Para fines del presente estudio, daremos una mirada referencial de la actividad ganadera en su conjunto que incluye a las especies de gestión doméstica más representativa en términos

de población y contexto socioeconómico (aves, bovinos, porcinos, ovinos y animales menores), a nivel regional.

La actividad agropecuaria es la principal actividad económica del departamento de San Martín, de acuerdo con información del INEI publicada en diciembre del año 2024. La producción de arroz cáscara, en diciembre de 2024 registró 69 mil 635 toneladas y disminuyó en 19,3%, respecto a similar mes de 2023 que alcanzó 86 mil 241 toneladas, como consecuencia de las condiciones climáticas adversas. En otro lado el cultivo de palma aceitera obtuvo 48 mil 692 toneladas y se redujo en 6,3%, con referencia al último mes de 2023 que mostró 51 mil 972 toneladas. A su vez, la producción de cacao reportó 2 mil 807 toneladas y bajó en 30,1%, en comparación a diciembre de 2023 que reportó 4 mil 16 toneladas, influenciado por las lluvias intensas que afectaron la fase de fructificación del cultivo. Similar tendencia reflejó la producción de maíz amarillo duro (-70,0%), frijol grano seco (-51,8%), naranja (-44,9%), tomate (-27,7%) y Yuca (-21,8%), entre otros. Sin embargo, la producción de plátano mostró 37 mil 993 toneladas y creció en 1,5%, con relación al mismo mes de 2023 que fue 37 mil 419 toneladas. Igualmente, piña (10,5%). En el subsector pecuario, aumentó la producción de vacuno (4,1%), porcino (2,6%) y leche fresca (0,9%). No obstante, se contrajo la producción de ave (-2,7%) y huevos (-0,9%).

No obstante, San Martín (SM) cuenta con una población cercana al millón de habitantes y una economía basada en la agroindustria, siendo el 1º productor nacional de café, cacao, arroz y palmito. La economía de SM creció en el último lustro a un ritmo de 1,7% por año. La región contribuye con el 1,3% de la producción nacional. En 2024, según registros de la SUNAT, la exportación de San Martín fue récord (US\$329 millones)<sup>1</sup>. San Martín exporta, principalmente, café, cacao/derivados, aceite de palma/derivados, palmito, tabaco y arroz. La exportación de 2024 fue 28% mayor que la registrada el año previo gracias a los mayores precios del café y del cacao.

La ganadería en la región San Martín es primordial para el desarrollo sostenible; influye en diversas áreas como la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición, el alivio de la pobreza y el crecimiento económico. Debido al comportamiento probable de las lluvias, entre los meses de marzo y abril, haciendo énfasis lo siguiente: Antes del inicio de la temporada de lluvias, realizar un calendario de vacunación para los animales; realizar la vigilancia temprana de enfermedades en los animales. En caso se tenga este problema, en los establos, se recomienda el uso de antibióticos permitidos por la Sanidad Animal del país (SENASA).

Al 2024 en San Martín existen 91 mil unidades agropecuarias, en las cuales se crían al menos una especie ganadera (aves, ovinos, porcinos, bovinos y animales menores). La DRASAM-OPEA 2024<sup>1</sup>, refiere que a diciembre 2023 las aves engloban la mayor población ganadera con 4,863,046 unidades, seguido de los vacunos con 234,523 semovientes, luego los porcinos 177,789 semovientes, seguidamente los ovinos con 9,134 semovientes, y finalmente los equinos con 1,178 semovientes. La producción ganadera de aves y cerdos en San Martín se desarrolla mayoritariamente en contextos de complejos industriales bajo condiciones de confinamiento, pero también existe una pequeña población en explotaciones familiares de

<sup>1</sup> DRASAM-OPEA Dirección Regional de Agricultura San Martín – Oficina de Planificación y Estadística Agraria 2024.

traspatio con fines de subsistencia. Los vacunos y ovinos se producen en condiciones extensivas al pastoreo.

La actividad ganadera en general se desarrolla de manera dispersa en toda la región San Martín; sin embargo, para la crianza bovinos se concentra en las subcuentas del Alto Mayo (parte de las provincias de Rioja y Moyobamba), Bajo Mayo (parte de las provincias de Lamas y San Martín), Huallaga Central (parte de las provincias de Picota, Bellavista, El Dorado, Huallaga y Mariscal Cáceres) y Bajo Huallaga (parte de las provincias de Lamas y San Martín).

Respecto de las áreas con pasturas, aun cuando la ZEE San Martín<sup>2</sup> (2005) establece que la región tiene solamente 83,851 hectáreas de suelo con vocación de soportar pasturas permanentes, el CENAGRO-2012 refiere que en la región San Martín existían 104,612 hectáreas; sin embargo, la OPEA-DRASAM (2024) refiere que en el 2015 hubieron 95,422 hectáreas (13.8% más hectáreas de la capacidad edáfica que precisa la ZEE) y en el 2023 habrían 112,788 hectáreas con pasturas, es decir 34.46% más de lo que precisa la capacidad de uso mayor estimada por la ZEE en el 2015. De lo anterior se puede elucubrar, que actualmente existirían 28,937 hectáreas con pasturas establecidas en suelos cuya capacidad de uso mayor no corresponde a pasturas permanentes, lo que nos conlleva a pensar que éstas deben estar asentadas en zonas con suelos con vocación para producción forestal y/o conservación, lo que explicaría la problemática en términos de baja productividad y alto costo ambiental.

**Tabla 01: Suelos por su capacidad de uso mayor en San Martín**

Categoría	Hectáreas	Porcentaje
A - Tierras aptas para cultivo en limpio	385,829	7.54%
C - Tierras aptas para cultivo permanente	256,587	5.01%
P - Tierras aptas para pasturas	83,851	1.64%
F - Tierras aptas para producción forestal	2,431,173	47.48%
X - Tierras de protección	1,927,336	37.64%
Cuerpos de agua	35,420	0.69%
<b>Total</b>	<b>5,120,196</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Zonificación Ecológica y Económica de la Región San Martín (2005).

La tabla 02 se construyó en base a la data oficial de la OPEA-DRASAM-2024 sobre la distribución provincial de las áreas con pasturas, en la que podemos ver que la provincia de Lamas tiene a 34,612 hectáreas, seguidamente de Moyobamba con 16,621 hectáreas y la provincia de Huallaga con 14,906 hectáreas.

<sup>2</sup> Zonificación Económica y Ecológica – ZEE Región San Martín (2005).

**Tabla 02: Serie histórica de áreas de pasturas por provincias**

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Bellavista	4,851	4,214	4,955	4,710	5,010	5,296	5,923	5,941	5,968
El Dorado	2,177	1,753	2,355	2,162	2,128	2,128	2,134	2,144	2,160
Huallaga	9,674	10,382	11,770	12,814	14,098	14,557	14,775	14,816	14,906
Lamas	27,950	32,574	34,585	34,521	34,601	34,604	34,604	34,612	34,612
Mariscal Cáceres	5,447	7,182	7,475	7,825	7,804	7,303	6,034	6,141	6,242
Moyobamba	15,907	15,214	15,909	16,012	16,016	16,045	16,112	16,118	16,621
Picota	6,546	6,547	8,734	8,982	8,982	8,982	8,982	9,114	9,186
Rioja	12,339	9,094	11,502	10,121	10,813	11,091	12,292	12,312	12,343
San Martín	4,961	4,961	4,860	4,787	4,762	4,755	4,726	4,691	4,690
Tocache	5,564	5,626	6,034	6,035	6,057	6,057	6,007	6,060	6,060
<b>Total</b>	<b>95,416</b>	<b>97,547</b>	<b>108,179</b>	<b>107,969</b>	<b>110,271</b>	<b>110,818</b>	<b>111,589</b>	<b>111,949</b>	<b>112,788</b>

Fuente: Elaboración propia en base a data DYNASM 2015-2023, y DRASAM-OPEA junio 2024.

El gráfico 02 se construyó en función de la data de la tabla 02. En este grafico podemos ver la tendencia histórica del desarrollo de áreas de pasturas en los últimos años es preocupante. La tendencia inicial sigue un patrón cuadrático, luego tiene un crecimiento abrupto entre 2016 y 2017; y un crecimiento sostenido desde el 2018 al 2023. Entonces es de entender, que, si comparamos con la capacidad de uso mayor determinado por la ZEE en el 2005, encontramos que ésta habría sido superada en 34,5%. Entonces a priori podemos deducir que el crecimiento sigue una constante de deforestación y ocupación de áreas con otra vocación de uso, con la consecuente afectación del suelo, el agua y la biodiversidad.

**Gráfico 02: Crecimiento global de áreas de pasturas en la región San Martín**

Fuente: Elaboración propia en base a data de la OPEA-DRASAM 2024

La tabla 03 nos muestra el desarrollo poblacional ganadero en la región San Martín. La población más significativa es la correspondiente a las aves (pollos de engorde y gallinas de postura) con 4,863,046 unidades, seguida de los bovinos (leche y carne) con 234,523 semovientes, en tercer orden poblacional encontramos a los porcinos con 177,789 unidades y los ovinos con 9,134 semovientes. Por otro lado, es importante precisar que en el territorio

regional también existen individuos de otras especies ganaderas como los equinos, caprinos y cuyes; sin embargo, no hay información estadística disponible sobre su caracterización en términos de población, ubicación y distribución referencial por provincias.

**Tabla 03: Población ganadera región San Martín 2014-2023**

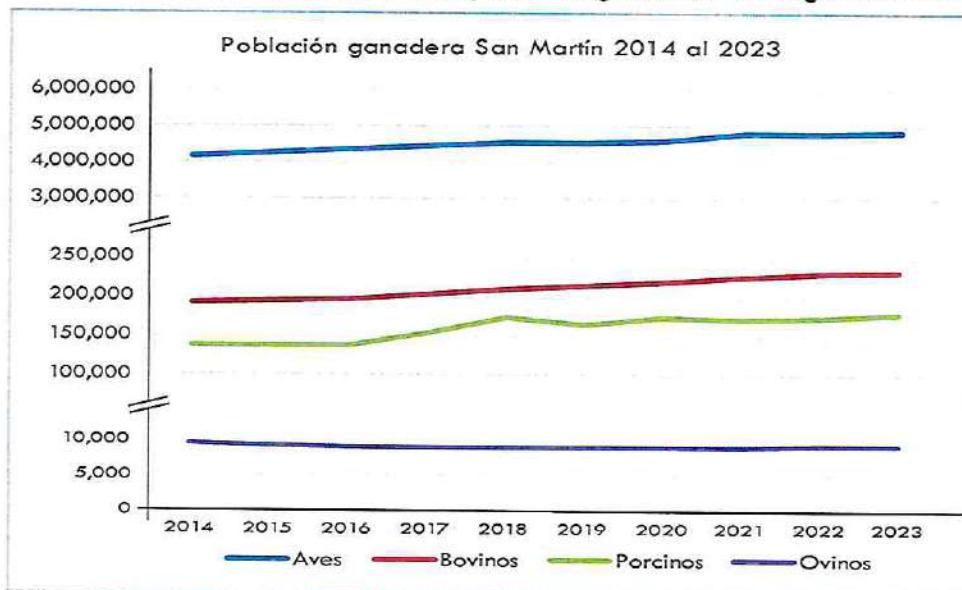
Tipo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aves	4,188,634	4,259,104	4,368,878	4,487,023	4,592,990	4,549,127	4,609,545	4,803,301	4,813,041	4,863,046
Bovinos	191,863	194,491	197,953	205,080	210,769	216,291	220,145	226,142	230,473	234,523
Porcinos	136,391	136,502	137,874	153,831	173,261	163,964	173,823	172,134	173,894	177,789
Ovinos	9,417	9,316	9,077	9,014	9,056	8,917	9,023	9,088	9,108	9,134

Fuente: elaboración propia a partir de la data de DRASAM-OPEA. 2024

La población ganadera como se puede observar en el Tabla 03, ha seguido una tendencia de crecimiento sostenido; así, en el periodo 2014 – 2023 las aves se han incrementado en 16.1%, los bovinos en 22.2%, los cerdos en 30.4% y los ovinos han decrecido en 4.1%.

La data poblacional confrontada con la demanda de productos pecuarios, nos indica que en términos de consumo per cápita nos lleva a concluir que el consumo de carne de ovinos decreció en 0.18%, en cambio se observa un crecimiento sostenido en el consumo de carne de aves, que subió a una tasa anual de 1.49%, de cerdos en 1.23%, al igual que la carne de bovinos en 0.41%. No existe data oficial del consumo de cuyes y ovinos, razón por lo que no hemos colocado información de estas especies ganaderas.

**Gráfico 03: Crecimiento de la población ganadera en la región San Martín**



Fuente: Elaboración propia en base a data de la OPEA-DRASAM - 2024

### 3.1.1 Gestión de los recursos naturales

La región San Martín tiene una superficie total de 51,253.31 km<sup>2</sup> la que se encuentra enteramente en la zona tropical del nor-oriente. De acuerdo con la Zonificación Ecológica y Económica ZEE del 2005, la superficie con tierras aptas para cultivos en limpio abarca 198,434 hectáreas, las tierras aptas para cultivos permanentes suman 415,853 hectáreas,

las tierras aptas para pasturas suman 83,851 hectáreas, las tierras aptas para producción forestal suman 825,982 hectáreas, las tierras de protección suman 3,619,876 hectáreas y los cuerpos de agua suman 3,564 hectáreas.

Aun cuando solo el 1.62% (83,851 hectáreas) del territorio departamental tiene capacidad de uso mayor para soportar pasturas, la superficie con pasturas al 2023 según data oficial de la OPEA-DRASAM – 2024, sería de 112,778 hectáreas, es decir 34.5% por sobre la capacidad de uso mayor de los suelos (ZEE, 2005). Así, las provincias con mayor área de pasturas establecidas serían: Lamas con el 30.7%; Moyobamba con el 16.6%; Huallaga con el 14.9%; Rioja con el 12.3% y las demás provincias acumulan el 25.5%. En general, los suelos de San Martín se caracterizan por ser frágiles, en su mayoría ácidos, poco profundos y con mal drenaje, lo que, aunado a las inadecuadas prácticas de manejo, trae como consecuencia un incremento de la erosión y la compactación de estos, afectándose así, las funciones ecosistémicas y la regulación hídrica (Loli, 2017)<sup>3</sup>. Complementariamente, Rosemberg (2019)<sup>4</sup> precisa que las pasturas de San Martín son monocultivos de gramíneas sin árboles, sin manejo técnico, incluso en pendientes iguales y superiores a 30%; el 99% de las pasturas tiene por lo menos algún grado de degradación, los suelos tienen débil cobertura y exposición a diferentes factores de erosión, lo que redunda en su baja productividad forrajera y baja capacidad de carga (Vela, 2019)<sup>5</sup>.

Por otro lado, la data del Proyecto Ganadero San Martín 2020-2023 referencia que la soportabilidad de los pastos de San Martín no supera la unidad (1) UAV/hectárea, y que la equivalencia global en términos de Unidades Animal Vacuno (UAV) derivada del ajuste por el manejo poblacional por categorías y edades en la zona, nos conllevaría a considerar que el total de bovinos existentes al 2023, equivaldría al 67% en términos UAV. Por lo tanto, los 234,523 bovinos, equivaldrían a 157,130 UAV. Entonces, a simple lógica aritmética, a partir del concepto zootécnico de capacidad de carga; se deduce que, para soportar esa cantidad de UAV debería existir aproximadamente el mismo número de hectáreas de pasturas, por lo que, si la data oficial referencia que actualmente hay 112,788 hectáreas con pasturas, entonces para mantener las 157,130 UAV faltarían 44,342 hectáreas con pasturas. Lo que nos conlleva a elucubrar que en referencia a las 112,788 ha de la data oficial, se deberían agregar 44,342 hectáreas más para completar el área necesaria para soportar y mantener a la población bovina existente al pastoreo; áreas que no habrían sido identificadas, ubicadas y contabilizadas. En suma, la data evidencia que existirían 73,279 hectáreas en áreas cuya vocación edáfica no corresponde a pasturas permanentes.

Según la DRASAM-OPEA 2024, las mayores poblaciones de ganado bovino, así como el mayor porcentaje de áreas con pasturas se concentran en las cuencas del Alto Mayo, Bajo Mayo, Huallaga Central y Bajo Huallaga. Las principales fuentes de agua para la actividad ganadera provienen principalmente de los ríos Mayo y Huallaga, con sus respectivos afluentes secundarios y de tercer orden. Sin embargo, por efecto de la constante deforestación en las cabeceras de cuenca, los afluentes de tercer y segundo orden han disminuido su caudal ostensiblemente, lo que sumado al sistema productivo ganadero

<sup>3</sup> Loli, Oscar. *Disertación sobre suelos Tropicales. PI - Manejo Sostenible de Suelos Tropicales y recuperación de suelos degradados con Agroforestería*. La Molina, octubre 2017.

<sup>4</sup> M. Rosemberg. *Disertación sobre la necesidad de caminar hacia sistemas ganaderos sostenibles. Simposio Internacional sobre Sistemas Silvopastoriles – Universidad Nacional de San Martín*. Junio 2019.

<sup>5</sup> Vela, Jorge. *Disertación sobre Ganadería y Cambio Climático. Simposio Internacional sobre Sistemas Silvopastoriles – Universidad Nacional de San Martín*. Junio 2019.

imperante, basado en el monocultivo de gramíneas con ausencia de árboles, débil cobertura del suelo, además de la pobre concentración de materia orgánica redundante en una deficiente gestión del agua (Murgueitio et al, 2019)<sup>6</sup> afectando significativamente la disponibilidad y la capacidad de la reserva del agua.

Murgueitio (2022)<sup>7</sup> precisa que la producción ganadera de pastoreo depende totalmente del clima, que la ubicación territorial en la franja intertropical determina la ausencia marcada de estaciones, por lo que los períodos secos y lluviosos determinan la producción pecuaria entre la abundancia y la escasez. Y por estar ubicados en esta parte del planeta, la actividad ganadera es la más afectada por el cambio climático (sequías, inundaciones, heladas, estrés calórico, enfermedades parásitarias), lo que obliga a usar con inteligencia el agua, el suelo y la biodiversidad local. Lo anterior nos obliga a implementar iniciativas que conlleven a la sostenibilidad del sistema ganadero teniendo como derrotero el cumplimiento de cuatro tareas fundamentales: i) detener la degradación del suelo y promover su recuperación ii) aumentar la biomasa y productividad de las plantas iii) Proteger las fuentes de agua y darles uso racional y iv) aumentar la productividad animal/hectárea (Farje, 2024)<sup>8</sup>.

Se concluye en la necesidad de implementar medidas que obliguen al estricto respeto de la ZEE; de la decisión política, decisiones gremiales, sectoriales y ante todo personales, para reconocer que no podemos seguir haciendo ganadería de la forma convencional con baja productividad, baja rentabilidad y principalmente alto costo ambiental. Necesitamos entender que urge transitar hacia sistemas ganaderos sostenibles con silvopasturas, pastoreo racional y bancos forrajeros mixtos. El estatus imperante exige urgentemente la reconversión productiva, la restauración ecológica y la rehabilitación del paisaje ganadero.

### 3.1.2 Productividad por especie

#### A. Vacunos

La población total de vacunos en San Martín al 2023 es de 234,523 unidades (OPEA-DRASAM 2024) observándose un incremento de 22.237% en comparación al año 2014. Según la data del Proyecto Ganadero Regional San Martín 2020-2024, el 67.3% de los vacunos son criollos cebú, el 15.6% son de genotipo cruzado en diferentes grados genéticos de Gir lechero con razas de europeas de aptitud lechera como Holstein y Brown Swiss; el 13.7% de genotipo cruzado en diferentes grados genéticos de Brahman con vestigios de razas europeas cárnicas y de leche. El mayor porcentaje de ganado bovino de aptitud lechera se concentra en las cuencas del Alto Mayo (provincias de Rioja y Moyobamba) y Bajo Mayo (parte occidental de la provincia de Lamas y San Martín), en cambio el ganado de aptitud cárnea se concentra en las cuencas del Huallaga Central (provincias de Picota, Huallaga, Bellavista y Mariscal Cáceres) y del Bajo Mayo (sector oriental de las provincias de Lamas y San Martín).

Según la DRASAM-OPEA 2024, la población de vacas en ordeño es 27,343. La data muestra un ritmo de crecimiento de 20.1% para el periodo 2016-2023; siendo las

<sup>6</sup> Murgueitio, E., Chará, J., Barahona, R., & Rivera, J. (2019). Development of sustainable cattle rearing in silvopastoral systems in Latin America. Cuban Journal of Agricultural Science, 53(1), 65–71.

<sup>7</sup> Murgueitio, E (2022). *Disertación sobre Sistemas Silvopastoriles Intensivos*. Seminario Internacional sobre Ganadería Sostenible. INIA-EEA El Porvenir. Tarapoto, agosto 2022.

<sup>8</sup> Farje, K (2024). *Restauración ecológica en fincas ganaderas, transitando hacia sistemas ganaderos sostenibles*. Disertación en Programa de Formación de Proveedores de Servicios en gestión racional del suelo. INIA-EEA El Porvenir, Proyecto Suelos. Juan Guerra, marzo 2024.

provincias con mayor población, Lamas (16.7%), Moyobamba (15.7%), Bellavista (14.4%) y San Martín (10.9%). En este periodo de 8 años, las provincias de Bellavista y Moyobamba han tenido la mayor tasa de crecimiento (ambas con 27,2%), en cambio la provincia de Huallaga ha deprimido su población de vacas en ordeño, en 42%. El consumo anual de leche es 87 kg/persona/año (MIDAGRI 2023); no obstante, la FAO recomienda un consumo de 120 kg/persona (FAO, 2017) quedando una brecha de 33 kg.

La información de la DRASAM-OPEA 2024 refiere que las provincias con mayor producción de carne corresponden a Huallaga, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Lamas y Rioja. Según la misma fuente, la tasa de saca se incrementó en 0.71% entre 2016 y 2023, significando actualmente el 21.4% de la población bovina total. El peso promedio de bovino beneficiado es de 126 kg/animal, muy por debajo de la media nacional que es de 140.8 kg/animal, (MIDAGRI, 2017). Es decir, en la práctica se están beneficiando mayoritariamente bovinos jóvenes que bordearían el año de edad. El precio de mercado en centro de beneficio es de 12 soles/Kg de carcasa. El consumo per cápita de carne de res sería de 7.12 kilogramos/persona/año. No se tiene reporte de ingreso de carne importada a los mercados de la región San Martín.

En términos generales, al igual que una gran mayoría de los ganaderos del trópico peruano, el ganadero sanmartinense carece de conceptos de organización y gestión productiva, no tiene un norte económico productivo, por lo que generalmente divaga en la genética y el sistema productivo, y finalmente sumado a otras causales, no encuentra el éxito. Tiene debilidades tanto en el acceso, manejo y gestión de genética, como en el sistema productivo, y se manteniendo potreros con monocultivo de gramíneas sin árboles, con grandes potreros mal manejados, degradando la pastura y el suelo; consecuentemente baja producción y productividad animal, baja rentabilidad y alto costo ambiental.

Hasta hace poco tiempo atrás, en la región San Martín no se contaba con ganaderías especializadas en la producción de genética bovina tropical, lo que sumado a la falta de un norte productivo especializado, débil acceso a conocimiento y tecnologías en ganadería tropical, así como ausencia tangible del Estado; hacían que el ganadero termine divagando y a merced de genética mediocre, sin registros genealógicos garantizados, reciclando e intercambiando semovientes entre provincias y departamentos vecinos, usando inseminación artificial con toros sin pruebas genéticas. Lo que redundaba en capital genético incompetente y por extensión en baja producción y productividad de leche y/o carne. Hoy en día, el ganadero que defina su norte productivo para leche o para carne, ya tiene cercana oferta de genética competente. Actualmente, también hay oferta de material genético (semen y embriones) del proyecto PROMEG-TROPICAL del INIA; así como también a través de ASOCEBÚ PERÚ, con toros, semen y embriones con garantía de Pedigrí, ADN y genómica.

Respecto del sistema de producción, no podemos seguir haciendo ganadería en general con sistemas productivos convencionales, que además de ser inefficientes en términos económico-productivos, son además altamente contaminantes del medio ambiente. Necesitamos trabajar en la reconversión productiva y restauración ecológica de nuestras fincas. Si queremos ser competentes y trascender en el tiempo, necesitamos urgentemente transitar hacia sistemas ganaderos sostenibles,



implementando sistemas silvopastoriles y el pastoreo racional Voisin, echando mano a los cercos eléctricos como herramienta de fundamento.

Las enfermedades más comunes son la TBC, Brucellosis, Anaplasmosis, Piroplasmosis y Rabia. El SENASA cuenta con programas oficiales de salud animal para el control y erradicación de enfermedades comunes en la zona. Pero no hay un calendario zoosanitario oficial, reconocido y establecido formalmente como obligatorio.

## B. Ovinos

La información de la DRASAM-OPEA 2024, refiere que en la región San Martín, a la fecha habrían 9,246 ovinos. Las estadísticas refieren que, en los últimos diez años, la población de ovinos ha tenido una reducción de 0.18%. La población está dispersa en toda la región, no hay una provincia o valle que concentre la población. El genotipo predominante es el de ovinos de pelo, la raza con mayor presencia aun cuando no hay pureza genética, es la Pelibuey, seguida de la raza Black Belly, criollos en mezclas con ovinos de lana provenientes de las vecinas zonas de la sierra, y una pequeña población de ovinos de la raza Santa Inés.

La DRASAM-OPEA 2024 refiere que las carcasas de animales faenados tienen un peso promedio de 15 kilogramos, y el precio de carne ovina es 18 soles/kilogramo para el corte único.

## C. Cerdos

De acuerdo con la data oficial de la DRASAM-OPEA 2024, en la región San Martín, al año 2023 hay una población de 177,789 cerdos, que comparativamente a la población del 2014 significa un incremento del 30.4%. siendo las provincias con mayor población Lamas (24%), Rioja (13%), San Martín (11%) y Bellavista (10%). La misma fuente referencia que la producción mayoritaria de cerdos es de tipo industrial, bajo sistemas intensivos integrados. Pero también hay una pequeña población que se cría como animal doméstico de traspatio.

La producción de carnes comercializadas significa en total 7,230 toneladas. El consumo anual de carne de cerdo nacional es 4.5 kg/ persona/año.

## D. Aves

La fuente oficial de la DRASAM-OPEA 2024, refiere que la población de aves al 2023 es de 4,863,046 aves. El 99.6% de la población corresponde a crianzas industriales bajo sistemas integrados; la fuente referencia que aproximadamente el 84.4% corresponde a pollos para producción de carne, y el 16.6% corresponderían a gallinas de postura. La crianza de aves ha crecido sostenidamente en la última década, significando 16.1% más que en 2014. y que en el 2023 ha significado 7,557.2 toneladas de carne de pollo. El consumo departamental San Martín de carne de pollo es 45.4 kg/ persona/año.

### 3.1.3 Infraestructura, tecnología y servicios

Respecto a la infraestructura productiva ganadera, no existe información sobre el número de productores ganaderos que cuentan con infraestructura adecuada para la crianza de animales. Existe evidencia que la infraestructura es insuficiente e inadecuada para el

manejo productivo del ganado, lo que atenta contra el bienestar animal. Por otro lado, la falta de equipamiento mínimo es uno de los factores que incide en la calidad de los productos obtenidos. El acceso a servicios básicos (agua y energía) constituyen limitaciones importantes para la tecnificación productiva. Aún no se aprovecha óptimamente en el país la tecnología disponible en el mundo, lo que limita la innovación en los procesos productivos. Sigue siendo una limitante, el acceso de los productores ganaderos a las tecnologías.

### 3.1.4 Valor agregado

En la región San Martín los productos de origen animal en general son vendidos por los productores como materia prima sin mayor agregación de valor. Para la matanza y beneficio de carnes, no existe infraestructura y tecnología acordes con las exigencias de la normativa nacional de tecnología de carnes. El SENASA del MIDAGRI viene autorizando la existencia de “playas de beneficio de carnes” porque no existe alternativa viable y existe la necesidad de proveer carnes a los mercados de abasto. Los cerdos, los bovinos y los ovinos son beneficiados en playas de beneficio animal y luego son llevados a los centros mayoristas y de abasto de las ciudades. Las aves para provisión de carne son beneficiadas en centros de beneficio particular de cada una de las integraciones industriales avícolas y luego son distribuidas a puntos de venta; los huevos son recogidos, seleccionados y empacados en las propias granjas y luego son llevados a los centros de venta. Del grupo de carnes rojas, las carnes de porcino son sometidas a procesamiento de ahumado para obtener cecina y chorizo regional; no existe información oficial pero los conocedores temáticos estiman que se procesan alrededor de 200 toneladas mensuales.

Por otro lado, la data oficial (DRASAM-OPAE 2024) estima que en la región San Martín se producen 16 mil litros diarios de leche de origen bovino, de los cuales aproximadamente el 60% es procesado para obtener queso y yogurt principalmente, y otros derivados en menor volumen como mantequilla y crema de leche.

### 3.1.5 Cobertura de servicios para el acceso al mercado

Igualmente, que, en muchas zonas ganaderas del país, en San Martín es común e imperante la problemática de débiles competencias empresariales para negociar, vincularse e insertarse a los mercados. En general los ganaderos no cuentan con información confiable y oportuna de precios, tecnología, acopio, comercialización, entre otras, que les permita tomar decisiones acertadas en la planificación de su producción y articulación al mercado.

A lo anterior debemos sumar que su baja producción, que, al no ser parte de una organización de productores, no le permite hacer, ni sumar a un volumen de escala comercializable. El contexto se vuelve más crítico, por distancia, ubicación dispersa y la baja conectividad y acceso por el mal estado de las vías de comunicación (carreteras). Y es aún más difícil mantener la actividad, cuando no tiene acceso al sistema financiero, y peor todavía, cuando en el sistema no existen productos financieros a la medida de la necesidad de las cadenas ganaderas y con tasas muy lejanas de ser de fomento.

Realmente, la situación es muy crítica, y la realidad se ve reflejada en la caracterización sistematizada que el presente estudio hace de la problemática auscultada desde la visión de la comercialización y el valor agregado; donde los ganaderos inciden que la causalidad de la problemática está directamente vinculada a: Asociatividad y formalización (26.22%),

Financiamiento (24.12%), Comercialización (17.83%), Desarrollo de capacidades (17.42%) y Tecnificación e infraestructura (14.41%).

### 3.1.6 Institucionalidad

La ganadería en San Martín enfrenta también el gran problema de la debilidad de las organizaciones de productores. Según la DRASAM-Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria (2024), a la fecha están identificadas 173 organizaciones de productores ganaderos, sin embargo, solo han podido ser contactadas 46 de ellas. Y ninguna hace vida orgánica. Paradójicamente “vuelven a la vida” cuando hay oportunidades de ganar alguna dadiva o regalo estatal. Esta realidad describe literalmente la institucionalidad de nuestras organizaciones de productores ganaderos.

Haciendo ejercicio del liderazgo y apelando a los valores de gestión del cambio, la directiva de la Mesa Técnica de Ganadera Regional de San Martín viene desarrollando importante labor como interlocutor válido de las necesidades y oportunidades de los ganaderos de las diez provincias de la región y de la mancomunidad del Bajo Huallaga. En el último tiempo ha logrado empoderarse y que su representatividad sea meritoria y valorada por la gestión regional. Parte importante de ese contexto, es la formulación de este estudio, así como otras iniciativas vinculadas a la búsqueda de soluciones a la problemática ganadera. Así como la promoción y estimulación a la formación de cooperativas de productores ganaderos. Se espera que la iniciativa genere 5-6 cooperativas de representatividad interprovincial.

Por otro lado, es necesario reconocer y precisar, que la actividad ganadera sobrevive en un entorno de baja producción y productividad con alto costo ambiental, en un contexto de desorden y anarquía. Y el ejemplo más representativo es que no hay identificación del ganadero, de su finca, ni de su ganado; no existen políticas públicas y normatividad alguna que orienten la actividad hacia la competitividad y sostenibilidad.

Se requiere urgentemente normar, planificar y organizar el desarrollo de la actividad ganadera, y para que la iniciativa tenga legitimidad social y trascienda en el tiempo, se requiere que las necesidades y oportunidades expresas de los productores sea validada y manifestada en el presente documento.

### 3.1.7 Diagnóstico e identificación de brechas

Para el levantamiento de información primaria, el Gobierno Regional de San Martín a través de las Direcciones Regionales de Agricultura y de la Producción (DRASAM y DIREPROSAM), en alianza con las bases provinciales de la Mesa Técnica Regional de Ganadería (MTGSM), planificaron y desarrollaron cuatro talleres macro provinciales entre los meses de octubre y noviembre del 2023; en Juanjuí (para los ganaderos de las provincias de Bellavista, Huallaga y Mariscal Cáceres), en Tocache para los ganaderos de Tocache, en Tarapoto (para los ganaderos de las provincias de Picota, San Martín y Lamas) y en Moyobamba (para los ganaderos de las provincias de Moyobamba y Rioja). La facilitación de los talleres, levantamiento de la información y sistematización correspondiente, estuvo a cargo de un consultor contratado por la DIREPRO. Los informes generados han sido material de consulta para el presente trabajo.

A inicios del año 2024, a solicitud de la MTGSM, la DRASAM de manera articulada con las bases provinciales de la MTGSM, planificaron y organizaron un proceso de presentación y

socialización de los resultados de los cuatro talleres de diagnóstico macro – provinciales, en cada una de las capitales de las diez (10) provincias, además de una onceava reunión en la localidad de Pelejo, para facilitar la representatividad del territorio que abarca la mancomunidad municipal del Bajo Huallaga. Las actividades se desarrollaron entre el 01 y el 22 de marzo de 2024; el informe correspondiente presentado por la MTGSM es parte del material de consulta y referenciación del presente trabajo.

Producto de la socialización en las once reuniones descentralizadas, la data de los talleres macro provinciales, fue mejorada y ampliada, y para efectos del presente trabajo fue caracterizada y sistematizada en dos grandes grupos, uno primero de carácter eminentemente técnico ligado a la producción y productividad (alimentación, mejoramiento genético, financiamiento, manejo de agua y suelo, sanidad, desarrollo de capacidades, infraestructura y tecnificación de riego, tecnificación e infraestructura y seguridad jurídica sobre la tierra), y otro segundo, vinculado a la comercialización y valor agregado (financiamiento, asociatividad y formalización, desarrollo de capacidades, comercio, infraestructura, transformación y tecnificación). Los gráficos 3 y 4 muestran el resultado sistematizado de los talleres provinciales desarrollados para formular el Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín 2026-2030.

Respecto del primer grupo ligado a las demandas priorizadas en producción y productividad ganadera, podemos Analizar las variables siguientes:

**Los Sistemas de producción sostenibles**, es la demanda de intervención con el mayor porcentaje (23.14%). Es importante resaltar esta demanda pues es un indicador significativo de la toma de conciencia de los productores ganaderos respecto de la baja productividad y alto impacto ambiental de los sistemas ganaderos convencionales, y de la necesidad de transitar hacia sistemas ganaderos sostenibles para lograr producciones de leche y carne de manera sostenible y competitiva. La demanda coincide con el problema público identificado por Torre (2023) como la baja eficiencia en el uso de los suelos, resultado de la migración de la ganadería hacia áreas menos adecuadas y prácticas ineficientes en la actividad ganadera. Esta demanda resalta además la necesidad de implementar un manejo racional del suelo y del agua, de la importancia de los árboles, del bosque, de la biodiversidad, de los servicios ecosistémicos y salvaguardar los recursos para las futuras generaciones de habitantes.

**La alimentación** es la segunda demanda en importancia (18.82%) y refleja la necesidad de trabajar prioritariamente en la seguridad alimentaria para el ganado. De intensificar la producción basada en la alimentación al pastoreo, pues la forma más barata y competitiva de producir leche y/o carne. Esta demanda tiene una importante ligazón a los sistemas de producción sostenible, pues se cimienta en dar valor fundamental a una provisión alimentaria en cantidad y calidad necesarios para lograr una producción sustentable. De romper el paradigma del monocultivo de gramíneas como mayoritaria fuente forrajera y suplementación de leguminosas, y diversificar la oferta forrajera con especies de leñosas y/o arvenses con buena digestibilidad y valor nutricional, generando un conjunto alimentario armonioso en calidad y cantidad. Implica además la adopción generalizada de los Bancos Forrajeros Mixtos (fuentes de volumen de forraje con alto tenor de energía y proteína) como estrategia de resiliencia para enfrentar a la sequía que los ganaderos enfrentan todos los años (5 meses sin lluvias, entre mayo y setiembre). De esta necesidad priorizada, se

desprende la necesidad de hacer investigación y desarrollo para identificar y validar especies locales de aptitud forrajera.

**Gráfico 04: Priorización sistematizada en temas de producción y productividad ganadera bovina.**



**El mejoramiento genético** es la tercera demanda en orden porcentual. Y a diferencia de otras ocasiones, ésta demanda no ocupó el primer lugar, porque creemos que el ganadero entendió que no hay mejoramiento genético que valga si no hay comida en cantidad y calidad. Pero también es un llamado de atención al Estado, porque en el proceso de socialización a nivel provincial, los ganaderos han hecho un recuento historial de 60 años de iniciativas públicas que ha tenido como componente principal al “mejoramiento genético” y a la fecha nada ha mejorado. Han hecho hincapié sobre la ausencia de un programa nacional y regional sobre mejoramiento genético, sobre la informalidad de los registros genealógicos vigentes que se hacen por teléfono y sin verificación en campo, sobre la falta de regulación en la comercialización de reproductores y material genético; sobre el desface técnico, inaplicabilidad e incumplimiento de la normatividad sobre marcas y señales (que data del año 1942 y actualizado en 1984). De esta demanda se desprende la urgente necesidad de reorganizar y formalizar la actividad ganadera, de modernizar la normativa de identificación del ganado y también del ganadero, de normar el Mejoramiento Genético, y dar a los productores organizados en razas cebuinas, el manejo de los registros genealógicos e iniciativas programáticas de mejoramiento genético como es en los demás países donde se hace ganadería tropical exitosamente.

**El financiamiento** es la demanda en cuarto orden, sin embargo, esto no desmerece su importancia y trascendencia como factor trascendente para el progreso de la actividad ganadera. Mayoritariamente la ganadería bovina en San Martín como en gran parte del país, tiene una gran connotación socioeconómica, que, ligada a la idiosincrasia del ganadero, se convierte en su “banco personal” que aun cuando sobrevive en la finca, es el recurso económico ante las necesidades de urgencia. A esta realidad se suma el aun imperante y perverso sistema de comercialización en los que dominan los intermediarios y reina la informalidad, lo que ha conllevado que la actividad este en modo sobrevivencia. Y para dar el gran paso hacia una ganadería competitiva y sostenible, necesitamos organizarnos,



formalizarnos y tener reglas claras que promuevan el desarrollo ganadero, pero también y fundamentalmente acceso a financiamiento en condiciones de tasas de fomento. Y justamente este es el reclamo de los ganaderos; bien, apostamos por transitar hacia sistemas ganaderos sostenibles, por mejorar y garantizar la alimentación del ganado, por acceder a conocimiento y tecnología, por disponer de infraestructura, pero... ¿cómo lo financiamos?, con dinero de los bancos privados y a tasas comerciales es imposible... entonces el reclamo viene directamente al Estado, necesitamos financiamiento y asumimos responsabilidades y riesgos, pero a tasas de fomento.

**La sanidad** es la demanda priorizada en quinto orden por el 8.83% de los productores ganaderos. La necesidad expresa de los ganaderos versa sobre la necesidad de establecer un calendario zoosanitario acorde con las condiciones diferenciadas de la región y dentro de la región, con normativas y directrices que fomentes y faciliten su aplicación. Y la necesidad de implementar programas de vacunación a costo, pues actualmente se ha convertido en negocio que quintuplica el precio de las vacunas. Los productores también resaltan, lo importante que sería manejar el acceso a productos de sanidad animal, a través de las organizaciones de productores por un tema de economía de escala.

**Asociatividad y formalización.** Es importante señalar la demanda por asociatividad y formalización, ya que los ganaderos están valorando la necesidad de hacer masa crítica a efectos de representatividad y valoración en negociaciones públicas y privadas, además de economía de escala para mejorar la comercialización. Un primer gran paso es la formalización por parte del productor (identificación del productor y su registro como contribuyente, gestionar su registro de marcas y señales, ubicación georreferenciada de la finca, identificación real de los semovientes -normativa de marcas y señales-). Pero igualmente significativa es la demanda para que el Estado (nacional y regional) formalice y organice la actividad ganadera (políticas públicas y normativa idónea para las necesidades y oportunidades).

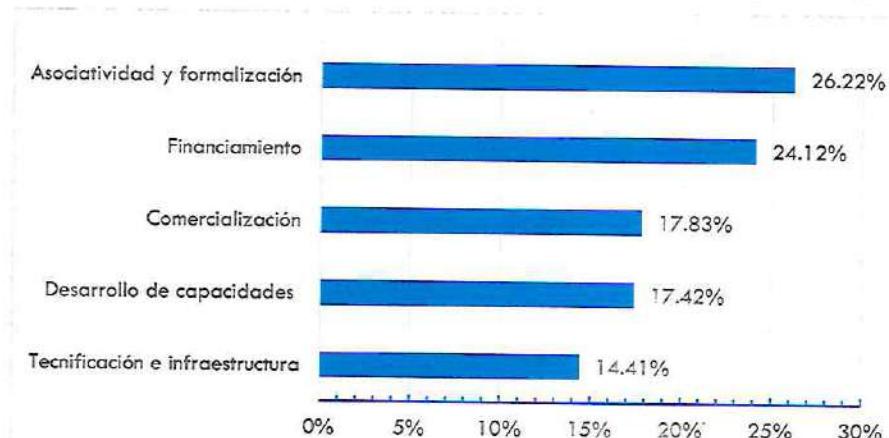
**Tecnificación e infraestructura.** Esta demanda, si bien significa solo el 5.82% de los ganaderos, eso no le quita importancia y trascendencia. El productor entiende la necesidad de tecnificar su finca en términos de gestión productiva (diseño de potreros, cercas eléctricas, riego tecnificado, energía solar multipropósito, conservación de forraje, alimentación y manejo ganadero diferenciado, etc.), así como la necesaria infraestructura para alimentación, manejo, labores sanitarias y evaluaciones periódicas (potreros, líneas de agua para bebederos, corrales, mangas balanzas, sala de ordeño, silos). Esta demanda está ligada directamente a la necesidad de financiamiento a tasas de fomento.

**Seguridad jurídica sobre las tierras.** Este es un aspecto fundamental en el contexto de la formalización y el ordenamiento de la actividad ganadera. Preocupa el hecho de que muchos productores ganaderos tienen establecido parte o la totalidad de sus fincas en áreas de suelos cuya vocación de uso mayor no es la de soportar pasturas permanentes, sino más bien en zonas cuya capacidad edáfica es para producción forestal y hasta de conservación. Según la data ofrecida por OPEA-DRASAM 2024, el 35% de las áreas de pasturas están ubicadas en zonas inadecuadas. De lo inferido salta este problema, que el Estado necesita enfrentar y solucionar prontamente, además de establecer condiciones para frenar el avance de la actividad en estas zonas.

**Desarrollo de capacidades.** Aun cuando ubicado en el último lugar de las demandas priorizadas por los ganaderos. Este tema es fundamental, porque el desarrollo de capacidades en las diferentes temáticas vinculadas a la actividad ganadera, se convierten en herramientas para caminar hacia el cambio que tanto se necesita. Aquí una tarea importante para el Estado (a través de programas y proyectos específicos, como el caso del INIA) y de las organizaciones de productores.

Complementariamente y respecto del segmento vinculado a la comercialización y valor agregado, el grafico 05 nos muestra que existen demandas que son transversales a ambos contextos, sin embargo, tienen sus peculiaridades.

**Gráfico 5: Priorización sistematizada en temas de comercialización y valor agregado**



**Asociatividad y formalización**, es la demanda con mayor porcentaje expresado. Y es que los ganaderos coinciden en la necesidad promover y fortalecer la asociatividad y la formalización de la actividad ganadera; lo que además de lo expresado en el contexto primero, les fortalecería significativamente en su capacidad para comercialización, por temas de economía de escala. Se desprende la necesidad de intervención del Estado, promoviendo iniciativas diversas de asociatividad y formalización.

**El financiamiento**, esta es otra demanda transversal a ambos contextos. El acceso a financiamiento a tasas de fomento es fundamental no solo para aspectos productivos, también lo es para el contexto de comercialización y la generación de valor agregado. El Estado (nacional y regional) tiene la responsabilidad de generar iniciativas ingeniosas que faciliten el acceso de los productores a financiamiento a tasas de fomento, no solamente del fondo AGROPERU, también formas de fideicomiso y apalancamiento financiero a través de fondos con nombre propio.

**Comercialización**, esta demanda vincula la necesidad de tener un marco normativo que ayude a formalizar y ordenar la comercialización de productos ganaderos. Esta demanda requiere que el Estado ordene y formalice toda la actividad, y por su parte que los productores ganaderos se organicen y hagan economía de escala para comprar y vender en mejores condiciones de negociación.

**Desarrollo de capacidades**. Esta demanda está vinculada a la gestión de capacidades en la parte comercial, y en la parte técnica agroindustrial. También está directamente vinculada

a la demanda de asociatividad y formalización. Se requiere la participación del Estado a través de programas y proyectos.

**Tecnificación e infraestructura.** Esta demanda vincula la necesidad de acceder a infraestructura y tecnificación que faciliten el desarrollo de valor agregado, generando producciones competitivas y sostenible. Se requiere la participación del Estado a través de programas y proyectos.

Otro tema transversal a todas las crianzas ganaderas que se desarrollan en la región San Martín es la ausencia de centros de beneficio que cumplan la normativa y los estándares técnicos procedimentales y ambientales. En la actualidad y dada la necesidad, el SENASA ha habilitado playas de beneficio en diferentes provincias, sin embargo, tienen serias restricciones en la parte técnica y ambiental.

### 3.2 Enunciación del problema público

El problema público (en adelante lo denominaremos problema principal) se identifica y define con el propósito de entender las causas que lo generan y los efectos que provoca. A partir de esta identificación, se podrán estructurar objetivos claros y desarrollar una cadena lógica de acciones para resolverlo.

En este sentido, el proceso de identificación del problema público que afecta a la ganadería en general en la región San Martín está sustentado en el diagnóstico situacional de la ganadería en dicha región, lo cual nos ha permitido tener una visión completa de la problemática que afecta a esta importante actividad económica y con ello identificar y esbozar los potenciales problemas. Al final de todo este proceso, el enunciado del problema principal que afecta a la ganadería en la región San Martín es el siguiente:

**“Baja competitividad sostenible de la actividad ganadería en la región san Martín”**

### 3.3 Definición y modelo del problema público

Este proceso de identificación del problema implicó también entender los factores que lo provocan (causas) y las consecuencias negativas que genera (efectos). Este análisis nos ha ayudado muchísimo a descomponer el problema en partes manejables y a desarrollar intervenciones efectivas más adelante.

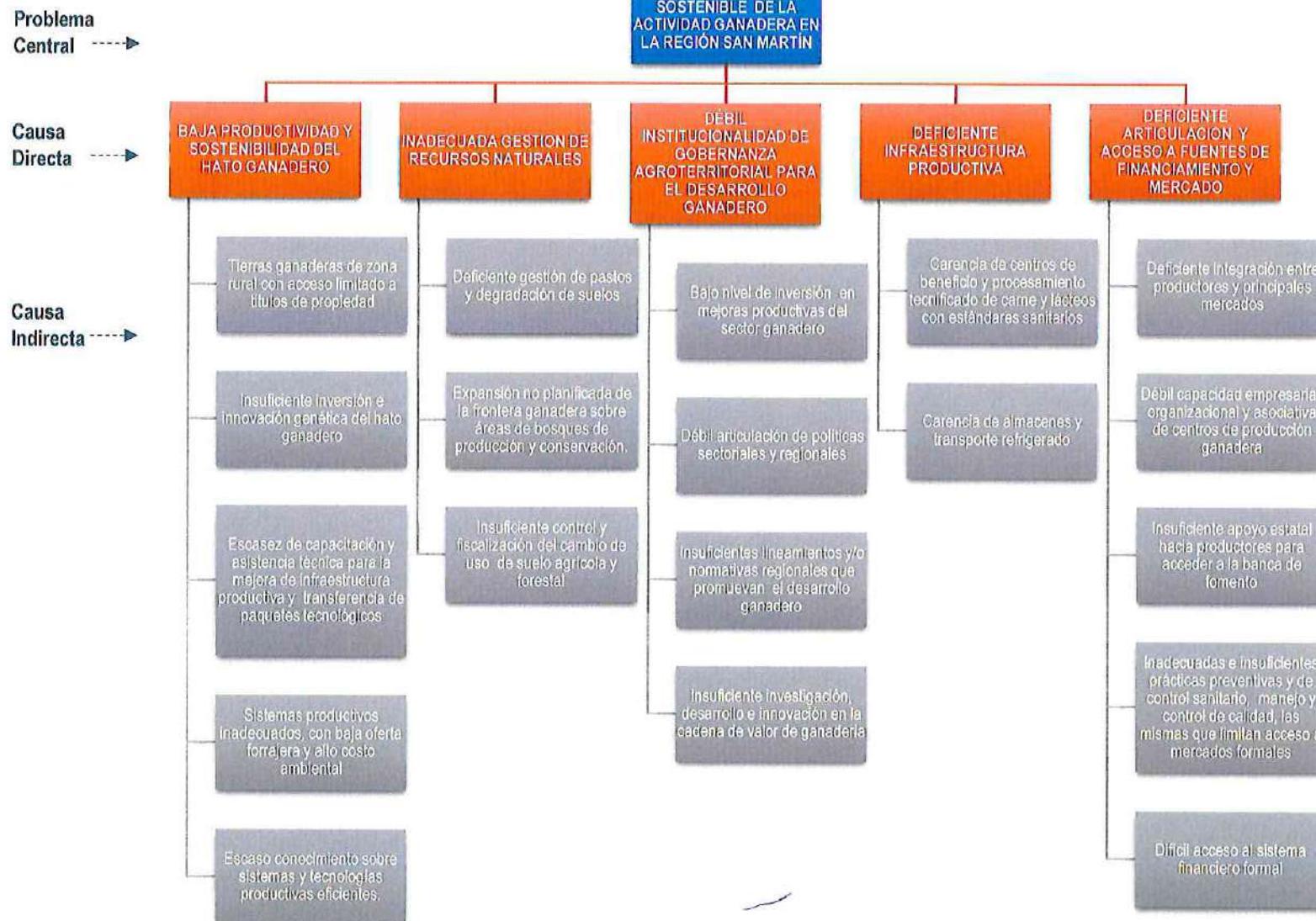
#### 3.3.1 Análisis de causalidad (Árbol de problemas)

La construcción del árbol de problemas ha requerido previamente un exhaustivo análisis de causalidad (causa-efecto), el cual consiste en un proceso sistemático para identificar, comprender y demostrar la relación entre causas y efectos en el ámbito de una situación problemática determinada. Su objetivo principal es establecer cómo y por qué un conjunto de factores (causas) lleva a ciertos resultados (efectos).

Para realizar el análisis de causalidad ha sido necesario, recolectar y listar todas las posibles causas que podrían estar contribuyendo al problema principal (previamente definido). Este proceso ha involucrado la recolección de datos, revisiones de literatura, consultas con expertos y técnicas de lluvia de ideas. De todo ello se han obtenido datos relevantes para analizar la relación entre las causas potenciales y los efectos observados.

El siguiente gráfico presentamos el árbol de problemas que hemos utilizado como un instrumento de análisis para identificar, organizar y comprender las causas y efectos del problema público identificado.



**Gráfico 06: Árbol de Problemas**

### ✓ Problema Principal

De acuerdo al análisis realizado se ha identificado como problema principal la *baja competitividad sostenible de la actividad ganadera en la región San Martín*, dado a que la ganadería en San Martín se caracteriza por sistemas de producción extensivos con bajos niveles de productividad y rentabilidad. Además, existe una presión sobre los recursos naturales, como la deforestación para ampliar la frontera ganadera, lo que compromete la sostenibilidad. La falta de tecnificación, la escasa inversión en infraestructura y la débil articulación comercial y financiera que agravan la situación. Esto resulta en una cadena de valor ganadera poco competitiva en el mercado nacional e internacional y con impactos ambientales negativos.

### ✓ Causas Directas e Indirectas

El análisis de causalidad ha posibilitado la identificación de seis (5) causas directas y cada una de ellas tiene sus correspondientes causas indirectas (19 causas indirectas, en total). Cabe precisar que las causas indirectas (que subyacen de cada causa directa) son los factores o condiciones específicas que han llevado hacia resultados adversos y que hoy vienen generando la situación problemática que afecta a la ganadería en General, de la región San Martín. A continuación, presentamos una tabla, en la cual se puede apreciar las causas directas identificadas y sus correspondientes causas indirectas:

**Tabla 04: Causas Directas y sus correspondientes causas Indirectas**

PROBLEMA PRINCIPAL →		BAJA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
Causas Directas ↓		Causas indirectas ↓
A Baja productividad y sostenibilidad del hato ganadero	A.1	Tierras ganaderas de zona rural con acceso limitado a títulos de propiedad
	A.2	Insuficiente inversión e innovación genética del hato ganadero
	A.3	Escasez de capacitación y asistencia técnica para la mejora de infraestructura productiva y transferencia de paquetes tecnológicos.
	A.4	Sistemas productivos inadecuados, con baja oferta forrajera y alto costo ambiental
	A.5	Escaso conocimiento sobre sistemas y tecnologías productivas eficientes.
B Inadecuada gestión de recursos naturales	B.1	Deficiente gestión de pastos y degradación de suelos
	B.2	Expansión no planificada de la frontera ganadera sobre áreas bosques de producción y conservación.
	B.3	Insuficiente control y fiscalización del cambio de uso de suelo agrícola y forestal
C Débil institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo ganadero	C.1	Bajo nivel de inversión en mejoras productivas del sector ganadero
	C.2	Débil articulación de políticas sectoriales y regionales
	C.3	Insuficientes lineamientos y/o normativas regionales que promuevan el desarrollo ganadero
	C.4	Insuficiente investigación, desarrollo e innovación en la cadena de valor de ganadería
D Deficiente infraestructura productiva	D.1	Carenica de centros de beneficio y procesamiento tecnificado de carne y lácteos con estándares sanitarios
	D.2	Carenica de almacenes y transporte refrigerado

PROBLEMA PRINCIPAL →		BAJA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
Causas Directas ↓		Causas indirectas ↓
E	Deficiente articulación y acceso a fuentes de financiamiento y mercado	<p>E.1 Deficiente integración entre productores y principales mercados</p> <p>E.2 Débil capacidad empresarial, organizacional y asociativa de centros de producción ganadera</p> <p>E.3 Insuficiente apoyo estatal hacia productores para acceder a la banca de fomento</p> <p>E.4 Inadecuadas e insuficientes prácticas preventivas y de control sanitario, manejo y control de calidad, las mismas que limitan acceso a mercados formales</p> <p>E.5 Difícil acceso al sistema financiero formal</p>

A través del árbol de problemas, se ha logrado profundizar en el análisis del problema público, logrando identificar relaciones de causalidad y el encadenamiento lógico existente entre causas directas e indirectas. Con la finalidad de brindar una mejor comprensión de cada uno de los factores adversos (causas) que condicionan y caracterizan la problemática de la ganadería en general en la región San Martín, presentamos una breve descripción de cada una de las causas directas e indirectas que se visualizan en el árbol de problemas.

- **CAUSA DIRECTA (A). Baja productividad y sostenibilidad del hato ganadero.**

La región San Martín es una zona con gran potencial ganadero, principalmente en la producción de carne y leche. Sin embargo, enfrenta varios desafíos que limitan su competitividad sostenible. La ganadería en la región San Martín enfrenta una baja productividad debido a prácticas ganaderas inadecuadas que afectan tanto la competitividad como la sostenibilidad del sector. Estas prácticas incluyen el uso ineficiente del suelo, del agua y la biodiversidad forrajera para producir alimento para el ganado y la falta de técnicas adecuadas para el manejo del ganado. Como resultado, se generan bajos rendimientos por hectárea, altos costos de producción y un deterioro del medio ambiente, lo que dificulta la capacidad de los ganaderos locales para competir en el mercado nacional e internacional.

La baja productividad es una causa directa y fundamental que compromete la sostenibilidad integral de los sistemas de producción pecuaria. Lejos de ser un problema meramente económico, la incapacidad de obtener rendimientos óptimos por animal y por hectárea desencadena en un círculo vicioso de consecuencias ambientales, sociales y financieras. A continuación, se fundamenta cada Causa indirecta identificada:

#### A.1 Causa Indirecta: Tierras ganaderas de zona rural con acceso limitado a títulos de propiedad

La informalidad en la tenencia de la tierra desincentiva la inversión en mejoras productivas y sostenibles. En San Martín, muchos productores de zonas rurales no tienen títulos de propiedad, lo que limita el acceso a créditos y programas de apoyo.

**A.2 Causa Indirecta: Insuficiente inversión e innovación genética del hato ganadero.**

El hato ganadero en la región está compuesto principalmente por razas no especializadas, con bajos índices reproductivos y de producción. Falta de fortalecimiento de programas de mejoramiento genético adaptados a las condiciones de la región, la misma que tiene incidencia en la productividad.

**A.3 Causa Indirecta: Escasez de capacitación y asistencia técnica para la mejora de infraestructura productiva y transferencia de paquetes tecnológicos**

Los productores tienen conocimientos limitados en prácticas modernas de manejo, alimentación animal, sanidad y valor agregado. Esto limita la adopción de tecnologías que mejoren la productividad. Asimismo, no existe un calendario zoosanitario adecuado a las particularidades y necesidades agroclimáticas locales, y las prácticas preventivas y de control son limitadas, la cual se desprende de insuficientes y mal distribuidos servicios de sanidad animal, lo que resulta en un control inadecuado de enfermedades y parásitos que afectan al ganado. La falta de acceso a veterinarios capacitados, medicamentos y programas de vacunación eficaces pone en riesgo la salud del ganado y, por ende, la productividad y rentabilidad de las actividades ganaderas en la región.

**A.4 Causa Indirecta: Sistemas productivos inadecuados, con baja oferta forrajera y alto costo ambiental**

Los ganaderos de la selva peruana usan sistemas de producción inefficientes en términos de calidad y cantidad de oferta forrajera, inadecuado manejo de pasturas, baja tecnología para el manejo ganadero, débil bienestar animal y muy alto costo ambiental. Resultando en una oferta forrajera limitada para el ganado, oferta que se ve largamente superada y deficiente en la época de estiaje. Esto no solo afecta la productividad, sino que también contribuye a un alto impacto ambiental debido a prácticas como la deforestación, la degradación del suelo y la contaminación del agua.

**A.5 Causa Indirecta: Escaso conocimiento sobre sistemas y tecnologías productivas eficientes.**

Falta de difusión de tecnologías eficientes, el uso de certificaciones orgánicas y el manejo integrado de plagas, que podrían aumentar la productividad de manera sostenible en el departamento

**- CAUSA DIRECTA (B). Inadecuada gestión de los recursos naturales**

Esta causa implica la deforestación y la transformación del ecosistema forestal en campos agrícolas para cultivar productos o para la cría de ganado. Este proceso no solo destruye ecosistemas ricos en biodiversidad, sino que también contribuye al cambio climático y a la degradación del suelo, comprometiendo la sostenibilidad a largo plazo de las tierras agrícolas y ganaderas.

Cuando un sistema requiere de extensiones de tierra cada vez mayores, de más animales y de más tiempo para generar una unidad de producto, inevitablemente

ejerce una presión insostenible sobre los recursos naturales. A continuación, se fundamenta cada Causa indirecta identificada:

#### B.1 Causa Indirecta: Deficiente gestión de pastos y degradación de suelos

Prácticas agrícolas y ganaderas que causan la degradación del suelo, la erosión y la contaminación del agua, afectando negativamente tanto la productividad agrícola-ganadero como los ecosistemas acuáticos locales. El sobrepastoreo y la falta de rotación llevan a la degradación de pastos y suelos, reduciendo la capacidad de carga. Estas prácticas incluyen desde el monocultivo de gramíneas con ausencia de árboles y arbustos, el dimensionamiento inadecuado de los potreros, el inadecuado manejo con sobrepastoreo y subpastoreo, ausencia de fertilización y la quema de los pastos, y la contaminación de las fuentes de agua. Condiciones que conducen a la desertificación, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los pastizales y el suelo, impactando adversamente en la disponibilidad de alimento para el ganado en el mediano y largo plazo.

#### B.2 Causa Indirecta: Expansión no planificada de la frontera ganadera sobre áreas de bosques de producción y conservación.

Fenómeno que conduce a la conversión de bosques naturales de producción forestal y conservación, en tierras dedicadas a la agricultura o ganadería, lo cual resulta en la pérdida de biodiversidad, la degradación y erosión del suelo, la destrucción de hábitats naturales y la contaminación del agua; consecuentemente generan una gran afectación al ambiente, contribuyen al cambio climático debido a la liberación de carbono almacenado en los árboles y el suelo. La falta de fortalecimiento de capacidades en sistemas y tecnologías sostenibles impide a los ganaderos implementar prácticas ganaderas sostenibles que podrían mejorar la producción y reducir los impactos negativos en el medio ambiente.

#### B.3 Causa Indirecta: Insuficiente control y fiscalización del cambio de uso de suelo agrícola y forestal

Las autoridades no tienen capacidad suficiente para controlar la deforestación y el cambio de uso de suelo ilegal. Los sistemas predominantes que se usan en la actividad agrícola y ganadera de la selva peruana son extensivos, sumado a eso la mala praxis del manejo del cultivo o ganado sobre el territorio, conlleva a la baja productividad por hectárea y avance de la frontera agrícola y ganadera sobre bosques.

#### - CAUSA DIRECTA (C). Débil institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo ganadero

Existe una carencia de respaldo adecuado por parte de las instituciones gubernamentales y organizaciones para proporcionar asistencia técnica, recursos y políticas que promuevan prácticas sostenibles y el desarrollo integral de la ganadería en la selva peruana. A continuación, se fundamenta cada Causa indirecta identificada:

**C.1 Causa Indirecta. Bajo nivel de inversión en mejoras productivas del sector ganadero**

El presupuesto público asignado al sector ganadero es insuficiente para enfrentar los desafíos que actualmente demanda para su competitividad y sostenibilidad en el territorio.

**C.2 Causa Indirecta. Débil articulación de políticas sectoriales y regionales**

Falta de coordinación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) y entre sectores (agricultura, ambiente, etc.) para generar consistencia e inercia en marco a la implementación de la estrategia ganadera en el departamento.

**C.3 Causa Indirecta: Insuficientes lineamientos y/o normativas regionales que promuevan el desarrollo ganadero**

Normatividad subsectorial ganadera inadecuada e insuficiente, que no cubre las necesidades de promover una ganadería sostenible, de la necesidad de respetar la vocación de uso mayor de los suelos, del uso racional del suelo y el agua; de facilitar el acceso a financiamiento con tasas de fomento; de ordenar y formalizar la actividad, y a los productores, sus fincas y su ganado.

**C.4 Causa Indirecta: Insuficiente investigación, desarrollo e innovación en la cadena de valor de ganadería**

Escasa generación y adaptación de tecnologías específicas para la región de acuerdo a sus características y potencialidades del territorio, a razón de la insuficiente investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en la cadena de valor de ganadería, problemática ha sido identificada en diversos diagnósticos y planes estratégicos regionales, la cual se manifiesta en varios puntos críticos de la cadena productiva.

**- CAUSA DIRECTA (D). Deficiente infraestructura productiva**

La infraestructura deficiente se evidencia en la carencia de: Potros adecuadamente divididos y cercados, corrales con manga y brete, abrevaderos con líneas de agua, salas de ordeño, hangares de descanso; sistemas adecuados de manejo de agua residuales y saneamiento, que compromete la salud del ganado y de las personas que residen en la cercanía y comunidades vecinas; la insuficiencia de instalaciones para el procesamiento y almacenamiento de productos ganaderos y la carencia de acceso a servicios veterinarios y de extensión agrícola. Todo ello imposibilita la implementación de prácticas sostenibles y eficientes, perpetuando la dependencia de métodos tradicionales que en la mayoría de los casos resultan perjudiciales para el medio ambiente y la productividad en general. A continuación, se fundamenta cada Causa indirecta identificada:

**D.1 Causa Indirecta. Carencia de centros de beneficio y procesamiento tecnificado de carne y lácteos con estándares sanitarios.**

La falta de centros de beneficio y plantas de procesamiento limita el valor agregado y el acceso a mercados formales. No existen centros de beneficio y faenamiento de ganado. Insuficiente cantidad de plantas de procesamiento de lácteos con adecuada infraestructura y equipamiento. La falta de

instalaciones modernas y equipadas para el procesamiento de productos ganaderos bovinos impide la mejora en la calidad y la eficiencia del proceso productivo, limitando así las oportunidades de generar valor agregado y comercialización en mercados formales y exigentes.

#### D.2 Causa Indirecta D.2. Carencia de almacenes y transporte refrigerado

Problema crítico en la cadena de valor de la ganadería en el departamento, esta deficiencia logística impacta negativamente en la calidad de los productos, la rentabilidad de los ganaderos y el desarrollo del sector. La falta de infraestructura refrigerada limita la capacidad de los productores locales para acceder a mercados más exigentes y distantes, que demandan productos con certificaciones de calidad y trazabilidad que solo se pueden garantizar con una cadena de frío.

#### - CAUSA DIRECTA (E). Deficiente articulación y acceso a fuentes de financiamiento y mercado

Los productores ganaderos enfrentan mercados limitados y una baja integración en cadenas de valor más amplias. Esto se traduce en dificultades para comercializar sus productos a precios competitivos, falta de acceso a mercados formales y una dependencia de intermediarios que reducen sus márgenes de ganancia. Asimismo, la falta de cultura empresarial, organizacional y asociativa agravan este problema, la misma que dificulta su acceso a fuentes de financiamiento, acceso a nuevos y mejores condiciones de mercado. A continuación, se fundamenta cada Causa indirecta identificada:

#### E.1 Causa Indirecta. Deficiente integración entre productores y principales mercados

Falta de conexión efectiva entre los ganaderos de la región San Martín y los mercados principalmente costeños, lo que dificulta la comercialización de sus productos y limita las oportunidades de venta a precios competitivos.

#### E.2 Causa Indirecta E.2. Débil capacidad empresarial, organizacional y asociativa de centros de producción ganadera

El tamaño de las unidades productoras ganaderas en San Martín limita la gestión de economía de escala a lo largo de las cadenas productivas, por lo que al tener una débil capacidad asociatividad no tienen capacidad de negociación comercial. Y al no estar organizados tampoco tiene peso en la toma de decisiones políticas, acceso a fuentes de financiamiento y mercados.

#### E.3 Causa Indirecta. Insuficiente apoyo estatal hacia productores para acceder a la banca de fomento.

Los programas estatales de apoyo a los ganaderos en la región San Martín son limitados, lo que dificulta el acceso a créditos blandos y otros instrumentos financieros ofrecidos por la banca de fomento. Esta falta de apoyo financiero estatal dificulta la inversión en mejoras productivas y el crecimiento sostenible del sector ganadero en la región.

**E.4 Causa Indirecta: Inadecuadas e insuficientes prácticas preventivas y de control sanitario, manejo y control de calidad, las mismas que limitan acceso a mercados formales**

La falta de implementación de estándares adecuados de manejo y control de calidad en la producción ganadera impide a los productores acceder a mercados formales y cumplir con los requisitos exigidos por los compradores, afectando la competitividad y rentabilidad del sector.

**E.5 Causa Indirecta: Difícil acceso al sistema financiero formal**

Altas tasas de interés y requisitos excluyen a los pequeños productores. Los ganaderos en la región San Martín, enfrentan dificultades para obtener financiamiento de instituciones financieras privadas debido a la falta de historial crediticio, garantías suficientes o infraestructura adecuada, lo que limita su capacidad para invertir en mejoras y expandir sus operaciones.

Actualmente existe deficiente inversión y restricciones financieras que impiden la modernización y el desarrollo del sector. La falta de acceso a créditos y financiamiento asequible limita la capacidad de los ganaderos para adoptar tecnologías avanzadas, mejorar las prácticas de manejo y aumentar la productividad. Sin el apoyo financiero adecuado, los productores encuentran difícil realizar las inversiones necesarias para incrementar su competitividad.



### 3.4 Población objetivo

La población objetivo son los productores ganaderos del departamento de San Martín, que participan activamente en la producción, transformación y comercialización de productos ganaderos.

En general la actividad ganadera se desarrolla de manera dispersa en toda la región San Martín. Sin embargo, dependiendo de la especie ganadera, como el caso de aves (de engorde y postura) y los cerdos, los centros de producción se ubican y hasta se concentran en zonas relativamente cercanas a las ciudades de mayor demanda de su producción, como son las ciudades de Tarapoto, Moyobamba, Juanjuí y Rioja. En cambio, en la ganadería con vacunos y ovinos, si bien las fincas están dispersas prácticamente en las diez provincias del territorio regional, sin embargo, hay una significativa concentración en las subcuencas del Alto Mayo (parte de las provincias de Rioja y Moyobamba), Bajo Mayo (parte de las provincias de Lamas y San Martín), Huallaga Central (parte de las provincias de Picota, Bellavista, El Dorado, Huallaga y Mariscal Cáceres) y Bajo Huallaga (parte de las provincias de Lamas y San Martín).



En el ámbito de la ganadería con aves y cerdos, la DRASAM-OPEA 2024 precisa que en términos de población, el 99% de la producción carne de pollo, de gallina, de cerdo y huevos provienen de grandes empresas ganaderas de estructura empresarial sólida. Estas empresas tienen permanente acceso a genética y tecnología productiva de vanguardia, diseño e implementación de sistemas específicos de alimentación y manejo, programas sanitarios y de bioseguridad rigurosos, entre otros factores que le permiten competitividad económica productiva. Sin embargo, en el aspecto ambiental aún hay situaciones pendientes de

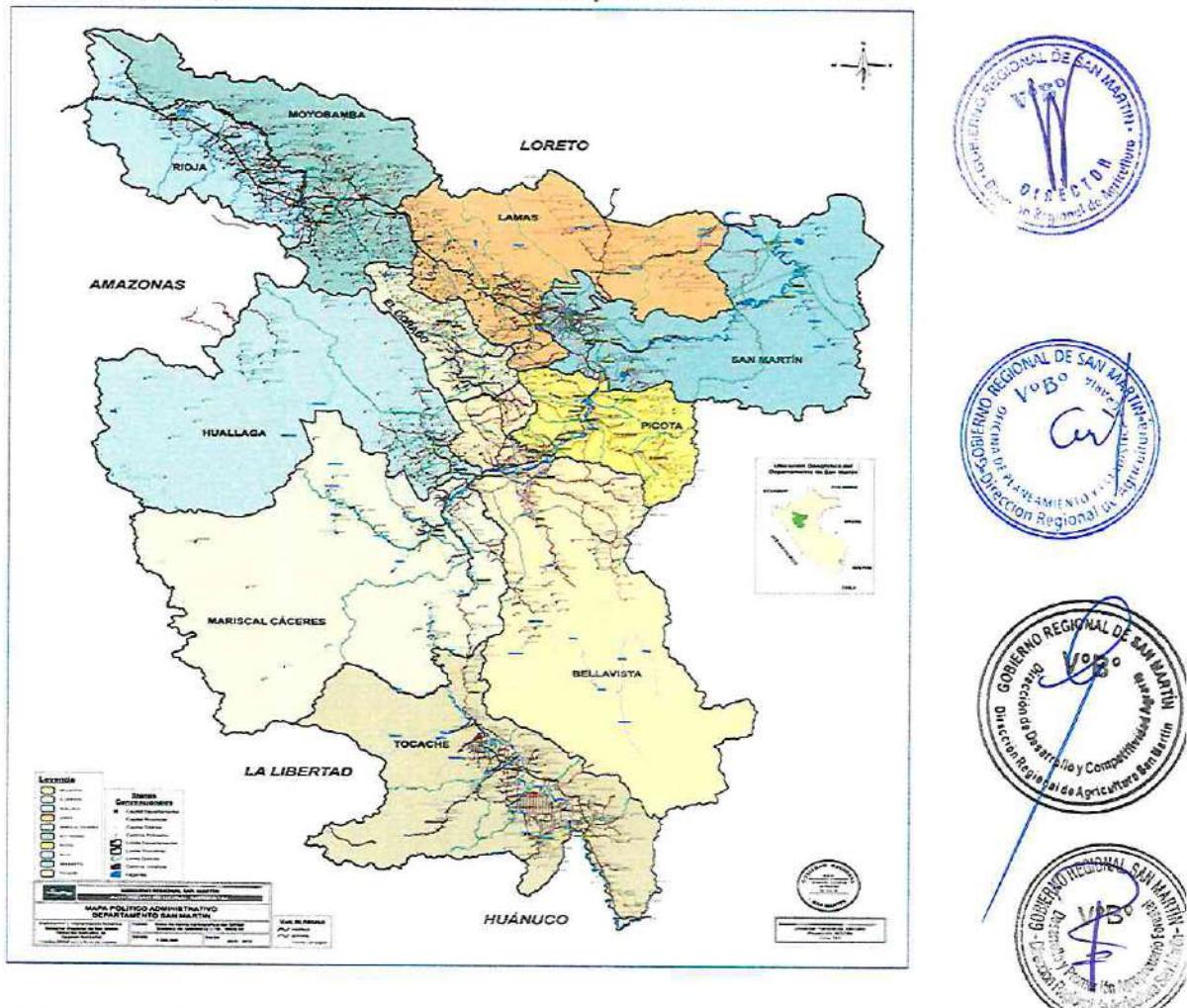
remediación, principalmente respecto a la contaminación de corrientes de agua, suelo y aire, por la inadecuada gestión de sólidos y aguas residuales resultantes de los procesos productivos.

El ámbito geográfico de intervención comprende el departamento de San Martín y las diez (10) provincias que lo conforman, las mismas que se mencionan:

- Bellavista
- El Dorado
- Huallaga
- Lamas
- Mariscal Cáceres
- Moyobamba
- Picota
- Rioja
- San Martín
- Tocache

En el siguiente gráfico presentamos el mapa político administrativo del departamento de San Martín, en cuyo territorio será implementado y desarrollado el Plan de Desarrollo Regional ganadero San Martín.

**Gráfico 07: Mapa político administrativo del departamento de San Martín**



Así, el área de influencia del estudio se circunscribe geográficamente a todo el territorio de la región, pero con énfasis en las cuencas donde se hace ganadería bovina y sobre la población que desarrolla la actividad en estos territorios. El CENAGRO 2012 refiere que la ganadería

es la actividad socioeconómica más importante y trascendente en la región San Martín, que más de 60 mil personas dependen directa e indirectamente de la actividad.

## IV. SITUACIÓN FUTURA DESEADA

### 4.1 Análisis de áreas susceptibles de mejora mediante la optimización de procesos.

Dentro del grupo de demandas priorizadas en el proceso de diagnóstico, existen algunas en parte o totalmente, cuyo estado situacional imperante puede ser atendido y/o mejorado mediante la optimización de procesos. Estas áreas susceptibles de mejora mediante la optimización de procesos pueden ser:

- Financiamiento
- Sanidad
- Asociatividad y formalización
- Seguridad jurídica sobre la tierra
- Desarrollo de capacidades
- Comercialización

#### 4.1.1 En el área de financiamiento

El gobierno regional de San Martín tiene capacidad operativa y experiencia para promover el apalancamiento financiero a tasas de fomento, y así facilitar el acceso de los productores al sistema financiero para enfrentar los factores que tienen incidencia en la mejora de la producción y productividad, la misma que puede ser factible bajos dos alternativas que pueden ser complementarias:

- a) Gestión del Fondo de Garantías para el Fomento Ganadero
- b) Gestión de productos financieros AGROBANCO con fondos AGROPERU a tasas de fomento

#### 4.1.2 En el área de sanidad animal

La brecha identificada en el tema de sanidad animal puede ser solucionada convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, toda vez que la brecha está vinculada a la ausencia de un calendario zoosanitario acorde con las condiciones agroclimáticas de San Martín, así como a la necesidad de desarrollar competencias en prevención y manejo de enfermedades; acción que puede ser desarrollada mediante convenio asumiendo costos entre las partes, sin necesidad de inversión pública.

#### 4.1.3 En el área de asociatividad y formalización

Esta brecha puede asumirse en gran medida sin necesidad de inversión pública, mediante la gestión de un convenio que incluya además del Gobierno Regional de San Martín, a organismos públicos adscritos al Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego con presencia, función y misión vinculada en el territorio de San Martín. Vale decir AGROIDEAS, AGRORURAL y AGROMERCADOS.

#### 4.1.4 En el área de seguridad jurídica sobre la tierra

Respecto a esta brecha, el gobierno regional tiene la capacidad de gestionar la intervención del gobierno nacional sectorial, así como generar iniciativas legislativas bajo los principios de subsidiariedad y complementariedad, para producir normativa que coadyuve con especificidad, idoneidad y prontitud la gestión jurídica sobre las tierras que los productores ganaderos tienen posesión y dominio actual.

#### 4.1.5 En el área de Desarrollo de capacidades

Esta brecha puede ser gestionada mediante convenio con diferentes organismos públicos adscritos al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que tienen misión funcional vinculada a las necesidades de desarrollo de capacidades: INIA, AGROIDEAS, AGRORURAL y AGROMERCADOS. Así como a través de convenios con institutos especializados de universidades públicas con especialidad en el tema.

#### 4.1.6 En el área de comercialización

Esta brecha también puede ser gestionada mediante convenio con organismos públicos especializados, adscritos al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: AGROMERCADOS y AGROIDEAS. Y también con institutos especializados de universidades públicas con especialidad en el tema.

### 4.2 Análisis de tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios

El análisis de futuros comprende el estudio de tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios para proyectar la situación futura del territorio. Luego, el “diseño del futuro deseado” integra estos resultados y define la visión territorial y los objetivos estratégicos (OE).

En resumen, un análisis de escenario de futuro deseado, comprende el análisis de varias dimensiones, comprendiendo para el presente Plan, lo siguiente:

#### Potencial Económico

- **Crecimiento del Mercado:** La demanda de productos lácteos y cárnicos está en constante aumento tanto a nivel nacional como internacional. La región San Martín, con su vasta extensión de tierras fértiles, ofrece una oportunidad única para expandir la producción y satisfacer esta demanda creciente del mercado
- **Generación de Empleo:** La ganadería bovina puede crear un número considerable de empleos directos e indirectos, desde la cría y manejo de la ganadería hasta la comercialización de los productos derivados. Esto contribuiría significativamente a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades rurales.

#### Sostenibilidad y Conservación Ambiental

- **Prácticas Agropecuarias Sostenibles:** La implementación de prácticas de manejo sostenible en la ganadería puede minimizar el impacto ambiental, preservando la biodiversidad y los recursos naturales de la selva. El Plan de Desarrollo Ganadero permitiría la capacitación de los ganaderos en técnicas sostenibles, como la rotación de pastizales y el uso de forrajes nativos.

- **Protección de Ecosistemas:** Un enfoque bien planificado de la ganadería puede evitar la deforestación y la degradación del suelo, promoviendo la coexistencia entre la producción agrícola y la conservación de los ecosistemas selváticos.

### Desarrollo Social y Comunitario

- **Mejora de Infraestructuras:** El desarrollo de la ganadería bovina en la región San Martín requerirá mejoras en infraestructura, como carreteras, sistemas de riego y centros de acopio. Estas mejoras no solo beneficiarán a los ganaderos, sino que también elevarán la calidad de vida de las comunidades locales.
- **Fortalecimiento de Capacidades:** La formulación de un Plan de Desarrollo Regional Ganadero incluirá programas de capacitación y asistencia técnica para los ganaderos, mejorando sus capacidades y conocimientos en manejo del ganado, sanidad animal y comercialización de productos.

### Actores Involucrados

Considerando las tendencias de las dimensiones antes citadas, es importante resaltar el rol de los aliados estratégicos en marco a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad ganadera en el departamento. A continuación, se describe los actores que, al articular esfuerzos, generarán escenarios favorables para el desarrollo de la actividad ganadera:

#### (i) Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI

Es un organismo público rector en materia agraria y desarrolla estrategias alineadas para proveer bienes y servicios públicos de calidad a miles de familias del país. Tiene órganos de línea directa e indirectamente vinculados a la actividad ganadera:

- Dirección General de Desarrollo Ganadero – DGDG
- Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros. Órgano del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y riego.
- Programa de Compensaciones para la Competitividad Agraria – AGROIDEAS. Fomenta el fortalecimiento y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente sostenibles de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. Protege al país del ingreso de plagas y enfermedades para preservar la riqueza agrícola y ganadera, y poder disfrutar de alimentos sanos e inocuos.
- Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA. Desarrolla actividades de investigación, transferencia tecnológica, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos.
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL
- Sierra y selva exportadora – AGROMERCADOS. Impulsa la actividad económica de las zonas rurales de la sierra y selva de nuestro país para lograr el acceso de los pequeños y medianos productores organizados a los mercados de manera sostenible y competitiva, contribuyendo a la reducción de la pobreza.



## (ii) Ministerio de la Producción - PRODUCE

## (iii) Otras instancias de carácter intergubernamental regional y local:

- Proyecto Especial Alto Mayo – PEAM
- Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – PEHCBM. "Principal unidad ejecutora del Gobierno Regional de San Martín, alineados a la política de desarrollo Regional en la búsqueda de la competitividad, inclusión social y sostenibilidad ambiental, manteniendo su autonomía técnica, económica y administrativa como unidad ejecutora".
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GORESAM
- Dirección Regional de Agricultura de la región San Martín - DRASAM.
- Agencias de Desarrollo Económico Local (ADELs). Son órganos de Desconcentrados dependientes de la Dirección Regional de Agricultura que comparten labores de promoción del desarrollo económico local como tarea adicional de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Gerencia de Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales.
- Gerencia de Desarrollo Económico de las Municipalidades Distritales.

Dado el contexto productivo y realidad socioeconómica vinculada a la ganadería con especies ganaderas como aves, cerdos, ovinos, bovinos y animales menores, en el proceso de construcción del futuro deseado, se realizaron una serie de análisis de expertos que conforman el equipo de la mesa técnica ganadera, a fin de identificar las principales aspiraciones y propuestas de cambio que deberíamos de realizar para poder alcanzar las metas trazadas, en los principales indicadores de las variables prioritarias, dicha información ayudó al territorio a visualizar algunos elementos o áreas de trabajo desde la perspectiva de los usuarios y agentes externos lo cual facilitó el entendimiento de medidas que debemos de tomar a futuro como parte del presente Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín 2026-2030.



Tabla 05: Matriz de tendencias, oportunidades, riesgos y escenarios

Campo de análisis	Situación / Necesidad	Escenario actual	Escenario pesimista	Escenario deseado
A Tendencias en la actividad ganadera en el territorio regional	A.1 Débil gestión de los Recursos Naturales	Persistente perdida de bosques, suelos y agua. Sistemas productivos ganaderos basados en el monocultivo e insumos externos.	Al 2030, incremento de la deforestación para actividades ganaderas en más de 130%. Creciente degradación del suelo y pérdida del agua. Se incrementa la dependencia de insumos externos. La ganadería se vuelve insostenible.	Al 2030 se han implementado normativas y acciones que regulan, promueven y controlan el uso racional de los recursos naturales. Se desarrollan procesos de microzonificación y reordenamiento territorial. Se implementan sistemas productivos ganaderos sostenibles.
	A.2 Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos.	Ausencia de lluvias por períodos superiores a los 150 días consecutivos. Lluvias intensas en períodos de tiempo muy cortos.	Incremento de períodos de sequía a más de 150 días. Incremento en el calentamiento global. Lluvias muy intensas en períodos de tiempo muy cortos. Baja ostensible de la producción por falta de alimentación y agua. Insostenibilidad económica, social y ambiental. Desaparición de la actividad ganadera.	Al 2030 se han establecido estrategias de creciente resiliencia y adaptación al cambio climático: infraestructura de cosecha y conservación de agua, seguridad alimentaria animal, genética adecuada a la necesidad agroclimática, y sanidad preventiva.
	A.3 Incremento del uso de agroquímicos	Alta incidencia de plagas y enfermedades en los sistemas productivos ganaderos basados en el monocultivo de gramíneas, con alto uso de agroquímicos para mejorar los rendimientos productivos.	Se incrementan las plagas y enfermedades, se demanda un mayor uso de volumen y concentración de los agroquímicos. Los productos de origen animal contienen químicos nocivos que superan grandemente los contenidos permisibles. Se contaminan los suelos y el agua.	Al 2030 Se promueve y estimula la implementación de prácticas y tecnologías en base agroecológica, para la seguridad alimentaria sin agroquímicos, así como la salud del suelo y el agua.
	A.4 Débil visión empresarial	Baja productividad, altos costos productivos, limitado acceso a tecnología y genética. Sistemas productivos de alto impacto ambiental. Débil asociatividad, ausencia de economía de escala, limitado acceso a mercados formales. Insuficiente apoyo institucional	Al 2030 diferentes factores han impedido la formación de cooperativas ganaderas, persiste pequeñas iniciativas ganaderas sobreviviendo a merced de las perversiones del mercado imperante. La actividad ganadera es insostenible económicamente, socialmente y ambientalmente.	Al 2030 existen cuatro cooperativas ganaderas proveyendo competitivamente productos ganaderos en mercados formales dentro y fuera de la región San Martín; así como brindando bienes y servicios competitivos a sus productores ganaderos asociados.
B Oportunidades para la sostenibilidad y competitividad de la actividad ganadera.	B.1 Microzonificación, reordenamiento territorial y restauración ecológica	Según la ZEE, San Martín solo cuenta con 83,851 has para pasturas. La data oficial refiere la existencia de 157,130 has; el 47% de las pasturas están en suelos sin vocación pastoral. La capacidad de carga es < 1 UA, más del 95% de las pasturas están degradadas. La oferta forrajera se basa en el monocultivo de gramíneas, con muy alta dependencia climática (lluvias).	Al 2030 la frontera agrícola para pasturas se ha incrementado a más del 100% de la CUM establecido en la ZEE. El gobierno no ha gestado normativas para la microzonificación ganadera, no existen herramientas procedimentales para el control estricto de la zonificación. Los sistemas productivos imperantes no son sostenibles: la producción es altamente dependiente del clima, los indicadores productivos y zootécnicos no son competitivos.	Al 2030 el GORESAM implementó la microzonificación específica, reordenó el uso productivo del territorio; promueve y desarrolla iniciativas de ganadería sostenible con sistemas silvopastoriles, bancos forrajeros, cosecha y conservación de aguadas, conservación de suelos y restauración ecológica de áreas críticas y estratégicas. La capacidad de carga de las pasturas se ha triplicado, se tiene seguridad alimentaria y se ha mejorado la adaptación al cambio climático.

<sup>9</sup> Data del CEPLAN <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t50>

Tabla 05: Matriz de tendencias, oportunidades, riesgos y escenarios

Campo de análisis	Situación / Necesidad	Escenario actual	Escenario pesimista	Escenario deseado
C Riesgos	B.2 Ganadería sostenible y competitiva	La gestión del suelo y el agua es irracional. La gran mayoría de los suelos están erosionados y todas las pasturas tienen algún nivel de degradación. Todos los cursos medios y bajos de las aguas están contaminadas. La actividad no es sostenible, peor aún, no es competitiva.	Al 2030 la ganadería tiene baja productividad y altamente contaminante del medio ambiente. Predomina el monocultivo de gramíneas con alta dependencia climática, con abuso de agroquímicos y quema de pasturas. La erosión de los suelos y la alta degradación de las pasturas están generando desertificando progresivamente. La actividad ganadera es insostenible.	Al 2030 el GORESAM promueve iniciativas de ganadería sostenible (SSP con PRV y Bancos Forrajeros, cosecha y conservación de aguadas), con inversión pública a través de iniciativas piloto en las cuencas ganaderas; así como facilitando el acceso de los productores ganaderos a financiamiento específico a tasas de fomento.
	B.3 Acceso a mercados formales con productos de buena calidad	No hay acceso a mercados formales por ausencia de estándares de calidad, y volúmenes constantes en el tiempo. La cadena de valor tiene muchos eslabones y solo acceden a mercados informales.	Al 2030 la oferta de productos ganaderos es dispersa e informal, carece de estándares de calidad competentes, no conforma volúmenes que factibilicen negociaciones favorables. Domina la informalidad y eslabones que perversan el beneficio del productor ganadero.	Al 2030 la alianza estratégica entre las cooperativas ganaderas y el GORESAM, permiten que los productos ganaderos accedan competitivamente a mercados formales, con calidad competente y volúmenes constantes en el tiempo.
	C.1 Débil asociatividad y organización de los productores	Hay una débil asociatividad y organización de los gremios de productores. No existen iniciativas empresariales de accionariado compartido (cooperativas) institucionalmente fuertes y progresistas.	Al 2030 no existen emprendimientos de accionariado difundido (cooperativas), los gremios ganaderos son débiles y poco representativos. El comercio de bienes y servicios ganaderos primarios y de valor agregado son manejados por entes ajenos a los productores ganaderos.	Al 2030 el trabajo articulado entre los productores ganaderos organizados y el GORESAM ha logrado la consolidación institucional de las cooperativas ganaderas de bienes y servicios. El comercio mayoritario de bienes y servicios ganaderos primarios y con valor agregado son manejados por las cooperativas ganaderas.
D Limitaciones	C.2 Inadecuada normatividad	La normatividad actual no promueve la cultura ambiental y el uso racional de los RR NN; no promueve el desarrollo de sistemas productivos sostenibles, ni el desarrollo de una cultura empresarial con base y responsabilidad social.	Al 2030 la normativa no promueve el desarrollo ganadero sostenible y competitivo. La actual, facilita el uso irracional de los RR NN, el avance de la frontera pastoril en zonas de conservación y producción forestal; la contaminación ambiental, el desorden y la informalidad en la producción y comercialización.	Al 2030 el GORESAM ha generado e implementado normatividad para el uso racional de los RR NN, el desarrollo de sistemas ganaderos sostenibles sumando estrategias de seguridad alimentaria, cosecha y conservación de agua. El desarrollo cooperativo ganadero, así como el acceso competitivo a mercados formales.
	C.3 Débil participación del Estado	Débil participación del Estado en la promoción y desarrollo de sistemas productivos ganaderos sostenibles. Débil participación en la promoción, facilitación y fortalecimiento de organizaciones empresariales tipo cooperativas.	Al 2030 el GORESAM no ejerce con liderazgo, su deber funcional y programático de promover el desarrollo ganadero sostenible y competitivo.	Al 2030 el GORESAM, ejerciendo su deber funcional y programático, promueve el desarrollo ganadero sostenible y competitivo.
D Limitaciones	D.1 Débil cultura ganadera	No existe una cultura ganadera basada en la sostenibilidad económica, social y ambiental. Prima lo mediático, sin responsabilidad ambiental.	Al 2030 predominan sistemas ganaderos basados en el monocultivo de gramíneas, sin árboles, degradando el suelo y contaminando el agua. Con baja rentabilidad y alto costo ambiental.	Al 2030 hay cambios tangibles e indicadores promisorios que demuestran el cambio cultural hacia una ganadería sostenible.



Tabla 05. Matriz de tendencias, oportunidades, riesgos y escenarios

Campo de análisis	Situación / Necesidad	Escenario actual	Escenario pesimista	Escenario deseado
E Que hacer para aprovechar las oportunidades	D.2 Débil capacidad instalada para producción y transformación.	Carenza de centros de beneficio tecnificado de carnes y procesamiento de lácteo. No se disponen de almacenes.	Al 2030 No se disponen de centros de beneficio tecnificado de carnes y procesamiento de lácteo, almacenes con condiciones ambientales controladas.	Al 2030 están funcionando centros de beneficio tecnificado de carnes y procesamiento de lácteos, disponiendo de almacenes con condiciones ambientales controladas.
	D.3 Competencias para generar productos con calidad y valor agregado	Escasez de competencias, capacitación y asistencia técnica para mejorar infraestructura productiva y de valor agregado	Al 2030 la producción ganadera primaria es de baja calidad y no puede ser procesada por ausencia de competencias, capacitación y asistencia temática competente.	Al 2030 los ganaderos organizados en cooperativas son competentes en la producción primaria, así como en valor agregado, con el soporte y asistencia técnica del GORESAM.
	E.1 Seguridad alimentaria, gestión racional del agua	La producción animal es altamente dependiente del clima. No existen contingencias de resiliencia y adaptación al cambio climático	Al 2030 la sequía generada por el cambio climático ha dejado sin alimento y sin agua al ganado. La actividad ganadera está desapareciendo.	Al 2030 actividad ganadera está fortalecida en su resiliencia y adaptación al cambio climático, merced a la estrategia de seguridad alimentaria basada en bancos forrajeros mixtos, cosecha y conservación de aguadas.
E Que hacer para aprovechar las oportunidades	E.2 Sistemas ganaderos sostenibles	Sistemas ganaderos basados en el monocultivo de gramíneas, mal manejo del suelo y el agua. Débil sostenibilidad. Alta contaminación ambiental.	Al 2030 la actividad ganadera es insostenible debido a la degradación de los suelos, la contaminación del agua y los impactos del cambio climático.	Al 2030 un alto porcentaje de ganaderos han transitado a sistemas ganaderos sostenibles, ganando resiliencia y adaptación al cambio climático.
	E.3 Consolidar cooperativas ganaderas	Cooperativas débiles orgánicamente e institucionalmente.	Al 2030 la actividad ganadera es informal y desordenada, la producción solo es primaria y depende de los intermediarios y el mercado informal.	Al 2030 las cooperativas ganaderas están consolidadas y creciendo. Manejan toda la actividad productiva y de valor agregado.



### 4.3 Análisis de objetivos / análisis de fines y medios

Definir los objetivos implica cambiar todas las condiciones negativas del árbol de problemas a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos, lo que era el problema principal se convierte en el objetivo principal o propósito de la intervención. La importancia, además, radica en que de este árbol de medios se proponen las acciones con las cuales se busca superar el problema y sus causas. Entonces dicho esto, el objetivo principal se ha definido en los siguientes términos:

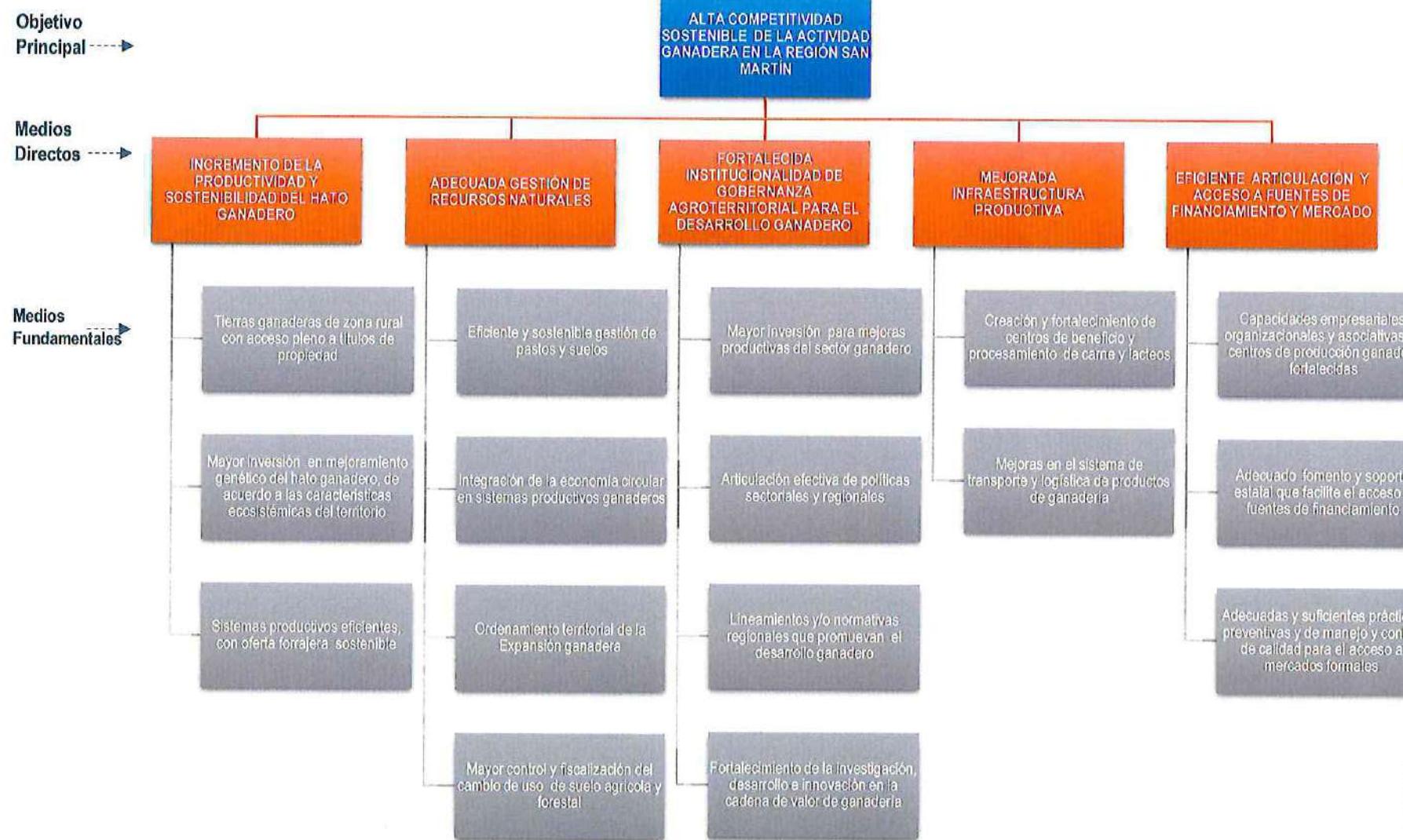
*"Alta competitividad sostenible de la actividad ganadera en la región san martín"*

#### 4.3.1 Árbol de Medios

El Árbol de Medios denominado también árbol de objetivos, representa la situación deseada, donde las causas se convierten en medios a través de los cuales se alcanzará el objetivo principal. En el siguiente gráfico se muestra el análisis efectuado al árbol de problemas, la misma que da lugar al siguiente árbol de medios:



Gráfico 01.- Árbol de Medios



Los medios directos constituyen los objetivos estratégicos que se espera lograr con la implementación del plan de desarrollo. Por otro lado, los medios fundamentales representan las acciones mediante las cuales se pretende alcanzar dichos objetivos.

**Tabla 06: Objetivo principal, medios directos y medios fundamentales**

OBJETIVO PRINCIPAL		ALTA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD → GANADERA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
Medios Directos ↓		Medios Fundamentales ↓
<b>A</b> Incremento de la productividad y sostenibilidad del hato ganadero	<b>A.1</b>	Tierras ganaderas de zona rural con acceso pleno a títulos de propiedad
	<b>A.2</b>	Mayor inversión en mejoramiento genético del hato ganadero, de acuerdo a las características ecosistémicas del territorio
	<b>A.3</b>	Sistemas productivos eficientes, con oferta forrajera sostenible
<b>B</b> Adecuada gestión de recursos naturales	<b>B.1</b>	Eficiente y sostenible gestión de pastos y suelos
	<b>B.2</b>	Integración de la economía circular en sistemas productivos ganaderos
	<b>B.3</b>	Ordenamiento territorial de la Expansión ganadera
	<b>B.4</b>	Mayor control y fiscalización del cambio de uso de suelo agrícola y forestal
<b>C</b> Fortalecida institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo ganadero	<b>C.1</b>	Mayor inversión para mejoras productivas del sector ganadero
	<b>C.2</b>	Articulación efectiva de políticas sectoriales y regionales
	<b>C.3</b>	Lineamientos y/o normativas regionales que promuevan el desarrollo ganadero
	<b>C.4</b>	Fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación en la cadena de valor de ganadería
<b>D</b> Mejorada infraestructura productiva	<b>D.1</b>	Creación y fortalecimiento de centros de beneficio y procesamiento de carne y lácteos
	<b>D.2</b>	Mejoras en el sistema de transporte y logística de productos de ganadería
<b>E</b> Eficiente articulación y acceso a fuentes de financiamiento y mercado	<b>E.1</b>	Capacidades empresariales, organizacionales y asociativas de centros de producción ganadera fortalecidas
	<b>E.2</b>	Adecuado fomento y soporte estatal que facilite el acceso a fuentes de financiamiento
	<b>E.3</b>	Adecuadas y suficientes prácticas preventivas y de manejo y control de calidad para el acceso a mercados formales

## V. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

El sector ganadero desempeña un papel fundamental en la economía y el desarrollo rural de la Región San Martín, siendo una fuente clave de empleo, seguridad alimentaria y sostenibilidad productiva. Sin embargo, enfrenta desafíos como la baja productividad, el acceso limitado a tecnologías innovadoras, el manejo ineficiente de los recursos naturales y la variabilidad climática, factores que afectan su competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín 2026-2030, se presenta como una herramienta fundamental para fortalecer el sector, promoviendo una ganadería eficiente, sostenible y resiliente. Este documento define las líneas estratégicas y las acciones prioritarias para mejorar la productividad, la calidad del ganado, el acceso a mercados y la

implementación de prácticas agroecológicas que favorecen un equilibrio entre desarrollo económico y conservación ambiental.

El presente plan ha sido elaborado con la participación de actores clave del sector ganadero, instituciones gubernamentales, organizaciones de productores y expertos en desarrollo rural. A través de un enfoque integral, se han identificado los principales retos y oportunidades, estableciendo objetivos estratégicos y acciones estratégicas alineados con las políticas nacionales y regionales de desarrollo agropecuario.

## 5.1 Objetivos Estratégicos (OE)

La región de San Martín, conocida por su riqueza natural y su potencial agropecuario, enfrenta desafíos y oportunidades significativas en el desarrollo de la ganadería. Para abordar estas circunstancias de manera efectiva y sostenible, se han delineado una serie de objetivos estratégicos. Estos objetivos incluyen la mejora de la producción mediante la implementación de prácticas ganaderas adecuadas, la gestión adecuada de los recursos naturales de la región, el fortalecimiento de la institucionalidad regional, la mejora de la infraestructura productiva, el acceso a fuentes de financiamiento y mercados formales. Cada uno de estos objetivos definidos busca potenciar el crecimiento de la ganadería en su conjunto en San Martín, asegurando beneficios económicos, sociales y ambientales para la región. En concordancia con el enfoque metodológico, se han definido cinco (5) Objetivos Estratégicos, las cuales se describen a continuación:

**Gráfico 09: Objetivos estratégicos para el desarrollo de la ganadería en la región San Martín**



### 5.1.1 OE.01 Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento

Objetivo fundamental para transformar la ganadería de subsistencia hacia un modelo empresarial y sostenible. El departamento de San Martín presenta bajos índices de

productividad debido a limitaciones tecnológicas, genéticas y de gestión. Mejorar la productividad es clave para la seguridad alimentaria y el ingreso de los productores; la misma que consiste en implementar técnicas avanzadas de cría, alimentación y manejo del ganado que optimicen la productividad y calidad de los productos ganaderos, reduciendo costos y aumentando la eficiencia.

#### **5.1.2 OE.02 Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de prácticas ganaderas responsables en el departamento**

Objetivo que prioriza la implementación de prácticas sostenibles, la misma que es crucial para conservar la biodiversidad, reducir emisiones de GEI y asegurar la resiliencia climática; y más aun considerando que, la degradación de suelos afecta al 35% de las pasturas, reduciendo su capacidad productiva. Es así que, usar de manera sostenible y responsable los recursos naturales, como pastos, agua y tierra, garantizará la viabilidad a largo plazo de la ganadería y la conservación del medio ambiente.

#### **5.1.3 OE.03 Fortalecer la institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento**

Objetivo que busca resarcir la fragmentación institucional en el departamento, la misma que limita la efectividad de la implementación de políticas ganaderas. Con ello buscamos una gobernanza robusta articulada a actores públicos, privados y de cooperación para alinear inversiones, normativas y programas. Se busca desarrollar y consolidar marcos regulatorios institucionales articulados, que apoyen la ganadería, asegurando el cumplimiento de leyes y normas que promuevan prácticas justas y sostenibles.

#### **5.1.4 OE.04 Mejorar la infraestructura productiva y los procesos de generación de valor agregado en la actividad ganadera del departamento**

Objetivo que busca agregar valor localmente a la producción ganadera, permitiendo a los productores capturar mayor margen de ganancia y reducir la dependencia de intermediarios. La falta de infraestructura (centros de acopio, mataderos, plantas de procesamiento y transporte refrigerado) causa pérdidas postproducción en lácteos y en cárnicos; así como la oportunidad de acceder a nuevos y mejores condiciones de mercado a precios competitivos, la misma que se deriva del no contar con infraestructura adecuada.

#### **5.1.5 OE.05 Mejorar la articulación y el acceso a fuentes de financiamiento y mercados para organizaciones ganaderas del departamento**

Objetivo que busca fortalecer las capacidades empresariales, organizacionales y asociativas, así como desarrollar mecanismos para la articulación y acceso de productores ganaderos a fuentes de financiamiento y mercado formales; las misma que son clave para la inversión en tecnología y la comercialización directa. Desarrollar dichas estrategias les facilitará y les permitirá a los ganaderos vender sus productos en mercados organizados, regulados y competitivos, asegurando precios justos y oportunidades de crecimiento.

### **5.2 Acciones Estratégicas**

En el marco de los objetivos estratégicos para el desarrollo de la ganadería en general en la región de San Martín, se implementarán una serie de acciones estratégicas destinadas alcanzar los objetivos planteados. Estas acciones incluirán la capacitación y asistencia técnica a los productores

para adoptar prácticas silvopastoriles, la creación de programas de gestión sostenible de los recursos naturales, el fortalecimiento de las instituciones locales mediante la formación y desarrollo de capacidades, la mejora de la infraestructura productiva, la articulación y acceso a fuentes de financiamiento y mercados formales, mediante la organización de cadenas de valor eficientes, la cual conducirán a la gestión y ejecución de actividades e inversiones en marco a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad ganadera en la región. Cada una de estas acciones está diseñada estratégicamente para abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la ganadería en general y con ellas promover su desarrollo sostenible y equitativo en la región. En atención a ello, se ha determinado diversas acciones para cada uno de los objetivos estratégicos, la misma que asciende a un total de 10 acciones estratégicas, siendo 2 acciones estratégicas por cada objetivo estratégico. A continuación, se muestra cada uno de las Acciones Estratégicas definidas para cada uno de los objetivos estratégicos:

**Tabla 07: Acciones Estratégicas por cada uno de los OE**

<b>Objetivo Estratégico</b>		<b>Acción Estratégica</b>	
OE.01	Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento	AE.01.01	Seguridad jurídica y económica fortalecidos para centros de producción ganaderas de la región
		AE.01.02	Recursos genéticos y procesos productivos de ganadería mejoradas en beneficio de los productores ganaderos.
OE.02	Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de prácticas ganaderas responsables en el departamento.	AE.02.01	Programa de fortalecimiento para prácticas de manejo y recuperación de suelos en zonas ganaderas degradadas implementadas en beneficio de productores ganaderos.
		AE.02.02	Programa de fortalecimiento para prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas implementadas en beneficio de productores ganaderos.
OE.03	Fortalecer la institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.	AE.03.01	Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.
		AE.03.02	Instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera articulados e implementados en el departamento
OE.04	Mejorar la infraestructura productiva y los procesos de generación de valor agregado en la actividad ganadera del departamento.	AE.04.01	Infraestructura productiva ganadera mejorada en el departamento
		AE.04.02	Procesos de transformación y generación de valor agregado implementado en la ganadería regional
OE.05	Mejorar la articulación y el acceso a fuentes de financiamiento y mercados para organizaciones ganaderas del departamento	AE.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, organizacionales y asociativas de manera continua en beneficio de organizaciones ganaderas
		AE.05.02	Mecanismos de articulación financiera y comercial implementada en beneficio de organizaciones ganaderas

### 5.3 Indicadores por cada Objetivo y Acción Estratégica

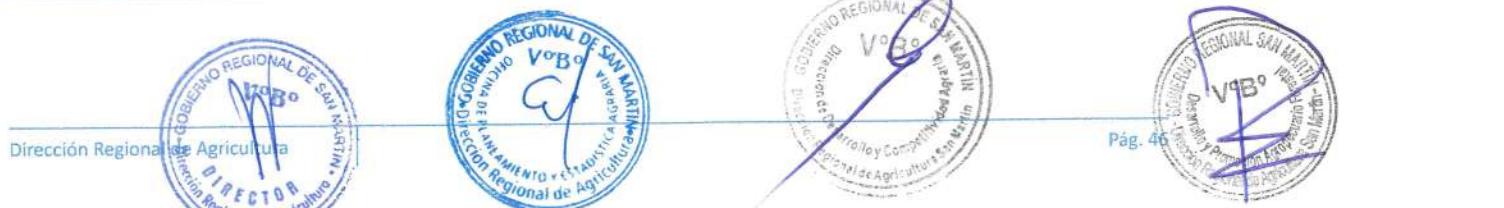
Tomando en consideración los parámetros metodológicos establecidos por el CEPLAN y la instancia sectorial correspondiente a la Dirección General de Desarrollo Ganadero del Ministerio de Agricultura y Riego-MIDAGRI, se ha establecido que el horizonte temporal para la implementación del presente Plan de Desarrollo Regional Ganadero san Martín sería por un período equivalente cinco años, por lo tanto, el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Regional Ganadero será de 5 años.

En atención a ello, se definió los indicadores por cada Objetivo y Acción Estratégica, y se determinó las metas para cada uno de ellos con un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se describe cada indicador con su meta anual:



**Tabla 08: Matriz de objetivos estratégicos y acciones estratégicas con indicadores y metas**

OE/AE		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Indicador	Valor	Año	2026	2027	2028	2029	
OE.01	Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento	Rendimiento promedio de carne (kg/unidad).	118	2024	120	121	122	123	124	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM
		Rendimiento promedio de leche fresca de vaca (Kg/Unidad/Año).	1,666	2024	1750	1850	1950	2050	2150	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM
AE.01.01	Seguridad jurídica y económica fortalecidos para centros de producción ganaderas de la región	Porcentaje de centros de producción ganadera que cuentan con títulos de propiedad o saneamiento físico-legal.	S.I	2025	3%	5%	7%	9%	11%	Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.01.02	Recursos genéticos y procesos productivos de ganadería mejoradas en beneficio de los productores ganaderos.	Porcentaje de productores ganaderos que reciben capacitación en procesos productivos y manejo de recursos genéticos mejorados	S.I	2024	12.6%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
OE.02	Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de prácticas ganaderas responsables en el departamento.	Porcentaje de hectáreas de cobertura vegetal conservadas en zonas ganaderas.	19.46%	2024	20%	21%	22%	23%	24%	Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		Porcentaje de superficie de pastos con prácticas de manejo adecuado	14%	2024	15%	16%	17%	18%	19%	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM



**Tabla 08: Matriz de objetivos estratégicos y acciones estratégicas con indicadores y metas**

OE/AE		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Indicador	Valor	Año	2026	2027	2028	2029	
AE.02.01	Programa de fortalecimiento para prácticas de manejo y recuperación de suelos en zonas ganaderas degradadas implementadas en beneficio de productores ganaderos.	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de manejo y recuperación de suelos degradados	S.I	2024	12.6%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.02.02	Programa de fortalecimiento para prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas implementadas en beneficio de productores ganaderos.	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas.	S.I	2024	12.6%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
OE.03	Fortalecer la institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.	Porcentaje de acuerdos de gobernanza agroterritorial para el desarrollo ganadero implementados en el departamento.	0%	2025	2%	5%	12%	23%	35%	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM
AE.03.01	Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.	Número de mecanismos de gobernanza agroterritorial establecidos o fortalecidos para el desarrollo ganadero en el departamento.	1	2025	5	5	1	1	1	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM



Dirección Regional de Agricultura



Pág. 47

**Tabla 08: Matriz de objetivos estratégicos y acciones estratégicas con indicadores y metas**

OE/AE		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Indicador	Valor	Año	2026	2027	2028	2029	
AE.03.02	Instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera articulados e implementados en el departamento	Número de gobiernos locales y agencias agrarias que aplican instrumentos de gestión agroterritorial ganadera	S.I	2025	1	2	3	4	5	Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
OE.04	Mejorar la infraestructura productiva y los procesos de generación de valor agregado en la actividad ganadera del departamento.	Porcentaje de la producción de leche fresca de vaca que es transformada localmente en el departamento.	S.I	2025	30%	32%	35%	38%	40%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		Porcentaje de la producción de carne vacuno y porcino que es transformada localmente en el departamento.	S.I	2025	0.02%	0.05%	0.08%	0.10%	0.12%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.04.01	Infraestructura productiva ganadera mejorada en el departamento	Porcentaje de productores ganaderos que cuentan con infraestructura productiva mejorada.	S.I	2025	5%	6%	7%	8%	9%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.04.02	Procesos de transformación y generación de valor agregado implementado en la ganadería regional	Porcentaje de productores ganaderos que incorporan procesos de transformación y generación de valor agregado a su producción	S.I	2025	1%	2%	3%	4%	5%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
OE.05	Mejorar la articulación y el acceso a fuentes de financiamiento y mercados para organizaciones ganaderas del departamento	Valor Bruto de la Producción ganadera (en miles de soles)	233.2	2024	235	237	239	241	243	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM



**Tabla 08: Matriz de objetivos estratégicos y acciones estratégicas con indicadores y metas**

OE/AE		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	
Código	Descripción									
AE.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, organizacionales y asociativas de manera continua en beneficio de organizaciones ganaderas	Número de organizaciones ganaderas fortalecidas en capacidades empresariales, organizacionales y asociativas.	78	2025	80	83	85	87	90	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.05.02	Mecanismos de articulación financiera y comercial implementada en beneficio de organizaciones ganaderas	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación comercial para el acceso a mercados.	S.I	2025	12.6%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación financiera para el acceso a fuentes de financiamiento formales	S.I	2025	12.6%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM

Nota:

1. Significado de Siglas utilizadas  
 - S.I (Sin Información Disponible), dicha sigla es consignada en el caso que no existe información disponible para la línea base del indicador

Cabe mencionar que, la necesidad y oportunidad devenidos del escenario imperante, requiere de la intervención articulada, planificada, especializada y focalizada de las diversas instancias e instituciones del Gobierno Regional de San Martín, del gobierno nacional desde el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de sus órganos de línea vinculados directa e indirectamente a la actividad ganadera, sus organismos públicos descentralizados; así como también los gobiernos locales donde territorialmente se desarrolla la actividad ganadera; todo ello, con la finalidad de generar inercia en las intervenciones y maximizar los resultados en beneficio de los productores ganaderos del departamento.



## VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Una actividad operativa es la ejecución específica y detallada de una acción estratégica que ha sido propuesta en el marco de un objetivo estratégico. Por lo tanto, una actividad operativa representa el nivel más concreto del proceso de planificación, estableciendo las tareas que deben realizarse en determinado período temporal para materializar los objetivos y acciones estratégicas institucionales. Además, estas actividades están estrechamente vinculadas a la asignación de recursos y la planificación presupuestaria, conduciendo la implementación de las estrategias en resultados tangibles y medibles que contribuyan al desarrollo institucional y sectorial.

Dicho esto, las actividades definidas en el presente documento tienen un rol clave en la transformación sostenible de la ganadería en su conjunto en San Martín. Su propósito principal es mejorar la producción mediante la implementación de sistemas silvopastoriles y buenas prácticas ganaderas, fortalecer la institucionalidad y normatividad del sector, optimizar el uso de los recursos naturales, y fomentar el acceso a mercados y financiamiento. En conjunto, estas actividades buscan consolidar una ganadería más competitiva, rentable y respetuosa con el medio ambiente, promoviendo un desarrollo económico y social sostenible en la región. Es importante destacar que dichas actividades se complementan entre sí y buscan generar un impacto sinérgico en el desarrollo de la ganadería en San Martín.

### 6.1 Actividades Operativas por Acción Estratégica

Cabe señalar que, por cada una de las acciones estratégicas definidas se estableció desarrollar una serie de actividades operativas que en conjunto suman un total de 41 actividades, las cuales se describen a continuación:

#### 6.1.1 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.01.01

Respecto a la acción estratégica AE.01.01 "Seguridad jurídica y económica fortalecidos para centros de producción ganaderas de la región", se determina 3 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

Actividades Operativas	
AO.01.01.01	Otorgamiento de títulos de propiedad de predios rurales, comunidades campesinas y nativas dedicados a la ganadería
AO.01.01.02	Articulación para el otorgamiento de Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales - CCUSAF a productores ganaderos habentados en zonas forestales y de protección
AO.01.01.03	Asistencia técnica y capacitación para la formalización de unidades productivas ganaderas.

#### 6.1.2 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.01.02

Respecto a la acción estratégica AE.01.02 "Recursos genéticos y procesos productivos de ganadería mejoradas en beneficio de los productores ganaderos", se determina 11 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
<b>AO.01.02.01</b>	Operación y mantenimiento de la granja ganadera de calzada
<b>AO.01.02.02</b>	Implementación de la granja ganadera de calzada
<b>AO.01.02.03</b>	Implementación del programa de mejoramiento genético en hatos ganaderos
<b>AO.01.02.04</b>	Monitoreo del rendimiento productivo post-implementación del programa de mejoramiento genético.
<b>AO.01.02.05</b>	Asistencia técnica y capacitación en mejoramiento genético, sanidad animal, BPG y certificaciones orgánicas.
<b>AO.01.02.06</b>	Asistencia técnica en inseminación artificial y/o transferencia de embriones.
<b>AO.01.02.07</b>	Desarrollo e implementación del calendario zoosanitario ganadero de acuerdo a las condiciones tropicales del departamento
<b>AO.01.02.08</b>	Gestión para el desarrollo de estaciones de gestión genética (EGG) en principales cuencas ganaderas del departamento
<b>AO.01.02.09</b>	Generación de información de levantamiento epidemiológico de brucella, tuberculosis y neospora en ganado vacuno
<b>AO.01.02.10</b>	Desarrollo del sello de certificación de calidad regional de productos ganaderos
<b>AO.01.02.11</b>	Adopción del sistema de gestión de calidad (sello de certificación regional) en unidades productoras ganaderas.



#### 6.1.3 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.02.01

Respecto a la acción estratégica AE.02.01 “Programa de fortalecimiento para prácticas de manejo y recuperación de suelos en zonas ganaderas degradadas implementadas en beneficio de productores ganaderos”, se determina 4 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
<b>AO.02.01.01</b>	Asistencia técnica y capacitación de productores en prácticas sostenibles de manejo de pastos y suelos ganaderos.
<b>AO.02.01.02</b>	Implementación de escuelas de campo para el desarrollo de una Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI), incluyendo Sistemas Silvopastoriles (SSP), Pastoreo Racional Voisin (PRV), Bancos Forrajeros Mixtos (BFM) y conservación de forrajes.
<b>AO.02.01.03</b>	Capacitación a productores ganaderos sobre la importancia del uso de la información agroclimática y aptitud de suelos
<b>AO.02.01.04</b>	Generación de información de levantamiento de suelos, de zonificación agroecológica y de evaluación de suelos



#### 6.1.4 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.02.02

Respecto a la acción estratégica AE.02.02 “Programa de fortalecimiento para prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas implementadas en beneficio de productores ganaderos”, se determina 5 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
<b>AO.02.02.01</b>	Asistencia técnica y capacitación de productores ganaderos en marco al modelo de economía circular
<b>AO.02.02.02</b>	Integración del modelo de economía circular, resiliencia, reconversión productiva y restauración ecológica en sistemas productivos ganaderos
<b>AO.02.02.03</b>	Operación y mantenimiento de módulos demostrativos de ganadería sostenible en las principales cuencas ganaderas del departamento
<b>AO.02.02.04</b>	Implementación del sistema de cosecha de agua y generación de energía renovable en módulos demostrativos de ganadería sostenible en las principales cuencas ganaderas del departamento
<b>AO.02.02.05</b>	Gestión para la implementación de un programa de reconocimiento y premio a las buenas prácticas ganaderas en el departamento

#### 6.1.5 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.03.01

Respecto a la acción estratégica AE.03.01 “Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento”, se determina 3 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
<b>AO.03.01.01</b>	Suscripción de convenios y/o acuerdo de cooperación inter - institucional que fomentan la investigación, desarrollo e innovación en la cadena de valor de ganadería
<b>AO.03.01.02</b>	Ejecución del levantamiento de información ganadera en campo para el diagnóstico agroterritorial del departamento
<b>AO.03.01.03</b>	Desarrollo e implementación del Sistema regional de Información Ganadera

#### 6.1.6 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.03.02

Respecto a la acción estratégica AE.03.02 “Instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera articulados e implementados en el departamento”, se determina 1 actividad operativa (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
<b>AO.03.02.01</b>	Elaboración y/o actualización de instrumentos de planificación y gestión agroterritorial que promuevan el desarrollo y la transición hacia sistemas ganaderos sostenibles

#### 6.1.7 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.04.01

Respecto a la acción estratégica AE.04.01 “Infraestructura productiva ganadera mejorada en el departamento”, se determina 4 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
<b>AO.04.01.01</b>	Implementación de parcelas demostrativas de producción de forraje intensivo
<b>AO.04.01.02</b>	Gestión para la implementación de centros de beneficio en el departamento
<b>AO.04.01.03</b>	Gestión para la elaboración de mapa de zonas críticas de escasez hídrica ganadera
<b>AO.04.01.04</b>	Construcción de reservorios comunales, micro-represas y zanjas de infiltración para captación de agua de lluvia en zonas críticas de escasez hídrica ganadera

#### 6.1.8 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.04.02

Respecto a la acción estratégica AE.04.02 “Procesos de transformación y generación de valor agregado implementado en la ganadería regional”, se determina 3 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
<b>AO.04.02.01</b>	Gestión para la implementación de plantas de procesamiento de carne
<b>AO.04.02.02</b>	Gestión para la implementación de plantas de procesamiento de lácteos
<b>AO.04.02.03</b>	Capacitación de productores ganaderos en buenas prácticas de procesamiento, almacenamiento y transporte de productos ganaderos



#### 6.1.9 Actividades Operativas vinculadas a la Acción Estratégica - AE.05.01

Respecto a la acción estratégica AE.05.01 “Programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, organizacionales y asociativas de manera continua en beneficio de organizaciones ganaderas”, se determina 3 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
<b>AO.05.01.01</b>	Asistencia técnica y capacitación a organizaciones ganaderas en gestión empresarial, organizacional y asociativa
<b>AO.05.01.02</b>	Asesoramiento técnico a productores ganaderos en la formulación de instrumentos de planificación, gestión de recursos y acceso a mercado de actividades ganaderas
<b>AO.05.01.03</b>	Asistencia técnica a productores ganaderos para la elaboración de Planes de Negocio ganaderos sostenibles



#### 6.1.10 Actividades Operativas vinculadas a la acción estratégica - AE.05.02

Respecto a la acción estratégica AE.05.02 “Mecanismos de articulación financiera y comercial implementada en beneficio de organizaciones ganaderas”, se determina 4 actividades operativas (AO) para su implementación, las cuales se menciona a continuación:

<b>Actividades Operativas</b>	
AO.05.02.01	Articulación de organizaciones ganaderas con fuentes de financiamiento formales
AO.05.02.02	Desarrollo de mecanismo para la comercialización de productos ganaderos
AO.05.02.03	Asistencia técnica y capacitación a productores ganaderos en comercialización, mercadotecnia, negocios internacionales, trazabilidad y regulaciones
AO.05.02.04	Gestión de la implementación del Fondo de Desarrollo Ganadero San Martín – FONDESAM GANADERO

## 6.2 Metas por Actividad Operativa

Como se pudo visualizar en los párrafos anteriores, se han definido una serie de actividades operativas por Acciones Estratégicas orientadas a fortalecer la ganadería sostenible en la región, promoviendo la reconversión productiva, el desarrollo tecnológico, la capacitación de productores y la mejora de la infraestructura. Estas actividades están alineadas con los objetivos institucionales y buscan generar impactos positivos en la productividad, sostenibilidad y competitividad del sector, en tal sentido, resulta pertinente que, para cada actividad, se establezcan metas concretas y medibles, que posibiliten evaluar los avances, garantizando de esta manera la efectividad de su implementación en el corto, mediano y largo plazo. En la siguiente tabla se presenta cada una de las actividades operativas y sus correspondientes metas:

Tabla 09: Metas por actividad operativa

Actividades Operativas	Unidad de Medida	Metas Fisicas					Total
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO.01.01.01	Título	90	90	90	90	90	450
AO.01.01.02	Contratos	4	4	4	4	4	20
AO.01.01.03	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520
AO.01.02.01	Dosis	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	120,000

	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Metas Fisicas					Total
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO.01.02.02	Implementación de la granja ganadera de calzada	Intervención	1					1
AO.01.02.03	Implementación del programa de mejoramiento genético en hatos ganaderos	Inseminación	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	66,000
AO.01.02.04	Monitoreo del rendimiento productivo post-implementación del programa de mejoramiento genético.	Porcentaje	70%	73%	77%	81%	85%	85%
AO.01.02.05	Asistencia técnica y capacitación en mejoramiento genético, sanidad animal, BPG y certificaciones orgánicas.	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520
AO.01.02.06	Asistencia técnica en inseminación artificial y/o transferencia de embriones.	Persona Capacitada	212	270	320	370	420	420
AO.01.02.07	Desarrollo e implementación del calendario zoosanitario ganadero de acuerdo a las condiciones tropicales del departamento	Unidad	1,000	1,050	1,100	1,150	1,200	1,200
AO.01.02.08	Gestión para el desarrollo de estaciones de gestión genética (EGG) en principales cuencas ganaderas del departamento	Estación	1	1	1	1	1	5
AO.01.02.09	Generación de información de levantamiento epidemiológico de brucella, tuberculosis y neospora en ganado vacuno	Porcentaje	10%	20%	30%	40%	50%	50%
AO.01.02.10	Desarrollo del sello de certificación de calidad regional de productos ganaderos	Sistema de gestión implementado		1				1
AO.01.02.11	Adopción del sistema de gestión de calidad (sello de certificación regional) en unidades productoras ganaderas.	Certificado	10	10	10	10	10	50

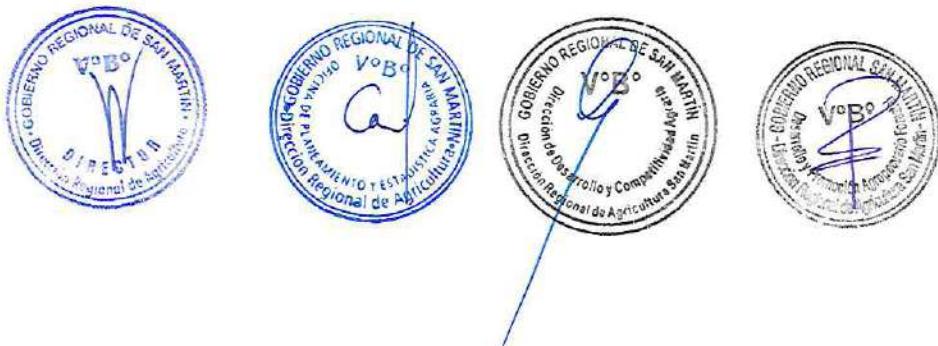
Actividades Operativas	Unidad de Medida	Metas Fisicas					Total
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO.02.01.01 Asistencia técnica y capacitación de productores en prácticas sostenibles de manejo de pastos y suelos ganaderos.	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520
AO.02.01.02 Implementación de escuelas de campo para el desarrollo de una Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI), incluyendo Sistemas Silvopastoriles (SSP), Pastoreo Racional Voisin (PRV), Bancos Forrajeros Mixtos (BFM) y conservación de forrajes.	Persona Capacitada	462	630	840	1,050	1,260	1,260
AO.02.01.03 Capacitación a productores ganaderos sobre la importancia del uso de la información agroclimática y aptitud de suelos	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520
AO.02.01.04 Generación de información de levantamiento de suelos, de zonificación agroecológica y de evaluación de suelos	Estudio	1					
AO.02.02.01 Asistencia técnica y capacitación de productores ganaderos en marco al modelo de economía circular	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520
AO.02.02.02 Integración del modelo de economía circular, resiliencia, reconversión productiva y restauración ecológica en sistemas productivos ganaderos	Número	200	300	400	500	600	600
AO.02.02.03 Operación y mantenimiento de módulos demostrativos de ganadería sostenible en las principales cuencas ganaderas del departamento	Modulo	11	11	11	11	11	11

Actividades Operativas	Unidad de Medida	Metas Fisicas					Total
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO.02.02.04	Módulos	11					
AO.02.02.05	Beneficiario	1	1	1	1	1	5
AO.03.01.01	Documento	5		5	5	5	15
AO.03.01.02	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AO.03.01.03	Sistema de gestión implementado		1				
AO.03.02.01	Instrumento Regulatorio	5	4	2	2	2	15
AO.04.01.01	Parcela	11					11

Actividades Operativas	Unidad de Medida	Metas Fisicas					Total
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO.04.01.02 Gestión para la implementación de centros de beneficio en el departamento	Establecimiento		1			1	2
AO.04.01.03 Gestión para la elaboración de mapa de zonas críticas de escasez hídrica ganadera	Unidad	1					1
AO.04.01.04 Construcción de reservorios comunales, micro-represas y zanjas de infiltración para captación de agua de lluvia en zonas críticas de escasez hídrica ganadera	Unidad	10					10
AO.04.02.01 Gestión para la implementación de plantas de procesamiento de carne	Establecimiento		2			2	4
AO.04.02.02 Gestión para la implementación de plantas de procesamiento de lácteos	Establecimiento	3	2	2		3	
AO.04.02.03 Capacitación de productores ganaderos en buenas prácticas de procesamiento, almacenamiento y transporte de productos ganaderos	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520
AO.05.01.01 Asistencia técnica y capacitación a organizaciones ganaderas en gestión empresarial, organizacional y asociativa	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520
AO.05.01.02 Asesoramiento técnico a productores ganaderos en la formulación de instrumentos de planificación, gestión de recursos y acceso a mercado de actividades ganaderas	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520

Actividades Operativas	Unidad de Medida	Metas Fisicas					Total
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO.05.01.03 Asistencia técnica a productores ganaderos para la elaboración de Planes de Negocio ganaderos sostenibles	Plan	10	10	10	10	10	50
AO.05.02.01 Articulación de organizaciones ganaderas con fuentes de financiamiento formales	Organización	3	3	3	3	3	15
AO.05.02.02 Desarrollo de mecanismo para la comercialización de productos ganaderos	Evento	10	10	10	10	10	50
AO.05.02.03 Asistencia técnica y capacitación a productores ganaderos en comercialización, mercadotecnia, negocios internacionales, trazabilidad y regulaciones	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520
AO.05.02.04 Gestión de la implementación del Fondo de Desarrollo Ganadero San Martín – FONDESAM GANADERO	Acción	1					1

Cabe mencionar que, la intervención definida debe programarse en los planes operativos, vinculados a las acciones y objetivos estratégicos, a través de actividades operativas y/o proyectos de inversión, que de acuerdo a la guía ‘para el planeamiento institucional del CEPLAN, el seguimiento debe realizarse de manera mensual.



## VII. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN

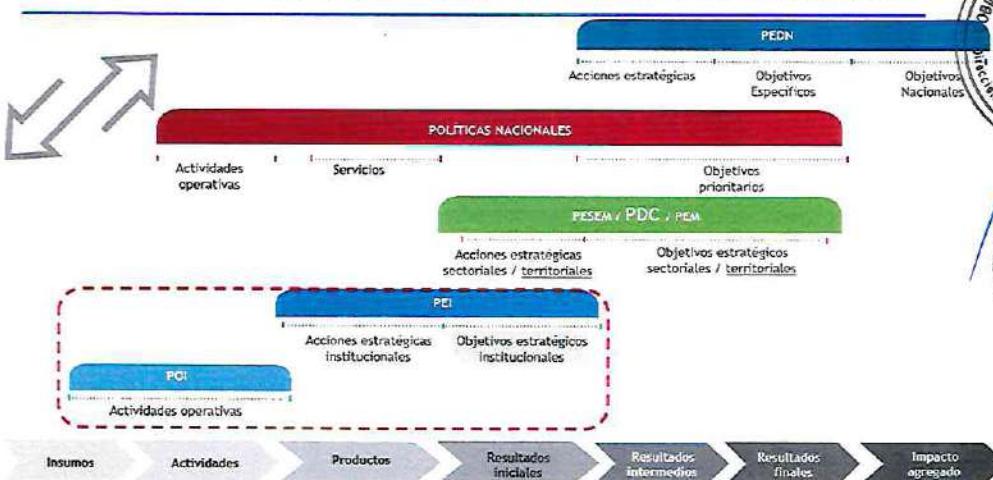
### 7.1 Alineamiento con la política regional y nacional

El Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027 para un mejor entendimiento sistemático de la problemática, estableció metodológicamente 5 ejes fundamentales: (1) Gestión de los recursos naturales, (2) Producción Ganadera, (3) Valor agregado, (4) Cobertura de servicios para el acceso al mercado e (5) Institucionalidad. A partir de éstos, planteo objetivos y metas, estrategias generales y específicas para cada cadena productiva; considerando las tendencias mundiales y el diagnóstico ganadero nacional.

En atención a ello, el Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín 2026 -2030 define la estrategia regional para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la actividad ganadera en el departamento, mediante el cual busca el incremento de la productividad, uso sostenible de los recursos, fortalecimiento de gobernanza agroterritorial, mejora de la infraestructura productiva, articulación y acceso a fuentes de financiamiento, y mercado, constituyéndose como un instrumento técnico-político de planificación estratégica territorial que orienta las acciones del Gobierno Regional de San Martín, los gobiernos locales y los actores del sector privado y académico vinculados al desarrollo ganadero, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017 - 2027, el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2040, y el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 ampliado del Gobierno Regional San Martín (Ver anexo N°3).

Esta alineación entre los planes regionales y nacionales, la misma que responde a una articulación en base a la cadena de resultados, evidencia que las acciones del Plan de Desarrollo Regional Ganadero se encuentran en sintonía con las políticas regionales y nacionales, asegurando así una sinergia efectiva para el desarrollo ganadero del país.

**Gráfico 10: Articulación de instrumentos en la cadena de resultados**



Activar Windows

## VIII. IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín 2026-2030, se propone vincular compromisos a los programas presupuestales e inversiones del Gobierno Regional de San Martín; asimismo, articular esfuerzos con los gobiernos locales y de las instituciones e instancias del MIDAGRI con presencia específica en el territorio regional, con misión y desempeño funcional vinculado directa e indirectamente a las acciones, actividades e iniciativas planteadas en el presente plan.

En la matriz: Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas, podemos ver la participación y responsabilidad de la gestión vinculada al Gobierno Regional de San Martín a través de la Dirección Regional de Agricultura - DRASAM, en base a las necesidades concertadas con la Mesa Técnica de Ganadería Regional de San Martín, y las diferentes instituciones del MINAGRI la misma que demanda un esfuerzo coordinado de los distintos actores para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en marco a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad ganadera en el departamento. Adicional a esto, se gestionarán otras actividades y proyectos con financiamiento de la Cooperación Nacional e Internacional.

Para los efectos ejecutivos de la implementación, se propone el fortalecimiento de espacios de concertación con participación de un grupo de trabajo representativo con actores de cercano involucramiento con la actividad ganadera en la región, tal como es la Mesa Técnica Ganadera San Martín, la cual deberá ser asistido por un grupo consultivo de organismos de carácter suprarregional, la misma que es liderado por el Gobierno Regional de San Martín a través de su órgano sectorial correspondiente, la Dirección Regional de Agricultura; asimismo, se reforzara su conformación por representantes del colectivo ganadero regional, así como por los Organismos Públicos Descentralizados del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con presencia y diligencias vinculadas directa o indirectamente a la actividad ganadera dentro del territorio de la región San Martín, de esa el espacio de concertación estará constituido por:

- Dirección Regional de Agricultura San Martín – DRASAM
- Colectivo Ganadero Regional
- Autoridad Regional Ambiental – ARA San Martín
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA
- Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL
- Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS

En lo que respecta al grupo consultivo suprarregional, estará conformado de la siguiente manera:

- Dirección General de Desarrollo Ganadero – DGDG MIDAGRI
- Organizaciones internacionales (los definirá la Mesa Técnica Regional Ganadera).

Con la formación del grupo consultivo suprarregional, con capacidad para apoyar en el desarrollo funcional del Plan de Desarrollo Regional Ganadero, articulará iniciativas colaborativas con entes internacionales vinculadas al desarrollo ganadero sostenible en condiciones tropicales. Este grupo consultivo, será liderado por la Dirección General de Desarrollo Ganadero del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Complementariamente, la Mesa Técnica Regional de Ganadería San Martín gestionará la incorporación de entes nacionales e internacionales vinculados a la promoción y desarrollo de sistemas ganaderos sostenibles.

Para la presencia formal y activa de las OPD del MIDAGRI, el Gobierno Regional de San Martín hará los trámites formales ante el despacho ministerial correspondiente.

Para los efectos funcionales, el grupo de trabajo generará instrumentos para optimizar el seguimiento de la implementación del Plan en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín. A continuación, se describe el rol general de entidades aliadas para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la actividad ganadera en el departamento:

1. **La Dirección Regional de Agricultura San Martín (DRASAM)** como órgano de línea sectorial del gobierno regional de San Martín, será el ente que liderará la conducción y la implementación del Plan de Desarrollo Regional Ganadero 2026-2030.
2. **La Mesa Técnica Ganadera Regional de San Martín (MTGRSM)**, en su calidad de órgano colegiado representativo de los ganaderos de la región, será el que monitorea y promueve el diálogo, la concertación y la colaboración entre los actores del subsector ganadero para identificar desafíos y proponer soluciones conjuntas que mejoren la productividad y la sostenibilidad de la actividad.
3. **La Autoridad Regional Ambiental-ARA**, como órgano de línea del Gobierno Regional, especialista temático responsable técnico normativo para la gestión racional de los recursos naturales regionales; le corresponde un papel de promoción de políticas ambientales, la articulación de actores, la formulación y seguimiento de planes, y la evaluación de instrumentos de gestión ambiental aplicables al sector, garantizando la sostenibilidad del sector ganadero a nivel regional.
4. **El Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA**, en su calidad de autoridad sanitaria agraria en el todo el territorio nacional, tiene participación transversal en las propuestas de los diferentes objetivos estratégicos; sin embargo, tendrá una importante participación en el colegiado de trabajo, pues dada su especialidad tiene injerencia directa en parte de las acciones y actividades planteadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados a sanidad agraria.
5. **El Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA**, en su condición de ente responsable de generar, validar ciencia y tecnología, y transferirla a los productores agropecuarios; tiene injerencia en el desarrollo e implementación, vinculación, capacitación y transferencia de tecnologías para la sostenibilidad de la actividad ganadera.
6. **El Programa de Desarrollo Productivo Agrario – AGRORURAL**, tiene unidades funcionales de línea como la de Cadena de Valor Ganadera, responsable de ejecutar y supervisar actividades e inversiones, orientados a fortalecer las capacidades en aspectos productivos, de comercialización y de gestión de los pequeños y medianos productores ganaderos, para mejorar su productividad y competitividad, a fin de alcanzar a acceder a mercados locales, regionales y nacionales. Así mismo cuenta con la Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril, y la subunidad de Conservación de Suelos y Praderas Naturales; y la Subunidad de Siembra y Cosecha de Agua. Para los efectos de implementar el Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín, requerimos la participación de AGRORURAL con todas las unidades y subunidades funcionales mencionadas como aliado estratégico, a fin de articular acciones que generen inercia a fin de mejorar la calidad de vida de los productores ganaderos, la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad. Por lo tanto, su participación en el grupo de trabajo es fundamental.

7. El Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, fomenta el fortalecimiento de la gestión empresarial y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente sostenibles de los pequeños y medianos productores agrarios organizados, contribuyendo a la mejora de su competitividad y calidad de vida, mediante una gestión eficiente y orientada a resultados. Promueve iniciativas de reconversión productiva ganadera hacia sistemas ganaderos sostenibles. La presencia de AGROIDEAS en el grupo de trabajo es fundamental, pues es parte de la gestión y articulación de varias acciones y actividades propuestas en el presente Plan.



Considerando que, para la implementación del presente plan demanda la articulación de esfuerzos de los distintos actores para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se propone el siguiente esquema funcional de trabajo:

**Gráfico 11: Esquema funcional del grupo de trabajo para la implementación del Plan**



## IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En vista que la Dirección Regional de Agricultura San Martín (DRASAM) liderará la implementación del Plan de Desarrollo Regional Ganadero, ésta efectuará el seguimiento y evaluación a nivel de indicadores, metas, y el Plan en su conjunto; considerando que, de acuerdo al artículo 76º del Reglamento de Organización y Funciones del GORESAM, la DRASAM a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, tiene como parte de sus funciones monitorear y evaluar según corresponda la ejecución física y financiera, y los resultados de los planes, programas, proyectos y actividades de responsabilidad de la Dirección Regional de Agricultura, asegurando su correspondencia con los objetivos y metas de las políticas regionales y sectoriales correspondientes.

### 9.1 Seguimiento

La Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura es la responsable de realizar el seguimiento en marco al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín 2026 – 2030; la misma que se realizará de manera semestral a nivel de Acción Estratégica, con el fin de identificar y de ejecutar con las Unidades Orgánicas a cargo de la implementación y aliados estratégicos, las medidas correctivas necesarias con el fin de asegurar que se cumpla con lo planificado. Como resultado de este proceso de seguimiento, se generará reportes de seguimiento semestral que debe ser publicado en el Portal de Transparencia estándar de la entidad.

En atención a ello, el grupo de trabajo (MTRDG) se reunirá cada 6 meses para evaluar la información de actividades, de tal manera de poder realizar las coordinaciones que permita mejorar el cumplimiento de actividades y compromisos anuales a nivel de indicadores y metas; asimismo que permita conocer el avance, cumplimiento y efectos generados a partir de la implementación del Plan.

### 9.2 Evaluación

La Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura DRASAM es la responsable de evaluar de manera anual el Plan de Desarrollo Regional Ganadero San Martín 2026 – 2030, con la participación de todas las Unidades Orgánicas responsables de su implementación, con la finalidad de valorar los avances, resultados y cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas establecidos, a fin de orientar la toma de decisiones, la mejora continua y la actualización del planeamiento estratégico e institucional. Como resultado de este proceso de evaluación, se generará el informe anual de evaluación, la misma que debe ser publicado en el Portal de Transparencia estándar de la entidad.

El presente informe tiene como objetivo evaluar la efectividad de la estrategia planteada en el Plan, y de ser el caso, proponer de manera oportuna las modificaciones que resulten pertinentes a fin de que estas coadyuven al logro de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura – DRASAM, con el apoyo y asesoramiento de la Sub Gerencia de Planeamiento

Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional Planeamiento y Presupuesto, elaborará los instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación de las objetivos, acciones estratégicas y actividades del PDRGSM para el Desarrollo Ganadero Regional. Cabe mencionar que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en marco a sus funciones y competencias, monitoreará y supervisará la implementación del PDRGSM. También se propone que, la Dirección General de Desarrollo Ganadero del MIDAGRI en su calidad de grupo consultivo, monitore los resultados obtenidos en el seguimiento y evaluación del plan, a fin de fortalecer la estrategia, en el marco de la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad ganadera en el departamento.

Además, considerando que algunos indicadores no tienen línea base, y con la finalidad de tener una base comparativa, se realizará un diagnóstico inicial para recopilar datos del estado actual de los indicadores, la misma que comprende como una actividad operativa en el presente plan a fin de hacer evaluaciones comparativas, y sincronizar metas de corresponder en el horizonte temporal del desarrollo del plan.



## X. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y REFERENCIAS

### 10.1 Glosario de términos

- ✓ **Agricultura familiar.** Modo de vida y producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, ganadera, de manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros.
- ✓ **Banco Forrajero Mixto Intensivo.** Es un arreglo forrajero de alta densidad donde se siembra y gestiona diferentes especies de alta aptitud forrajera produciendo energía y proteína, con alta respuesta al manejo (corte / cosecha), fertilización y agua.
- ✓ **Biotecnología.** Toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.
- ✓ **Biotecnología Reproductiva.** Biotecnología usada con fines u propósitos de facilitar y/o coadyuvar un proceso reproductivo.
- ✓ **Bioseguridad.** Conjunto de medidas practicadas en un determinado local o unidad productiva con la finalidad de prevenir el ingreso y difusión de enfermedades y agentes causales a la misma.
- ✓ **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).** Conjunto de normas de aplicación en los procesos de producción y transformación que tienen por finalidad la obtención de productos inocuos y de calidad constante.
- ✓ **Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).** Conjunto de normas cuyo cometido es asegurar la salud de los animales destinados a la producción y la obtención de productos y subproductos para consumo humano.
- ✓ **Cadena productiva.** Conjunto de agentes económicos interrelacionados por el mercado desde la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización hasta el consumidor final.



- ✓ **Cadena de valor.** Modelo teórico que permite representar de manera sistemática una serie de etapas de agregación de valía, de aplicación general en los procesos productivos.
- ✓ **Cambio climático.** Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
- ✓ **Conservación de forraje:** Procedimiento por el cual, el uso del forraje se posterga en el tiempo, mediante técnicas de deshidratación y procesos fermentativos anaeróbicos.
- ✓ **Degradación de pasturas.** La degradación de la pastura es un término usado para designar un proceso evolutivo de pérdida de vigor, productividad y de la capacidad de recuperación natural de esa pastura
- ✓ **Denominación de origen.** Es aquella que emplea el nombre de una región o ámbito geográfico y que sirve para designar, distinguir y proteger un producto en función de sus especiales características derivadas, esencialmente, del medio geográfico en el que se elabora, considerando factores naturales, climáticos y humanos.
- ✓ **Fondo de Garantía.** Es un instrumento financiero que tiene como principal objetivo ofrecer respaldo a las obligaciones financieras, tanto de entidades públicas como privadas. Estos fondos son esenciales para proporcionar seguridad y confianza a inversores, acreedores y otras partes interesadas, asegurando que las obligaciones financieras puedan cumplirse incluso en situaciones de dificultad económica.
- ✓ **Ganadero.** Es el propietario del ganado y el encargado de conducir su crianza sostenible con el fin de generar ingresos económicos.
- ✓ **Gobernanza.** Forma de gestión que favorece la relación horizontal entre una pluralidad de actores públicos y privados para mejorar los procesos de decisión, gestión y desarrollo de lo público y colectivo, teniendo en cuenta una relación con características de integración y de interdependencia.
- ✓ **Inocuidad.** Es una condición de calidad que garantiza que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen o consuman.
- ✓ **Inseminación artificial.** Técnica de reproducción asistida en la que se deposita el semen del macho al interior del tracto reproductivo de la hembra, por medios mecánicos.
- ✓ **Leche.** Es la secreción mamaria normal de animales, obtenida mediante uno o más ordeños, sin ningún tipo de adición o extracción, destinada al consumo en forma de leche líquida o a elaboración ulterior.
- ✓ **Leche cruda.** Leche sin adición ni sustracción alguna y que no ha sido calentada a más de 40 ° C ni sometida a ningún tratamiento que tenga un efecto equivalente, destinada al consumo en forma de leche en estado líquido (autoconsumo) o elaboración ulterior (transformación).
- ✓ **Matadero.** Instalación industrial estatal o privada en la que se sacrifican animales para su posterior procesamiento, almacenamiento y comercialización como carne u otra clase de producto de origen animal. Se diferencian tres tipos: Matadero Tipo I, para sacrificio local (camales municipales). Matadero tipo II, con capacidad para sacrificar al menos 150 cabezas de vacunos o su equivalente en otras especies, no tiene autorización para exportación y da servicio a terceros. Matadero tipo III, con capacidad frigorífica, trazabilidad hasta cortes y autorización para exportación.
- ✓ **Planta de procesamiento lácteo.** Establecimiento en el cual se transforma industrialmente la leche cruda utilizando procedimientos físicos, químicos o biológicos para obtener leche o productos lácteos para consumo humano.

- ✓ **Registros genealógicos.** Procedimientos cualitativos que permiten conocer y registrar la ascendencia y descendencia de los animales, con el fin de certificar, preservar e incluso mejorar sus características raciales.
- ✓ **Ordenamiento territorial.** Ciencia aplicada, política y técnico administrativa, concebida con un enfoque interdisciplinario y global, que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de planificación y desarrollo de los espacios geográficos y territorios, tanto urbanos como rurales.
- ✓ **Reconversión productiva.** Es una estrategia que busca el uso eficiente del suelo y el agua, para obtener productos agropecuarios de calidad, con valor agregado y precios competitivos, favoreciendo su permanencia y acceso a nuevos mercados, y mejorando la seguridad alimentaria del país
- ✓ **Restauración ecológica.** Consiste en la aplicación de procesos que permiten recuperar aquellos ecosistemas que hayan sido degradados, dañados y/o destruidos.
- ✓ **Recursos genéticos.** Material de origen vegetal, animal o microbiano que contiene unidades funcionales de la herencia o genes y que presenta valor real o potencial.
- ✓ **Registro de marca.** Proceso de formalización de un nombre, término, signo, símbolo, diseño, o una combinación de éstos, cuya finalidad es identificar los bienes y servicios de un ofertante o grupo de ofertantes y distinguirlo de los competidores.
- ✓ **Seguridad alimentaria y nutricional.** Es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.
- ✓ **Sistemas ganaderos sostenibles.** Es la forma de practicar la ganadería que busca satisfacer las necesidades actuales y futuras de alimentación y desarrollo humano, sin comprometer los recursos naturales, el medio ambiente y el bienestar animal. La ganadería sostenible es un desafío y una oportunidad para el sector ganadero, que tiene que adaptarse a los cambios sociales, económicos y ecológicos. La ganadería sostenible se basa en una serie de principios, como la eficiencia, la diversidad, la adaptación, la integración y la participación.
- ✓ **Sistemas silvopastoriles.** Son un tipo de agroforestería ganadera en la que interactúan asociadas en un mismo espacio forrajes con árboles y arbustos con la finalidad suministrar alimento a los animales y además generar una serie de usos complementarios. En este sistema, los árboles y arbustos, el animal, el forraje, el clima y el suelo interactúan y se desarrollan de una manera armónica.
- ✓ **Ganadería regenerativa.** Se basa en la restauración de los suelos, la biodiversidad y el uso eficiente de los recursos naturales que garantizan la mejora continua y estabilidad del negocio ganadero a partir de recuperar los procesos vitales del ecosistema.
- ✓ **Sobrepastoreo.** Proceso por el cual las plantas son expuestas al pastoreo intenso, afectando su capacidad de recuperación.
- ✓ **Transferencia de embriones.** Es un procedimiento de fertilidad asistida, en el cual se colocan uno o más embriones en el útero de una hembra, con el objetivo de lograr el embarazo y tener crías.
- ✓ **Valor bruto de la producción.** Es la suma total de los valores de los bienes y servicios producidos por una sociedad, independientemente de que se trate de insumos, es decir, bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo o de artículos que se destinan al consumidor final.



- ✓ **Variabilidad climática.** Medida del rango en que las principales variables climáticas, varían de un año a otro.
- ✓ **Zonificación Económica y Ecológica (ZEE).** Es un proceso dinámico y flexible que sirve para identificar las diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, tomando como base la evaluación de sus potencialidades y limitaciones desde el punto de vista físico, biológico, social, económico y cultural, con el fin de que los territorios aprovechen sus ventajas comparativas.

## 10.2 Referencias bibliográficas

- ✓ DRASAM-OPEA (2024). Dirección Regional de Agricultura San Martín – Oficina de Planificación y Estadística Agraria 2024. Información estadística a junio 2024.
- ✓ Farje, K (2024). Restauración ecológica en fincas ganaderas, transitando hacia sistemas ganaderos sostenibles. Disertación en Programa de Formación de Proveedores de Servicios en gestión racional del suelo. INIA-EEA El Porvenir, Proyecto Suelos. Juan Guerra marzo 2024.
- ✓ GORESAM (2023). Dirección Regional de la Producción. Actualización del diagnóstico y formulación de los lineamientos de política para el apoyo al desarrollo productivo de la cadena de Valor de la Ganadería. Noviembre 2023.
- ✓ GORESAM (2023). Plan Estratégico Institucional 2024-2027. Gobierno Regional de San Martín. Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 491-2023-GRSM/GR.
- ✓ GORESAM (2023). Programación multianual de inversiones 2024 – 2026, del gobierno regional San Martín. Gerencia regional de Planeamiento y Presupuesto-Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones. Documento N°: 001-2023787671. Octubre 2023.
- ✓ GORESAM-OAT (2024). Gobierno Regional de San Martín - Oficina de Acondicionamiento Territorial. Proyecto de “Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de ordenamiento Agro-territorial en 10 provincias de San Martín”.
- ✓ INEI-CENAGRO. (2012). IV Censo Nacional Agropecuario. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima, Perú (en línea). Consultado 16 ago. 2014. Recuperado de: <http://proyectos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>.
- ✓ Loli, Oscar. (2017). Disertación sobre suelos Tropicales. PI - Manejo Sostenible de Suelos Tropicales y recuperación de suelos degradados con Agroforestería. La Molina, octubre 2017.
- ✓ Mesa Técnica Ganadera de la región San Martín (2024). Apuntes de los talleres de socialización “Bajada a las 10 bases provinciales y Mancomunidad del Bajo Huallaga, Tarapoto, mayo 2024.
- ✓ MIDAGRI (2022). Anuario Estadístico. Producción Ganadera y Avícola 2021. <https://repositorio.midagri.gob.pe/handle/20.500.13036/1279>
- ✓ MIDAGRI (2022). Anuario Estadístico. Producción Ganadera y Avícola 2021. Anuario Estadístico. Producción Ganadera y Avícola 2021.
- ✓ MIDAGRI (2023). Lineamientos para la elaboración de planes temáticos del sector de desarrollo agrario y de riego. Dirección General de Desarrollo Ganadero. Diciembre 2023.
- ✓ MIDAGRI-Dirección General de Desarrollo Ganadero (2023). Consideraciones técnicas para la consolidación de un modelo de ganadería tropical sostenible en Perú. [www.gobpe/midagri](http://www.gobpe/midagri) noviembre 2023.
- ✓ MINAGRI (2017). Plan Nacional de Desarrollo Ganadero de Perú (2017-2027). <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/dg-ganaderia/plan-nacional-ganadero-2017-2027.pdf>

- ✓ MINAGRI, INIA, CATIE (2019). Diagnóstico y una propuesta colaborativa de investigación y transferencia de tecnología entre el INIA y CATIE para la ganadería sostenible en el trópico peruano
- ✓ MINAM. (2016). Ordenamiento Territorial (OT) en el Perú (2011-2015). Avances concretos para la Sostenibilidad y acciones del MINAM en ejercicio de su rol rector. Informes sectoriales N°3.
- ✓ Murgueitio, E (2022). Disertación sobre Sistemas Silvopastoriles Intensivos. Seminario Internacional sobre Ganadería Sostenible. INIA-EEA El Porvenir. Tarapoto, agosto 2022.
- ✓ Murgueitio, E., Chará, J., Barahona, R., & Rivera, J. (2019). Development of sustainable cattle rearing in silvopastoral systems in Latin America. Cuban Journal of Agricultural Science, 53(1), 65–71.
- ✓ Rosemberg, M. Disertación sobre la necesidad de caminar hacia sistemas ganaderos sostenibles. Simposio Internacional sobre Sistemas Silvopastoriles – Universidad Nacional de San Martín. Junio 2019.
- ✓ Vela, Jorge (2,019). Disertación sobre Ganadería y Cambio Climático. Simposio Internacional sobre Sistemas Silvopastoriles – Universidad Nacional de San Martín. Junio 2019.
- ✓ ZEE Región San Martín (2005). ZONIFICACIÓN ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA REGIÓN SAN MARTÍN. <https://sinia.minam.gob.pe/mapas/macro-zonificacion-ecologica-economica-san-martin>



**XI. ANEXOS**



### 11.1 Anexo 1: Matriz de objetivos y acciones con indicadores y metas

**ANEXO 1: MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS Y ACCIONES ESTRÁTÉGICAS CON INDICADORES Y METAS**

OE/AE		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Fuente de datos y enlace	Periodo	Tipo de Indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción						Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030		
OE.01	Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento	Rendimiento promedio de carne (kg/unidad).	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Volumen total de producción de carne vacuna (kg) B: Número total de ganado vacuno	Reporte SIEA - MIDAGRI	Anual	Resultado	118	2024	120	121	122	123	124		Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM
		Rendimiento promedio de leche fresca de vaca (Kg/Unidad/Año).	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Volumen total de producción de leche fresca de vaca (kg) B: Número total de vacas en ordeño	Reporte SIEA - MIDAGRI	Anual	Resultado	1,666	2024	1750	1850	1950	2050	2150		Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM
AE.01.01	Seguridad jurídica y económica fortalecidos para centros de producción ganaderas de la región	Porcentaje de centros de producción ganadera que cuentan con títulos de propiedad o saneamiento físico-legal.	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de centros de producción ganadera que cuentan con títulos de propiedad o saneamiento físico-legal. B: Total de centros de producción ganadera	Informe técnico del Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I.	2025	3%	5%	7%	9%	11%		Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.01.02	Recursos genéticos y procesos productivos de ganadería mejoradas en beneficio de los productores ganaderos.	Porcentaje de productores ganaderos que reciben capacitación en procesos productivos y manejo de recursos genéticos mejorados	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de productores ganaderos que reciben capacitación en procesos productivos y manejo de recursos genéticos mejorados B: Total de productores ganaderos	Lista de asistencia y ficha de visita técnica - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I.	2024	12.6%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%		Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
OE.02	Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de prácticas ganaderas responsables en el departamento.	Porcentaje de hectáreas de cobertura vegetal conservadas en zonas ganaderas.	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Superficie de suelos recuperados en zonas ganaderas (Ha) B: Superficie total de suelos degradados en zonas ganaderas	Informe técnico del Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Anual	Resultado	19.46%	2024	20%	21%	22%	23%	24%		Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM



**ANEXO 1: MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS Y ACCIONES ESTRÁTÉGICAS CON INDICADORES Y METAS**

OE/AE		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Fuente de datos y enlace	Periodo	Tipo de Indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción						Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	
		Porcentaje de superficie de pastos con prácticas de manejo adecuado	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Superficie de de pastos con prácticas de manejo adecuado (Ha). B: Superficie total de pastos	Reporte del SIAE - MIDAGRI	Anual	Resultado	14%	2024	15%	16%	17%	18%	19%	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM
AE.02.01	Programa de fortalecimiento para prácticas de manejo y recuperación de suelos en zonas ganaderas degradadas implementadas en beneficio de productores ganaderos.	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de manejo y recuperación de suelos degradados	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de manejo y recuperación de suelos degradados B: Total de productores ganaderos	Lista de asistencia y ficha de visita técnica - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I	2024	12.6%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.02.02	Programa de fortalecimiento para prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas implementadas en beneficio de productores ganaderos.	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas.	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de manejo y recuperación de suelos degradados B: Total de productores ganaderos	Lista de asistencia y ficha de visita técnica - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I	2024	12.6%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
OE.03	Fortalecer la institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.	Porcentaje de acuerdos de gobernanza agroterritorial para el desarrollo ganadero implementados en el departamento.	Fórmula:  $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de acuerdos de gobernanza agroterritorial para el desarrollo ganadero implementados en el departamento. B: Total de acuerdos de gobernanza agroterritorial ganadera suscritos en el departamento	Acuerdos, convenios, Resoluciones y Ordenanzas - DRASAM	Anual	Resultado	0%	2025	2%	5%	12%	23%	35%	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM
AE.03.01	Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.	Número de mecanismos de gobernanza agroterritorial establecidos o fortalecidos para el desarrollo ganadero en el departamento.	Formula:  $\Sigma(MGRE + MGRF)$ Donde: MGRE: Mecanismos de gobernanza agroterritorial establecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento MGRF: Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento	Acuerdos, convenios, Resoluciones y Ordenanzas - DRASAM	Semestral	Producto	1	2025	5	5	1	1	1	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.03.02	Instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera articulados e implementados en el departamento	Número de gobiernos locales y agencias agrarias que aplican instrumentos de gestión agroterritorial ganadera	Formula:  $\Sigma(GLAI + AAAI)$ Donde: GLAI: Gobiernos locales que aplican instrumentos de gestión agroterritorial ganadera AAAI: Agencias agrarias que aplican instrumentos de gestión agroterritorial ganadera	Ficha de visita técnica - Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I	2025	1	2	3	4	5	Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM

## ANEXO 1: MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRÁTÉGICAS CON INDICADORES

OE/AE		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Fuente de datos y enlace	Periodo	Tipo de Indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción						Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030		
OE.04	Mejorar la infraestructura productiva y los procesos de generación de valor agregado en la actividad ganadera del departamento.	Porcentaje de la producción de leche fresca de vaca que es transformada localmente en el departamento.	Fórmula: $(A / B) * 100$ Donde: A: Volumen de leche fresca de vaca transformado localmente (Kg) B: Volumen total de leche fresca de vaca producido (Kg)	Encuestas a productores y transformadores; registros de centros de acopio - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Anual	Resultado	S.I.	2025	30%	32%	35%	38%	40%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	
		Porcentaje de la producción de carne vacuno y porcino que es transformada localmente en el departamento.	Fórmula: $(CVT + CPT / CV + CP) * 100$ Donde: CVT: Producción de carne vacuno que es transformada localmente (Tn). CPT: Producción de carne vacuno porcino que es transformada localmente (Tn). CV: Total de carne vacuno producido (Tn) CP: Total de carne porcino producido (Tn)	Encuestas a productores y transformadores; registros de centros de acopio - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM											Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.04.01	Infraestructura productiva ganadera mejorada en el departamento	Porcentaje de productores ganaderos que cuentan con infraestructura productiva mejorada.	Fórmula: $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de productores ganaderos que cuentan con infraestructura productiva mejorada. B: Total de productores ganaderos	Ficha de visita técnica - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I.	2025	5%	6%	7%	8%	9%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	
AE.04.02	Procesos de transformación y generación de valor agregado implementado en la ganadería regional	Porcentaje de productores ganaderos que incorporan procesos de transformación y generación de valor agregado a su producción	Fórmula: $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de productores ganaderos que incorporan procesos de transformación y generación de valor agregado a su producción B: Total de productores ganaderos	Ficha de visita técnica - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I.	2025	1%	2%	3%	4%	5%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	
OE.05	Mejorar la articulación y el acceso a fuentes de financiamiento y mercados para organizaciones ganaderas del departamento	Valor Bruto de la Producción ganadera (en miles de soles)	Formula: $\Sigma(VPA+VPV+VPH+VPL+VPP+VPO)$ Donde: VPA: Volumen de Producción del sub sector pecuario - aves (Kg) x precio (S/) VPV: Volumen de Producción del sub sector pecuario - vacuno (Kg) x precio (S/) VPH: Volumen de Producción del sub sector pecuario huevos (Kg) x precio (S/) VPL: Volumen de Producción del sub sector pecuario - leche (Kg) x precio (S/) VPP: Volumen de Producción del sub sector pecuario - porcino (Kg) x precio (S/) VPO: Volumen de Producción del sub sector pecuario - ovinos (Kg) x precio (S/)	Reporte del SIAE - MIDAGRI	Anual	Resultado	233.2	2024	235	237	239	241	243	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM	



**ANEXO 1: MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS CON INDICADORES Y METAS**

OE/AE	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Fuente de datos y enlace	Periodo	Tipo de Indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador	
						Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030		
AE.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, organizacionales y asociativas de manera continua en beneficio de organizaciones ganaderas	Número de organizaciones ganaderas fortalecidas en capacidades empresariales, organizacionales y asociativas.	Formula: $\sum(N)$ Donde: N : Organizaciones ganaderas fortalecidas en capacidades empresariales, organizacionales y asociativas.	Lista de Asistencia y Ficha de visita técnica - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	78	2025	80	83	85	87	90	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
AE.05.02	Mecanismos de articulación financiera y comercial implementada en beneficio de organizaciones ganaderas	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación comercial para el acceso a mercados.	Fórmula: $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación comercial para el acceso a mercados. B: Total de productores ganaderos	Lista de Asistencia y Ficha de visita técnica - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I.	2025	12.6%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación financiera para el acceso a fuentes de financiamiento formales	Fórmula: $(A / B) * 100$ Donde: A: Número de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación financiera para el acceso a fuentes de financiamiento formales B: Total de productores ganaderos	Lista de Asistencia y Ficha de visita técnica - Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	Semestral	Producto	S.I.	2025	12.6%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM

Nota:

1. Significado de Siglas utilizadas

- S.I (Sin Información Disponible), dicha sigla es consignada en caso no existe información disponible para la linea base del indicador



## 11.2 Anexo 2: Matriz de actividades y metas



**ANEXO 2: MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y METAS**

Objetivo Estratégico	Acción Estratégico	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Metas Fisicas					Total	Responsable
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
				90	90	90	90	90		
OE.01	AE.01.01 Seguridad jurídica y económica fortalecidos para centros de producción ganaderas de la región	AO.01.01.01 Otorgamiento de títulos de propiedad de predios rurales, comunidades campesinas y nativas dedicados a la ganadería	Titulo	90	90	90	90	90	450	Dirección de Titulación, Reversión y Catastro Rural - DRASAM
		AO.01.01.02 Articulación para el otorgamiento de Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales - CCUSAF a productores ganaderos habitando en zonas forestales y de protección	Contratos	4	4	4	4	4	20	Dirección de Titulación, Reversión y Catastro Rural - DRASAM
		AO.01.01.03 Asistencia técnica y capacitación para la formalización de unidades productivas ganaderas.	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
	AE.01.02 Recursos genéticos y procesos productivos de ganadería mejoradas en beneficio de los productores ganaderos.	AO.01.02.01 Operación y mantenimiento de la granja ganadera de calzada	Dosis	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	120,000	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.02 Implementación de la granja ganadera de calzada	Intervención	1					1	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.03 Implementación del programa de mejoramiento genético en halos ganaderos	Inseminación	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	66,000	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.04 Monitoreo del rendimiento productivo post-implementación del programa de mejoramiento genético.	Porcentaje	70%	73%	77%	81%	85%	85%	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.05 Asistencia técnica y capacitación en mejoramiento genético, sanidad animal, BPG y certificaciones orgánicas.	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.06 Asistencia técnica en inseminación artificial y/o transferencia de embriones.	Persona Capacitada	212	270	320	370	420	420	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.07 Desarrollo e implementación del calendario zoosanitario ganadero de acuerdo a las condiciones tropicales del departamento	Unidad	1,000	1,050	1,100	1,150	1,200	1,200	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.08 Gestión para el desarrollo de estaciones de gestión genética (EGG) en principales cuencas ganaderas del departamento	Estación	1	1	1	1	1	5	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.09 Generación de información de levantamiento epidemiológico de brucella, tuberculosis y neospora en ganado vacuno	Porcentaje	10%	20%	30%	40%	50%	50%	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.10 Desarrollo del sello de certificación de calidad regional de productos ganaderos	Sistema de gestión implementado		1				1	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.01.02.11 Adopción del sistema de gestión de calidad (sello de certificación regional) en unidades productoras ganaderas.	Certificado	10	10	10	10	10	50	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
OE.02	AE.02.01 Programa de fortalecimiento para prácticas de manejo y recuperación de suelos en zonas ganaderas degradadas implementadas en beneficio de productores ganaderos.	AO.02.01.01 Asistencia técnica y capacitación de productores en prácticas sostenibles de manejo de pastos y suelos ganaderos.	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.02.01.02 Implementación de escuelas de campo para el desarrollo de una Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI), incluyendo Sistemas Silvopastoriles (SSP), Pastoreo Racional Voisin (PRV), Bancos Forrajeros Mixtos (BFM) y conservación de forrajes.	Persona Capacitada	462	630	840	1,050	1,260	1,260	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.02.01.03 Capacitación a productores ganaderos sobre la importancia del uso de la información agroclimática y aptitud de suelos	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.02.01.04 Generación de información de levantamiento de suelos, de zonificación agroecológica y de evaluación de suelos	Estudio	1					1	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
	AE.02.02 Programa de fortalecimiento para prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas implementadas en beneficio de productores ganaderos.	AO.02.02.01 Asistencia técnica y capacitación de productores ganaderos en marco al modelo de economía circular	Capacitación	504	504	504	504	504	2,520	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.02.02.02 Integración del modelo de economía circular, resiliencia, reconversión productiva y restauración ecológica en sistemas productivos ganaderos	Número	200	300	400	500	600	600	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.02.02.03 Operación y mantenimiento de módulos demostrativos de ganadería sostenible en las principales cuencas ganaderas del departamento	Modulo	11	11	11	11	11	11	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.02.02.04 Implementación del sistema de cosecha de agua y generación de energía renovable en módulos demostrativos de ganadería sostenible en las principales cuencas ganaderas del departamento	Modulos	11						Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM
		AO.02.02.05 Gestión para la implementación de un programa de reconocimiento y premio a las buenas prácticas ganaderas en el departamento	Beneficiario	1	1	1	1	1	5	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM



## ANEXO 2: MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y METAS

Objetivo Estratégico	Acción Estratégico	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Metas Físicas					Total	Responsable	
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
OE.03	AE.03.01	Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.	AO.03.01.01	Suscripción de convenios y/o acuerdo de cooperación inter-institucional que fomentan la investigación, desarrollo e innovación en la cadena de valor de ganadería	Documento	5	5	5	15	Dirección - DRASAM	
		AO.03.01.02	Ejecución del levantamiento de información ganadera en campo para el diagnóstico agroterritorial del departamento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM		
		AO.03.01.03	Desarrollo e implementación del Sistema regional de Información Ganadera	Sistema de gestión implementado	1			1	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM		
	AE.03.02	Instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera articulados e implementados en el departamento	AO.03.02.01	Elaboración y/o actualización de instrumentos de planificación y gestión agroterritorial que promuevan el desarrollo y la transición hacia sistemas ganaderos sostenibles	Instrumento Regulatorio	5	4	2	2	15	
		AO.04.01.01	Implementación de parcelas demostrativas de producción de forraje intensivo	Parcela	11				11		
		AO.04.01.02	Gestión para la implementación de centros de beneficio en el departamento	Establecimiento		1		1	2		
OE.04	AE.04.01	Infraestructura productiva ganadera mejorada en el departamento	AO.04.01.03	Gestión para la elaboración de mapa de zonas críticas de escasez hidráulica ganadera	Unidad	1				1	
			AO.04.01.04	Construcción de reservorios comunales, micro-represas y zanjas de infiltración para captación de agua de lluvia en zonas críticas de escasez hidráulica ganadera	Unidad	10				10	
			AO.04.02.01	Gestión para la implementación de plantas de procesamiento de carne	Establecimiento		2		2	4	
			AO.04.02.02	Gestión para la implementación de plantas de procesamiento de lácteos	Establecimiento		3	2	3	10	
	AE.04.02		AO.04.02.03	Capacitación de productores ganaderos en buenas prácticas de procesamiento, almacenamiento y transporte de productos ganaderos	Capacitación	504	504	504	504	2,520	
			AO.05.01.01	Asistencia técnica y capacitación a organizaciones ganaderas en gestión empresarial, organizacional y asociativa	Capacitación	504	504	504	504	2,520	
OE.05	AE.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, organizacionales y asociativas de manera continua en beneficio de organizaciones ganaderas	AO.05.01.02	Asesoramiento técnico a productores ganaderos en la formulación de instrumentos de planificación, gestión de recursos y acceso a mercado de actividades ganaderas	Capacitación	504	504	504	504	2,520	
			AO.05.01.03	Asistencia técnica a productores ganaderos para la elaboración de Planes de Negocio ganaderos sostenibles	Plan	10	10	10	10	50	
			AO.05.02.01	Articulación de organizaciones ganaderas con fuentes de financiamiento formales	Organización	3	3	3	3	15	
	AE.05.02	Mecanismos de articulación financiera y comercial implementada en beneficio de organizaciones ganaderas	AO.05.02.02	Desarrollo de mecanismo para la comercialización de productos ganaderos	Evento	10	10	10	10	50	
			AO.05.02.03	Asistencia técnica y capacitación a productores ganaderos en comercialización, mercadotecnia, negocios internacionales, trazabilidad y regulaciones	Capacitación	504	504	504	504	2,520	
			AO.05.02.04	Gestión para la implementación del Fondo de Desarrollo Ganadero San Martín – FONDESAGANADERO	Acción	1				1	
										Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM	



### 11.3 Anexo 3: Matriz de alineamiento a políticas nacionales y regionales



ANEXO 3: MATRIZ DE ALINEAMIENTO DEL PLAN A LA POLÍTICA REGIONAL Y NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO GANADERO 2017 - 2027		PLAN DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AL 2040		PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028 AMPLIADO		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL GANADERO SAN MARTÍN 2026-2030	
Objetivo Específico	Acción Estratégica	Objetivo Estratégico Regional	Acción Estratégica Regional	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
Objetivo Estratégica 1: Gestionar los recursos naturales asegurando la sostenibilidad y reduciendo la vulnerabilidad de los sistemas productivos adversos.	Acción Estratégica 1.1. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial con fines ganaderos	Objetivo Estratégico Regionales 5: Asegurar la sostenibilidad ambiental con enfoque territorial en el departamento	AER 05.01. Fortalecer la Gestión Territorial con enfoque ambiental en el departamento	OEI.09 Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento	AEI.09.04 Demarcación y organización territorial de forma adecuada en el departamento	Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.	AE.03.02: Instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera articulados e implementados en el departamento
	Acción Estratégica 1.2: Promover el manejo y conservación de praderas naturales, suelos y agua		AER 05.03. Incrementar la Recuperación/Restauración de Áreas Degradas en el departamento		AEI.09.05 Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento.	Objetivo Estratégico 2: Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de prácticas ganaderas responsables en el departamento.	AE.02.01 Programa de fortalecimiento para prácticas de manejo y recuperación de suelos en zonas ganaderas degradadas implementadas en beneficio de productores ganaderos.
	Acción Estratégica 1.3. Gestionar adecuadamente el riesgo, en zonas vulnerables, frente a eventos climáticos adversos						AE.02.02 Programa de fortalecimiento para prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas implementadas en beneficio de productores ganaderos.
Objetivo Estratégica 2: Elevar los Niveles Productivos a Través del uso Eficiente de la Tecnología y la Innovación	Acción Estratégica 2.1. Mejorar la gestión de los recursos genético	Objetivo Estratégico Regionales 1: Fortalecer el desarrollo económico Inclusivo, sostenible y circular en el departamento	AER.01.01. Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrario		AEI.07.03 Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios.	Objetivo Estratégico 1: Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento	AEO.01.02 Recursos genéticos y procesos productivos de ganadería mejoradas en beneficio de los productores ganaderos.
	Acción Estratégica 2.2. Mejorar la gestión de los recursos alimenticios		AER.01.09. Mejorar la infraestructura productiva en el departamento		AEI.07.02 Infraestructura de sistemas de riego oportuno en las unidades agropecuarias del departamento		AE.04.01 Infraestructura productiva ganadera mejorada en el departamento
	Acción Estratégica 2.3. Implementación de herramientas adecuadas de prevención y control sanitario				AEI.07.05 Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento.		AE.04.02 Procesos de transformación y generación de valor agregado implementado en la ganadería regional
	Acción Estratégica 2.4. Promover el desarrollo de infraestructura productiva						
	Acción Estratégica 2.5. Mejorar la innovación y el acceso a tecnologías						
Objetivo Estratégica 3: Incrementar el Valor Agregado	Acción Estratégica 3.1. Mejorar la innovación y el acceso a tecnologías de acopio, transformación y distribución		AER.01.04. Incrementar la industrialización sostenible e innovación de los agentes económicos	OEI.07 Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento			
	Acción Estratégica 3.2. Mejorar el control de la inocuidad de los productos y derivados						
	Acción Estratégica 3.3. Promover la diferenciación de los productos y derivados						



ANEXO 3: MATRIZ DE ALINEAMIENTO DEL PLAN A LA POLÍTICA REGIONAL Y NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO GANADERO 2017 - 2027		PLAN DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AL 2040		PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028 AMPLIADO		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL GANADERO SAN MARTIN 2026-2030	
Objetivo Específico	Acción Estratégica	Objetivo Estratégico Regional	Acción Estratégica Regional	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
Objetivo Estratégica 4: Mejorar la Cobertura de Servicios para el Acceso al Mercado.	Acción Estratégica 4.1. Mejorar la gestión empresarial de los productores ganaderos		AER. 01.03 Incrementar la formalización y capacidades de gestión empresarial, productivas y tecnológicas de los agentes económicos.		AEI.07.03 Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios	Objetivo Estratégico 5: Mejorar la articulación y el acceso a fuentes de financiamiento y mercados para organizaciones ganaderas del departamento	AE.05.01 Programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, organizacionales y asociativas de manera continua en beneficio de organizaciones ganaderas
	Acción Estratégica 4.2. Mejorar la disponibilidad y acceso a Información de calidad y servicios comerciales		AER.01.01. Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrario				AE.05.02 Mecanismos de articulación financiera y comercial implementada en beneficio de organizaciones ganaderas
	Acción Estratégica 4.3. Promover el acceso a servicios y productos financieros		AER.01.09.Mejorar la infraestructura productiva en el departamento			Objetivo Estratégico 4: Mejorar la Infraestructura productiva y los procesos de generación de valor agregado en la actividad ganadera del departamento.	AE.04.01 Infraestructura productiva ganadera mejorada en el departamento
	Acción Estratégica 4.4. Facilitar el acceso a servicios básicos e infraestructura vial		OEI.08 Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento				
Objetivo Estratégica 5: Fortalecer La Institucionalidad y la Normatividad.	Acción Estratégica 1. Fortalecer la organización de los productores	Objetivo Estratégico Regional 7: Fortalecer la gobernanza y la calidad de la gestión pública	AER 07.01.Fortalecer los espacios y mecanismos de articulación y concertación en el departamento	OEI.11 Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.	AEI.11.02 Inversión pública y privada gestionados en beneficio de la población.	Objetivo Estratégico 3:Fortalecer la institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.	AE.03.01 Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.
	Acción Estratégica 2. Mejorar la articulación del sector público y privado						AE.03.02: Instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera articulados e implementados en el departamento
	Acción Estratégica 3. Desarrollar y actualizar la normatividad						
	Acción Estratégica 4. Promover procesos para el saneamiento físico legal de la propiedad	Objetivo Estratégico Regionales 1: Fortalecer el desarrollo económico inclusivo, sostenible y circular en el departamento	AER.01.01. Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrario	OEI.07 Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento	AEI.07.01 Formalización y titulación oportuna de predios rurales para los productores agropecuarios.	Objetivo Estratégico 1: Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento	AE0.01 Seguridad jurídica y económica fortalecidos para centros de producción ganaderas de la región

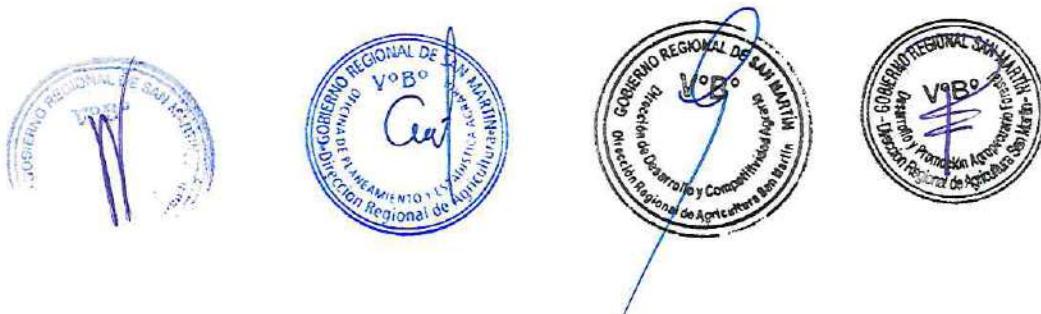


#### 11.4 Anexo 4: Ficha Técnica de indicadores de objetivos y acciones



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Objetivo Estratégico</b>	OE.01: Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento					
Indicador 1	Rendimiento promedio de carne (kg/unidad).					
Justificación	El presente indicador permitira evaluar los resultados de las intervenciones públicas y privadas orientadas al mejoramiento genético, la nutrición animal, la gestión sanitaria y la transferencia tecnológica, siendo un instrumento clave para monitorear el impacto del Plan de Desarrollo Ganadero Regional en la mejora de la eficiencia productiva. Además, el rendimiento promedio de carne es un indicador que se correlaciona directamente con el ingreso económico del productor y la competitividad del sector en los mercados regionales y nacionales.					
Responsable del Indicador:	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	1. Falta de registros estandarizados de peso vivo y peso canal, la dispersión de fuentes de información entre centros de beneficio formales e informales, y la dificultad para obtener datos verificables en zonas rurales donde el faenamiento no es controlado o carece de sistemas de registro confiables.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Volumen total de producción de carne vacuna (kg)  B: Número total de ganado vacuno</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Mide la cantidad promedio de carne obtenida por unidad animal faenada, considerando el peso canal registrado en centros de beneficio o unidades productivas, con el fin de evaluar la eficiencia del proceso productivo pecuario.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	1. Se mantiene la recopilación anual de datos de producción de carne por parte de la DRASAM y el SIEA-MIDAGRI.. 2. Los productores reportan datos reales y verificables, validados por las agencias agrarias locales 3. Se cuenta con asistencia técnica y acompañamiento para la mejora del manejo y registro productivo. 4. Los programas de desarrollo ganadero (regional o nacional) mantienen continuidad y financiamiento para mejoras genéticas y tecnológicas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Sistema de Integrado de Estadística Agraria - SIAE MIDAGRI Base de datos: Reporte					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	118.01	120.00	121.00	122.00	123.00	124.00



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Objetivo Estratégico</b>	OE.01: Incrementar la productividad y sostenibilidad de las unidades productoras ganaderas del departamento					
Indicador 2	Rendimiento promedio de leche fresca de vaca (Kg/Unidad/Año).					
Justificación	El presente indicador permitirá medir el impacto de los programas regionales de asistencia técnica y mejoramiento genético, ya que el incremento del rendimiento promedio de leche es un indicador directo del mejoramiento de la productividad ganadera, resultado de políticas y programas que fomentan la transferencia tecnológica, el uso de recursos genéticos mejorados, el manejo sanitario preventivo y el desarrollo de capacidades productivas.					
Responsable del Indicador:	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	1.- Ausencia de sistemas de registro productivo en campo, la variabilidad en los métodos de medición del volumen de leche entre productores, y la falta de información continua en unidades ganaderas con bajo nivel de tecnificación.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Volumen total de producción de leche fresca de vaca (kg)  B: Número total de vacas en ordeño</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Mide la cantidad promedio de leche fresca producida por vaca en un año, considerando los volúmenes registrados en las unidades productivas y reportados a las entidades competentes. Este indicador permite evaluar el desempeño productivo del hato lechero, reflejando la influencia de factores como la genética, la alimentación, el manejo sanitario, la disponibilidad de pastos y forrajes, las prácticas de ordeño y el nivel de tecnificación del sistema de producción.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	1. Se mantiene la recopilación anual de datos de producción lechera y número de vacas en producción por parte de la DRASAM y el SIEA-MIDAGRI.. 2. Los productores reportan datos reales y verificables, validados por las agencias agrarias locales 3. Se cuenta con asistencia técnica y acompañamiento para la mejora del manejo y registro productivo. 4. Los programas de desarrollo ganadero (regional o nacional) mantienen continuidad y financiamiento para mejoras genéticas y tecnológicas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Sistema de Integrado de Estadística Agraria - SIAE MIDAGRI Base de datos: Reporte					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1,666.42	1,750.00	1,850.00	1,950.00	2,050.00	2,150.00



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica</b>	AE.01.01: Seguridad jurídica y económica de centros de producción ganadera fortalecido en el departamento					
<b>Indicador</b>	Porcentaje de centros de producción ganadera que cuentan con títulos de propiedad o saneamiento físico-legal.					
<b>Justificación</b>	Este indicador permitirá medir los avances en la formalización y saneamiento físico-legal de los centros de producción ganadera, en el marco de las políticas públicas regionales y nacionales de ordenamiento territorial y gestión del catastro rural; considerando que la formalización y saneamiento físico-legal, son condiciones fundamentales para garantizar el acceso a programas de apoyo estatal, financiamiento, inversiones y mejoras en infraestructura productiva. Ademas, contar con títulos de propiedad o saneamiento físico-legal fortalece la estabilidad de las unidades ganaderas, facilita la planificación de actividades productivas y promueve una gestión ordenada del territorio, contribuyendo al desarrollo sostenible y competitivo del sector ganadero en la región.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Área de Promoción y Desarrollo Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<p>1. Desactualización de los registros de propiedad rural, limitada disponibilidad de información verificable sobre la formalidad de los predios ganaderos y escasa articulación entre las entidades responsables del saneamiento físico-legal y los gobiernos regionales, lo que dificulta consolidar datos precisos y oportunos para la medición del indicador.</p> <p>2. No existe una linea de base, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnostico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos</p>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Número de centros de producción ganadera que cuentan con títulos de propiedad o saneamiento físico-legal.  B: Total de centros de producción ganadera</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Mide la proporción de centros de producción ganadera que cuentan con títulos de propiedad o han culminado el proceso de saneamiento físico-legal, considerando la verificación de su inscripción en los registros oficiales y su correspondencia con la normativa vigente. Este indicador permite evaluar el avance en la formalización de predios ganaderos, condición fundamental para la seguridad jurídica, el acceso a programas de apoyo estatal y la implementación de prácticas productivas sostenibles.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<p>1. Los productores ganaderos muestran interés y disposición para formalizar la tenencia de sus predios.</p> <p>2. Se mantienen los programas de titulación rural y saneamiento físico-legal en ejecución con financiamiento público.</p> <p>3. No existen conflictos de límites, superposiciones o restricciones legales que paralicen los procesos de saneamiento</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente de datos: Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Informe técnico</p>					
<b>Año/Meta</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	3%	5%	7%	9%	11%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégico</b>	AE.01.02: Recursos genéticos y procesos productivos de ganadería mejoradas en beneficio de los productores ganaderos.					
Indicador 1	Porcentaje de productores ganaderos que reciben capacitación en procesos productivos y manejo de recursos genéticos mejorados					
Justificación	El presente indicador permitirá medir los esfuerzos para fortalecer las capacidades del capital humano ganadero, asegurando la adopción de buenas prácticas y la mejora de la productividad animal, considerando que la capacitación técnica y la transferencia tecnológica son ejes fundamentales para transformar el sistema productivo ganadero hacia un modelo más eficiente, sostenible y competitivo. Asimismo, este indicador reflejará el grado de avance en la implementación de programas de mejoramiento genético regional, vinculados con la inseminación artificial, transferencia de embrones y otros .					
Responsable del Indicador:	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	2. No existe una línea de base, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnóstico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos 3. Zonas rurales dispersas y de difícil acceso, así como la deficiente accesibilidad a internet limitan la cobertura de las capacitaciones presenciales y virtuales.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Número de productores ganaderos que reciben capacitación en procesos productivos y manejo de recursos genéticos mejorados  B: Total de productores ganaderos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera productores ganaderos capacitados en procesos productivos y manejo de recursos genéticos mejorados, aquellos productores ganaderos que participaron y culminaron al menos una actividad de capacitación o asistencia técnica en temas de mejora de procesos productivos (alimentación, manejo, sanidad) y/o manejo de recursos genéticos mejorados (inseminación artificial, selección, cruzamientos), ejecutadas, gestionadas o promovidas por la DRASAM</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	1. Los productores muestran interés y disponibilidad para participar en las capacitaciones. 2. Se cuenta con personal técnico calificado en procesos productivos y mejora genética en cada provincia. 3. El Gobierno Regional y Nacional continúan asignando recursos presupuestales para la implementación de programas de mejoramiento genético y procesos productivos eficientes y sostenibles					
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM Base de datos: Lista de asistencia y ficha de visita técnica					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	12.6%	18.9%	18.9%	18.9%	18.9%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Objetivo Estratégico</b>	OE.02: Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de prácticas ganaderas responsables en el departamento.					
Indicador 1	Porcentaje de hectáreas de cobertura vegetal conservadas en zonas ganaderas.					
Justificación	El presente indicador buscará medir el equilibrio entre la producción ganadera y la conservación ambiental, evidenciando el impacto positivo de las políticas, proyectos y buenas prácticas orientadas a la protección de la vegetación natural, la reforestación, y la implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales. Asimismo, el indicador contribuirá a monitorear los avances en el cumplimiento de compromisos regionales y nacionales relacionados con el manejo sostenible del territorio, la acción climática y la restauración de ecosistemas degradados					
Responsable del Indicador:	Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	1. Disponibilidad de datos geoespaciales actualizados: La información sobre cobertura vegetal en zonas ganaderas no se actualiza con frecuencia y depende de los censos o monitoreos por teledetección.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Superficie de suelos recuperados en zonas ganaderas (Ha)  B: Superficie total de suelos degradados en zonas ganaderas</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera cobertura vegetal conservadas en zonas ganaderas, aquella Superficie total (en hectáreas) con cobertura vegetal natural o inducida (bosques secundarios, pasturas naturales, sistemas silvopastoriles, reforestaciones) que se mantiene conservada dentro de las zonas ganaderas, según monitoreo ambiental o catastral.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	1. Se cuenta con información georreferenciada actualizada de la superficie ganadera y la cobertura vegetal (SIG o imágenes satelitales). 2. El Gobierno Regional y Nacional mantienen programas de manejo sostenible de pasturas y conservación ambiental. 3. Los productores adoptan buenas prácticas ganaderas sostenibles (rotación de potreros, sistemas silvopastoriles, reforestación). 4. Existen recursos financieros y técnicos para ejecutar monitoreos ambientales periódicos.					
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM Base de datos: Informe técnico					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	19.46%	20.00%	21.00%	22.00%	23.00%	24.00%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

Objetivo Estratégico	OE.02: Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de prácticas ganaderas responsables en el departamento.					
Indicador 2	Porcentaje de superficie de pastos con prácticas de manejo adecuado					
Justificación	El presente indicador permitirá medir el avance en la gestión sostenible del recurso suelo y forraje, y permitirá evaluar la efectividad de las políticas públicas y programas de capacitación implementados en el territorio, formando parte de ella el manejo adecuado de pastos, la cual implica la aplicación de técnicas agronómicas y ecológicas que permiten mantener la productividad forrajera, mejorar la infiltración de agua, conservar la fertilidad del suelo y reducir la erosión.					
Responsable del Indicador:	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	1. La disponibilidad insuficiente de información georreferenciada sobre el manejo de pastos, Cambios de uso del suelo no reportados.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Superficie de de pastos con prácticas de manejo adecuado (Ha).  B: Superficie total de pastos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera pastos con prácticas de manejo adecuado a la superficie total (en hectáreas) de pastos naturales o cultivados que cuentan con al menos una práctica de manejo adecuado (rotación, fertilización, riego, control de malezas o carga animal regulada), verificada mediante inspección técnica o registro administrativo.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	1. Los productores muestran predisposición para adoptar tecnologías y buenas prácticas. 2. Se cuenta con registros actualizados de superficie de pastos (catastro agropecuario, SIG, SIEA). 3. El Gobierno Regional y Nacional dispone de recursos para realizar monitoreos anuales y georreferenciados de las zonas ganaderas.					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Sistema de Integrado de Esdistica Agraria - SIAE MIDAGRI / Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Reporte SIAE / Informe técnico</p>					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	14%	15%	16%	17%	18%	19%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégico</b>	AE.02.01 Programa de fortalecimiento para prácticas de manejo y recuperación de suelos en zonas ganaderas degradadas implementadas en beneficio de productores ganaderos.					
<b>Indicador</b>	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de manejo y recuperación de suelos degradados					
<b>Justificación</b>	El presente indicador permitirá medir el alcance de los esfuerzos en la implementación de programas de asistencia técnica y capacitación ambiental-productiva orientados a mejorar la productividad sin afectar la sostenibilidad ecológica, dado a que en el departamento gran parte de las áreas destinadas a la actividad ganadera presentan problemas de degradación de suelos, producto de la deforestación, el sobrepastoreo, la erosión hídrica, la compactación y el mal manejo de pastos naturales. Estas condiciones limitan la productividad ganadera, generan pérdida de biodiversidad y contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<p>1. No existe una linea de base, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnostico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos</p> <p>2. Zonas rurales dispersas y de difícil acceso, limitan la cobertura de las capacitaciones presenciales</p>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Número de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de manejo y recuperación de suelos degradados  B: Total de productores ganaderos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera productores ganaderos que participaron y culminaron al menos una actividad de capacitación o asistencia técnica en prácticas de manejo o recuperación de suelos degradados, ejecutadas, gestionadas o promovidas por la DRASAM</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<p>1. Los productores muestran disposición a participar en las actividades de capacitación.</p> <p>2. El Gobierno Regional y Nacional continúan asignando recursos presupuestales para capacitación y asistencia técnica.</p> <p>3. Se cuenta con un registro actualizado de productores ganaderos que permite calcular el total de la población objetivo.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente de datos: Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Lista de asistencia y Ficha de visita técnica</p>					
<b>Año/Meta</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados (iniciativas)</b>				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	12.60%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%



ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Acción Estratégica	AE.02.02 : Programa de fortalecimiento para prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas implementadas en beneficio de productores ganaderos.					
Indicador	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de restauración y sostenibilidad de ecosistemas en zonas ganaderas.					
Justificación	El presente indicador permitirá evaluar el grado de transferencia de conocimientos y adopción de buenas prácticas ambientales en el sector ganadero, así como el impacto de programas impulsados por el Gobierno Regional de San Martín, la Dirección Regional de Agricultura y otros actores aliados. El fortalecimiento de capacidades de los productores en restauración ecológica y sostenibilidad es una herramienta esencial para revertir estos impactos de degradación ambiental, promover una ganadería climáticamente inteligente y consolidar el enfoque de desarrollo territorial sostenible y resiliente al cambio climático.					
Responsable del Indicador:	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	1. No existe una línea de base, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnóstico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos 2. Zonas rurales dispersas y de difícil acceso, limitan la cobertura de las capacitaciones presenciales					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Número de productores ganaderos que recibieron capacitación en prácticas de manejo y recuperación de suelos degradados  B: Total de productores ganaderos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera productores ganaderos que participaron y culminaron actividades de capacitación o asistencia técnica en prácticas de restauración y sostenibilidad ambiental (como manejo de ecosistemas, restauración de pastos, uso sostenible del agua o sistemas silvopastoriles), ejecutadas, gestionadas o promovidas por la DRASAM</p>					
sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	1. Los productores ganaderos muestran disposición e interés para participar en actividades de fortalecimiento ambiental. 2. El Gobierno Regional y Nacional continúan asignando recursos presupuestales para capacitación y asistencia técnica. 3. Se cuenta con un registro actualizado de productores ganaderos que permite calcular el total de la población objetivo.					
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM  Base de datos: Lista de asistencia y ficha de visita técnica					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	12.60%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Objetivo Estratégico</b>	OE.03: Fortalecer la institucionalidad de gobernanza agroterritorial para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.					
Indicador 1	Porcentaje de acuerdos de gobernanza agroterritorial para el desarrollo ganadero implementados en el departamento.					
Justificación	El presente indicador permitirá medir la efectividad de los mecanismos de gobernanza mediante el cumplimiento de compromisos adoptados entre los actores del territorio, promoviendo una gestión más transparente, coordinada y orientada a resultados; considerando que uno de los principales desafíos observados en los espacios de concertación territorial es la baja ejecución o seguimiento de los acuerdos alcanzados, lo que limita su impacto en la gestión pública y la sostenibilidad del desarrollo ganadero.					
Responsable del Indicador:	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	<p>1. Ausencia de un registro unificado y actualizado sobre los acuerdos de gobernanza implementados, la heterogeneidad en los criterios utilizados por distintas instituciones para definir y reportar estos acuerdos, y la dificultad para verificar en territorio el grado real de implementación y cumplimiento de los compromisos asumidos, especialmente en zonas con limitada articulación interinstitucional o con procesos de gobernanza aún incipientes.</p> <p>2. No existe una linea de base, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnostico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos</p>					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Número de acuerdos de gobernanza agroterritorial ganadera implementados  B: Total de acuerdos de gobernanza agroterritorial ganadera suscritos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  El indicador requiere contar con evidencia verificable de la implementación de acuerdos de gobernanza agroterritorial, incluyendo actas, planes de trabajo, reportes de seguimiento y registros de participación de los actores involucrados; así como disponer de información actualizada y validada sobre los espacios de articulación activos, el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos y los avances en la ejecución de acciones coordinadas orientadas al desarrollo ganadero en el territorio.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>1. Se mantiene la voluntad política y técnica de los actores públicos y privados para cumplir los compromisos de gobernanza agroterritorial.</p> <p>2. Existen mecanismos de coordinación formal (mesas técnicas, comités de gestión, plataformas regionales) para el seguimiento de los acuerdos.</p> <p>3. Los acuerdos cuentan con presupuesto asignado o fuentes de financiamiento identificadas.</p> <p>4. Las condiciones sociopolíticas y climáticas del territorio permiten la continuidad de las acciones acordadas.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Dirección Regional Agraria - DRASAM / GORESAM</p> <p>Base de datos: Acuerdos, convenios, Resoluciones y Ordenanzas</p>					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	0	2%	5%	12%	23%	35%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica</b>	AE.03.01 Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento.					
<b>Indicador</b>	Número de mecanismos de gobernanza agroterritorial establecidos o fortalecidos para el desarrollo ganadero en el departamento					
<b>Justificación</b>	El presente indicador permitirá medir el avance en la consolidación de mecanismos de gobernanza colaborativa, tales como las Mesas Técnicas Provinciales, Mesa Técnica Regional ganadera y otros, espacios que fomentan el diálogo, la concertación de acciones y la gestión compartida de decisiones estratégicas, a fin de generar inercia de las acciones hacia el desarrollo sostenible de la ganadería. Mide la cantidad de mecanismos de coordinación y concertación interinstitucional creados o fortalecidos con el propósito de impulsar una gestión integrada, participativa y sostenible del desarrollo ganadero en la región San Martín.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	1.No siempre se dispone de evidencia técnica del funcionamiento o continuidad del mecanismo. 2.La continuidad de los mecanismos puede verse afectada por cambios de autoridades o prioridades de gestión. 3.Algunas instancias creadas pueden carecer de recursos técnicos o financieros para sostener su funcionamiento.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma(MGRE + MGRF)</math></p> <p><b>Donde:</b>  MGRE: Mecanismos de gobernanza agroterritorial establecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento  MGRF: Mecanismos de gobernanza agroterritorial fortalecidos para el desarrollo sostenible del sector ganadero en el departamento</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera mecanismos de gobernanza agroterritorial que fueron establecidos o fortalecidos en el año, con evidencia documental (resolución, acta de constitución, informe de fortalecimiento, plan de trabajo, presupuesto asignado, etc.).</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	1. Existe voluntad política e institucional para establecer y sostener mecanismos de gobernanza agroterritorial en torno al desarrollo ganadero. 2. Las entidades regionales y locales mantienen capacidad técnica y recursos humanos para participar en los mecanismos. 3. Los actores locales (organizaciones ganaderas, cooperativas, asociaciones) participan activamente en los espacios de gobernanza. 4. Los mecanismos creados disponen de instrumentos operativos (plan de trabajo, reglamento interno, cronograma de actividades).					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional Agraria - DRASAM / GORESAM Base de datos: Acuerdos, convenios, Resoluciones y Ordenanzas					
<b>Año/Meta</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1	5	5	1	1	1



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica</b>	AE.03.02 Instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera articulados e implementados en el departamento					
<b>Indicador</b>	Número de gobiernos locales y agencias agrarias que aplican instrumentos de gestión agroterritorial ganadera					
<b>Justificación</b>	El presente indicador permitirá medir el nivel de institucionalización y operativización de los instrumentos de gestión agroterritorial, la misma que constituye una referencia para evaluar la capacidad del Estado regional y local de ordenar el territorio rural, prevenir conflictos por uso de suelo y promover una ganadería sostenible e inclusiva. Todo ello, considerando que actualmente el departamento demanda una gestión sustentada en instrumentos técnicos que permitan ordenar el uso del suelo, planificar la expansión ganadera, conservar los recursos naturales y promover la productividad sostenible.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<p>1. Falta de estandarización en la definición y alcance de los instrumentos de planificación y gestión agroterritorial, ya que su contenido, cobertura geográfica y mecanismos de articulación pueden variar según la institución responsable.</p> <p>2. No existe una línea de base, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnóstico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos</p>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma(GLAI + AAAI)</math></p> <p><b>Donde:</b>          GLAI: Gobiernos locales que aplican instrumentos de gestión agroterritorial ganadera          AAAI: Agencias agrarias que aplican instrumentos de gestión agroterritorial ganadera</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>          Mide la existencia y articulación de los instrumentos de planificación y gestión agroterritorial ganadera implementados en el departamento, considerando planes, programas, ordenanzas y protocolos que coordinan acciones entre actores públicos, privados y comunitarios.</p>					
<b>Tendido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los gobiernos locales y las agencias agrarias cuentan con apoyo técnico del Gobierno Regional y el MIDAGRI para formular y aplicar instrumentos de gestión.</li> <li>Se mantienen recursos financieros y humanos suficientes para la implementación de los instrumentos.</li> <li>Existen mecanismos de coordinación interinstitucional entre el GORESAM, municipalidades y agencias agrarias.</li> <li>Los instrumentos elaborados responden a diagnósticos técnicos y están alineados al Plan de Desarrollo Ganadero Regional.</li> <li>Se dispone de sistemas de seguimiento y reporte periódico sobre el uso y actualización de los instrumentos.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente de datos: Área de Gestión Agroterritorial de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Ficha de visita técnica</p>					
<b>Año/Meta</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	1	2	3	4	5



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Objetivo Estratégico</b>	OE.04: Mejorar la infraestructura productiva y los procesos de generación de valor agregado en la actividad ganadera del departamento.					
Indicador 1	Porcentaje de la producción de leche fresca de vaca que es transformada localmente en el departamento.					
Justificación	El presente indicador permitirá evaluar el impacto de las políticas regionales y sectoriales orientadas al fomento de la transformación agroindustrial y la agregación de valor. Considerando que el tema lácteo tiene una importancia económica y social considerable en el departamento, el incremento del porcentaje de leche transformada localmente es un indicador directo de la industrialización regional, evidenciando el fortalecimiento de la cadena láctea, la formalización del procesamiento y el aumento de la competitividad del sector.					
Responsable del Indicador:	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	<p>1. No existe un registro sistemático que identifique qué parte de la producción total de leche fresca de vaca es procesada o transformada localmente, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnóstico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos</p> <p>2. Las cadenas de valor son altamente informales, especialmente en zonas rurales, y muchas microempresas no están registradas en plataformas oficiales, lo cual podría limitar su precisión y cobertura</p>					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Volumen de leche fresca de vaca transformado localmente (Kg)  B: Volumen total de leche fresca de vaca producido (Kg)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera como Leche fresca de vaca transformada localmente, a quella producción que es procesada o transformada en el departamento</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>1. Se mantiene la recopilación anual sistemática de datos de producción y procesamiento de carne en coordinación entre la DRASAM, SENASA y PRODUCE.</p> <p>2. El Gobierno Regional y Nacional, así como la cooperación internacional impulsan la formalización de plantas y microempresas de la industria láctea.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Encuestas a productores y transformadores; registros de centros de acopio</p>					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	30%	32%	35%	38%	40%



ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico	OE.04: Mejorar la infraestructura productiva y los procesos de generación de valor agregado en la actividad ganadera del departamento.					
Indicador 2	Porcentaje de la producción de carne vacuno y porcino que es transformada localmente en el departamento.					
Justificación	El presente indicador busca medir el grado de transformación local de la producción ganadera, componente clave para el desarrollo de cadenas de valor integradas y sostenibles. El incremento del porcentaje de carne transformada localmente implica el fortalecimiento de las capacidades empresariales, la formalización sanitaria (faenado, procesamiento, etiquetado), la generación de empleo y el aumento del valor agregado regional.					
Responsable del Indicador:	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	1. No existe un registro sistemático que identifique qué parte de la producción total de carne (vacuno y porcino) es procesada o transformada localmente, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnóstico y que dará lugar posiblemente al sincronismo de metas en base a los resultados obtenidos 2. Las cadenas de valor son altamente informales, especialmente en zonas rurales, y muchas microempresas no están registradas en plataformas oficiales, lo cual podría limitar su precisión y cobertura					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(CVT + CPT / CV + CP) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  CVT: Producción de carne vacuno que es transformada localmente (Tn).  CPT: Producción de carne vacuno porcino que es transformada localmente (Tn).  CV: Total de carne vacuno producido (Tn)  CP: Total de carne porcino producido (Tn)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera como carne transformada localmente, a quella producción de carne que es procesada o transformada en el departamento, así como sus subproductos de la industria cárnica (embutidos, cortes empacados, carnes curadas y ahumadas o productos cárnicos elaborados, etc)</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	1. Se mantiene la recopilación anual sistemática de datos de producción y procesamiento de carne en coordinación entre la DRASAM, SENASA y PRODUCE. 2. El Gobierno Regional y nacional, así como la cooperación internacional impulsan la formalización de plantas y microempresas cárnica.					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Encuestas a productores y transformadores; registros de centros de acopio</p>					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados (millones de soles)				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	0.02%	0.05%	0.08%	0.10%	0.12%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica</b>	AE.04.01 : Infraestructura productiva ganadera mejorada en el departamento					
<b>Indicador</b>	Porcentaje de productores ganaderos que cuentan con infraestructura productiva mejorada.					
<b>Justificación</b>	El presente indicador permitirá monitorear los avances logrados que promueven el mejoramiento de la infraestructura productiva, dado a que constituye un componente estratégico para la transformación del modelo ganadero tradicional hacia uno tecnificado y sostenible, permitiendo optimizar los recursos, reducir pérdidas, mejorar el bienestar animal y aumentar la rentabilidad. Y mas se justifica el empleo de dicho indicador, considerando que el departamento actualmente enfrenta una brecha significativa en infraestructura productiva, reflejada en la baja disponibilidad de establos adecuados, deficiente manejo de pasturas, falta de sistemas de agua y energía, y limitada capacidad de almacenamiento o transformación.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<p>1. No existen registros unificados ni actualizados sobre el estado de la infraestructura productiva por productor, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnóstico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos</p> <p>2. Los programas de asistencia para fomentar la mejora de infraestructura productiva suelen focalizarse en zonas con proyectos activos, lo que puede subestimar la situación regional total.</p>					
<b>Fórmula:</b>	$(A / B) * 100$					
<b>Donde:</b>	A: Número de productores ganaderos que cuentan con infraestructura productiva mejorada. B: Total de productores ganaderos					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Especificaciones técnicas:</b>          Para la medición del presente indicador, se considera infraestructura mejorada aquel centro productivo ganadero que cuente con infraestructura ganadera adecuada o mejorada para el desarrollo y sostenibilidad de la actividad: cuando cumple al menos uno de los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Rehabilitación o construcción de corrales o establos con materiales duraderos.</li> <li>ii) Instalación de sistemas de agua o bebederos tecnificados.</li> <li>iii) Implementación de pasturas mejoradas o forrajes conservados (ensilado o henificado).</li> <li>iv) Construcción de cercos o cobertizos que mejoran el manejo animal.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<p>1. Los productores muestran predisposición a invertir o cofinanciar la mejora de su infraestructura productiva.</p> <p>2. El Gobierno Regional, Nacional (MIDAGRI), los gobiernos locales, y la cooperación promuevan y fomenten el financiamiento de programas de infraestructura ganadera.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente de datos: Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Ficha de visita técnica</p>					
<b>Año/Meta</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Meta</b>	S.I	5%	6%	7%	8%	9%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica</b>	AE.04.02 : Procesos de transformación y generación de valor agregado implementado en la ganadería regional					
<b>Indicador</b>	Porcentaje de productores ganaderos que incorporan procesos de transformación y generación de valor agregado a su producción					
<b>Justificación</b>	El presente indicador permitirá monitorear la efectividad de las políticas públicas regionales que promueven la innovación, transformación productiva y el desarrollo empresarial rural, considerando que el departamento se caracteriza por una estructura productiva centrada en la venta de materia prima (carne y leche fresca), con limitada industrialización y escasa incorporación de valor agregado, reduciendo la rentabilidad del productor y limitando la generación de empleo. Con el indicador se evidenciará el grado en que los productores avanzan hacia la industrialización y la economía circular, la misma que representa una oportunidad estratégica para diversificar la oferta regional, fortalecer las cadenas de valor y generar ingresos sostenibles.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existen sistemas integrados que registren cuántos productores realizan transformación ganadera.</li> <li>2. No existe una línea de base, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnóstico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos</li> <li>3. Buena parte de la transformación se realiza de manera artesanal o informal, sin registro oficial.</li> <li>4. La adopción de procesos de valor agregado depende de la oferta de capacitación, equipamiento y financiamiento disponible.</li> </ol>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Número de productores ganaderos que incorporan procesos de transformación y generación de valor agregado a su producción  B: Total de productores ganaderos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera a aquellos productores ganaderos que realizan actividades de transformación o generación de valor agregado a su producción, verificadas mediante registros administrativos, encuestas o informes de programas productivos.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se implementan programas regionales y nacionales de promoción de la transformación productiva ganadera (MIDAGRI, PRODUCE, AGROIDEAS, PROCOMPITE).</li> <li>2. Los productores ganaderos cuentan con capacidades técnicas, equipamiento y financiamiento para desarrollar procesos de transformación.</li> <li>3. Las entidades locales (municipalidades y agencias agrarias) registran y reportan adecuadamente las iniciativas de transformación.</li> <li>4. Se mantienen condiciones sanitarias y de inocuidad que faciliten la comercialización formal de los productos transformados.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente de datos: Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Ficha de visita técnica</p>					
<b>Año/Meta</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	1%	2%	3%	4%	5%



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

Objetivo Estratégico	OE.05: Mejorar la articulación y el acceso a fuentes de financiamiento y mercados para organizaciones ganaderas del departamento					
Indicador 1	Valor Bruto de la Producción ganadera (en miles de soles)					
Justificación	El presente indicador permitirá evaluar el aporte económico del subsector ganadero al producto bruto agropecuario regional, reflejando la eficiencia productiva, el dinamismo del mercado y la competitividad del sector. Este indicador constituye una medida agregada del desempeño del sistema ganadero regional, incorporando la producción de carne, leche y huevos comercializados o destinados al autoconsumo con valor económico.					
Responsable del Indicador:	Área de Estadística Agraria de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	<p>1. Parte de la producción ganadera, especialmente la de pequeña escala, no se registra en los sistemas estadísticos oficiales.</p> <p>2. Los reportes del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA) y del INEI se publican con rezago anual, dificultando el monitoreo en tiempo real.</p> <p>3. La falta de iniciativas de inversión en ganadería porcina, ovino y aves, limita el incremento sistemático del indicador</p>					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma(VPA+VPV+VPH+VPL+VPP+VPO)</math></p> <p><b>Donde:</b></p> <p>VPA: Volumen de Producción del sub sector pecuario - aves (Kg) x precio (S/)</p> <p>VPV: Volumen de Producción del sub sector pecuario - vacuno (Kg) x precio (S/)</p> <p>VPH: Volumen de Producción del sub sector pecuario huevos (Kg) x precio (S/)</p> <p>VPL: Volumen de Producción del sub sector pecuario - leche (Kg) x precio (S/)</p> <p>VPP: Volumen de Producción del sub sector pecuario - porcino (Kg) x precio (S/).</p> <p>VPO: Volumen de Producción del sub sector pecuario - ovino (Kg) x precio (S/)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Mide el valor económico total de la producción ganadera en el departamento, expresado en miles de soles, considerando la suma de los ingresos generados por la venta de carne, leche, subproductos y otros bienes derivados del ganado.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>1. Se mantiene la recopilación anual sistemática de datos de producción pecuaria y precios por producto a nivel regional.</p> <p>2. La información estadística es verificada y validada por la Dirección Regional de Agricultura y reportada al SIEA.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Sistema de Integrado de Estadística Agraria - SIAE MIDAGRI</p> <p>Base de datos: Reporte del SIAE</p>					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados (miles de soles)				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	233.20	235.00	237.00	239.00	241.00	243.00



ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Acción Estratégica	<b>AE.05.01: Programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, organizacionales y asociativas de manera continua en beneficio de organizaciones ganaderas</b>					
Indicador	Número de organizaciones ganaderas fortalecidas en capacidades empresariales, organizacionales y asociativas.					
Justificación	Este indicador permitirá constituir como una estrategia esencial, el fortalecimiento organizacional en marco a la mejora de la competitividad, sostenibilidad y gobernanza del sector ganadero, ya que el territorio en su mayoría, está compuesto por pequeños y medianos productores organizados de manera incipiente o informal, limitando su capacidad de negociación, acceso a créditos, comercialización y adopción de tecnologías productivas; es así que el presente indicador mediante procesos de capacitación en gestión empresarial y organizacional, liderazgo, gobernanza asociativa y planificación estratégica, las organizaciones ganaderas podrán consolidar estructuras más sólidas y sostenibles, las mismas que les dotara de condiciones para poder acceder con mayor facilidad a fuentes de financiamiento y acceso a mercados competitivos.					
Responsable del Indicador:	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	1. No existe un criterio uniforme de "organización fortalecida"; puede variar según la intensidad o tipo de intervención. 2. Zonas rurales dispersas y de difícil acceso, así como la deficiente accesibilidad a internet limitan la cobertura de las capacitaciones presenciales y virtuales.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: <math>\Sigma(N)</math></p> <p>Donde: N : Organizaciones ganaderas fortalecidas en capacidades empresariales, organizacionales y asociativas.</p> <p>Especificaciones técnicas: Para la medición del presente indicador, se considera Organización fortalecida aquella que fue participante del programas de capacitación, asesoría técnica o acompañamiento en temas empresariales, organizaciones y de asociatividad, ejecutadas, gestionadas o promovidas por la DRASAM</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	1. Las organizaciones ganaderas mantienen interés y compromiso en participar en los programas de fortalecimiento. 2. El Gobierno Regional y Nacional continúan asignando recursos presupuestales para capacitación y asistencia técnica.					
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM Base de datos: Lista de Asistencia y Ficha de visita técnica					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	78	80	83	85	87	90



**ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Acción Estratégica</b>	AE.05.02 : Mecanismos de articulación financiera y comercial implementada en beneficio de organizaciones ganaderas					
Indicador 1	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación comercial para el acceso a mercados.					
Justificación	Este indicador permitirá monitorear el avance de las políticas y programas de desarrollo de capacidades comerciales, promoviendo una cultura empresarial orientada al mercado, ya que la mayoría de productores se encuentra atomizada, con escasa capacidad de negociación y débil vinculación con las cadenas de valor ganaderas (carne, leche y derivados).					
Responsable del Indicador:	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
Limitaciones del indicador:	<p>1. No existe una línea de base, razón de ello en el primer año se efectuará el diagnóstico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos</p> <p>2. Zonas rurales dispersas y de difícil acceso, así como la deficiente accesibilidad a internet limitan la cobertura de las capacitaciones presenciales y virtuales.</p>					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(A / B) * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>  A: Número de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación comercial para el acceso a mercados.  B: Total de productores ganaderos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para la medición del presente indicador, se considera productores ganaderos capacitados aquellos que fueron participes del programas de capacitación, asesoría técnica o acompañamiento en temas de articulación comercial y acceso a mercados, ejecutadas, gestionadas o promovidas por la DRASAM</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>1. Los productores muestran disposición para participar activamente en los procesos de capacitación comercial.</p> <p>2. El Gobierno Regional y Nacional continúan asignando recursos presupuestales para capacitación y asistencia técnica.</p> <p>3. Se cuenta con un registro actualizado de productores ganaderos que permite calcular el total de la población objetivo.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM</p> <p>Base de datos: Lista de Asistencia y Ficha de visita técnica</p>					
Año/Meta	Línea Base	<b>Logros esperados</b>				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	12.6%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%



ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Acción Estratégica	AE.05.02 : Mecanismos de articulación financiera y comercial implementada en beneficio de organizaciones ganaderas					
Indicador 2	Porcentaje de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación financiera para el acceso a fuentes de financiamiento formales					
Justificación	Este indicador permitirá monitorear el avance de los esfuerzos por desarrollar capacidades para gestionar créditos y financiamiento en entidades formales (bancos, cajas rurales, Agrobanco, cooperativas, fondos concursables, entre otros), considerando que la inclusión financiera y el acceso a fuentes de financiamiento formal constituyen factores determinantes para la sostenibilidad y el crecimiento del sector ganadero en la Región San Martín.					
Responsable del Indicador:	Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM					
	1. No existe una linea de base, razón de ello en el primer año se efectuaría el diagnostico y que dará lugar posiblemente al sinceramiento de metas en base a los resultados obtenidos  2. Zonas rurales dispersas y de difícil acceso, así como la deficiente accesibilidad a internet limitan la cobertura de las capacitaciones presenciales y virtuales.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula:  <math display="block">(A / B) * 100</math></p> <p>Donde:  A: Número de productores ganaderos que recibieron capacitación en articulación financiera para el acceso a fuentes de financiamiento formales  B: Total de productores ganaderos</p> <p>Especificaciones técnicas:  Para la medición del presente indicador, se considera productores ganaderos capacitados aquellos que fueron participes del programas de capacitación, asesoría técnica o acompañamiento en temas de articulación y acceso a fuentes de financiamiento formales, ejecutadas, gestionadas o promovidas por la DRASAM</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los productores ganaderos mantienen interés y disponibilidad para participar en programas de capacitación financiera.</li> <li>Las entidades y los programas de desarrollo productivo mantienen continuidad anual en sus intervenciones de fortalecimiento de capacidades y apoyo a través de sus fuentes de financiamiento</li> <li>El Gobierno Regional y Nacional continúan asignando recursos presupuestales para capacitación y asistencia técnica.</li> <li>Se cuenta con un registro actualizado de productores ganaderos que permite calcular el total de la población objetivo.</li> </ol>					
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Área de Desarrollo y Promoción Agropecuario - Forestal de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM Base de datos: Lista de Asistencia y Ficha de visita técnica					
Año/Meta	Línea Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	S.I	12.60%	18.90%	18.90%	18.90%	18.90%

